



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

3. Otras disposiciones

PAGINA

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 10 de abril de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Turismo Andaluz, SA. 8.210

Orden de 12 de abril de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Instituto de Fomento de Andalucía. 8.224

Orden de 12 de abril de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, SA. 8.241

Orden de 12 de abril de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol. 8.258

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de marzo de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Presupuesto de esta Universidad para el año 2002. 8.274

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

Anuncio de bases. 8.316

Número formado por dos fascículos

Sábado, 18 de mayo de 2002

Año XXIV

Número 58 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 10 de abril de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Turismo Andaluz, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo

59.3 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Turismo Andaluz, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Sevilla, 10 de abril de 2002

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda



ANEXO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2002-1
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)					
DEBE	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
A) GASTOS					
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
2. Aprovisionamientos					
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles					
c) Otros gastos externos					
3. Gastos de personal					
a) Sueldos, salarios y asimilados	3.286.839	3.636.314	5.532.511	4.314.540	4.400.827
b) Cargas sociales	1.056.994	1.070.609	1.821.931	1.420.841	1.449.256
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	257.564	335.360	546.921	557.859	569.017
5. Variación de las provisiones de tráfico					
a) Variación de provisiones de existencias					
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-10.493				
c) Variación de otras provisiones de tráfico					
6. Otros gastos de explotación					
a) Servicios exteriores	938.144	962.364	1.335.816	1.001.388	1.020.215
b) Tributos	56.074	54.590	72.836	56.796	57.932
c) Otros gastos de gestión corriente					
d) Dotación al fondo de reversión					
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A5-A6)					
7. Gastos financieros y gastos asimilados					
a) Por deudas con empresas del grupo					
b) Por deudas con empresas asociadas					
c) Por deudas con terceros y asimilados	204	1.298			
d) Pérdidas de inversiones financieras					
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras					
9. Diferencias negativas de cambio					
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	377.886	589.569	60.101	60.101	60.101
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1+II-B1-BII)					
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias					
13. Gastos extraordinarios	240	36			
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios					
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	351.790	334.331	546.921	557.859	569.017
IV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)					
15. Impuesto sobre Sociedades	126				
16. Otros impuestos					
V. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)					
TOTAL DEBE (VI + A) I.a A) 16)	5.585.692	6.060.535	9.310.015	7.351.424	7.497.247

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2002-2
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)					
HABER	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
B) INGRESOS					
1. Importe neto de la cifra de negocios					
a) Ventas	108.501	116.031	94.088	95.969	97.890
b) Prestaciones de servicios	103.374	91.811	101.150	103.170	105.231
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas					
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado					
4. Otros ingresos de explotación					
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente					
b) Transferencias de Financiación de Explotación	4.494.573	4.674.974	8.507.755	6.534.324	6.665.008
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos					
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	878.674	1.176.421	607.022	617.961	629.115
5. Ingresos de participación en capital					
a) En empresas del grupo					
b) En empresas asociadas					
c) En empresas fuera del grupo					
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado					
a) En empresas del grupo					
b) En empresas asociadas					
c) En empresas fuera del grupo					
7. Otros intereses e ingresos asimilados					
a) De empresas del grupo					
b) De empresas asociadas					
c) Otros intereses	373.859	590.867	60.101	60.101	60.101
d) Beneficios en inversiones financieras					
8. Diferencias positivas de cambio	4.231				
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)					
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B1+B11-A1-A11)	500.787	586.852	546.921	557.859	569.017
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias					
11. Transferencias de Financiación de capital transferidas al rtdo. ejere.	232.129	309.924	546.921	557.859	569.017
12. Ingresos extraordinarios	119.902	24.443			
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios					
VI. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)					
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B11+B14-A11-A14)	148.997	252.521	0	0	0
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A15+A16)	149.123	252.521	0	0	0
TOTAL HABER (VI + B) 1.a B) 13)	5.585.692	6.060.535	9.310.015	7.351.424	7.497.247

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2002-3
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)					
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
1. Recursos aplicados en las operaciones	39.499	227.087			
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	28.032.839	30.791.645	43.476.297	48.778.984	49.754.564
3. Adquisiciones de inmovilizado					
a) Inmovilizaciones inmateriales	686.801	371.630	390.658	420.708	450.759
b) Inmovilizaciones materiales	788.582	2.046.103	1.833.087	1.173.176	1.175.003
c) Inmovilizaciones financieras					
c1) Empresas del grupo					
c2) Empresas asociadas					
c3) Otras inversiones financieras	361				
4. Adquisición de acciones propias					
5. Reducciones de capital					
6. Dividendos					
- A la Junta de Andalucía					
- A otros					
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo					
a) Empréstitos y otros pasivos análogos					
b) De empresas del grupo					
c) De empresas asociadas					
d) De otras deudas					
e) De proveedores de inmovilizado y otros					
8. Provisiones para riesgos y gastos	2.704				
± AUMENTO / DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	2.787.956	-2.601.830	84.142	84.142	84.142
TOTAL DOTACIONES	32.338.742	30.834.635	45.784.184	50.457.010	51.464.468

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2002-4
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)					
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
1. Recursos procedentes de las operaciones			84.142	84.142	84.142
2. Aportaciones de accionistas					
a) Ampliaciones de capital					
- De la Junta de Andalucía	991.670				
- De Organismos Autónomos					
- De otros					
b) Para compensación de pérdidas					
3. Transferencias de financiación de capital					
- De la Junta de Andalucía	31.338.556	30.830.548	45.700.042	50.372.868	51.380.326
- De Organismos Autónomos					
- De otros					
4. Deudas a largo plazo					
a) Empréstitos y otros pasivos análogos					
b) De empresas del grupo					
c) De empresas asociadas					
d) De otras empresas					
e) De proveedores de inmovilizado y otros					
5. Enajenación de inmovilizado					
a) Inmovilizaciones inmateriales					
b) Inmovilizaciones materiales					
c) Inmovilizaciones financieras					
c1) Empresas del grupo					
c2) Empresas asociadas					
c3) Otras inversiones financieras		4.087			
6. Enajenación de acciones propias					
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmov. financieras					
a) Empresas del grupo					
b) Empresas asociadas					
c) Otras inversiones financieras	8.516				
TOTAL RECURSOS	32.338.742	30.834.635	45.784.184	50.457.010	51.464.468

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS										E.J.A. 2002-5	
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.											
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)											
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE		LIQUIDACIÓN 2000		AVANCE LIQUIDACIÓN 2001		PREVISIÓN AÑO 2002		PREVISIÓN AÑO 2003		PREVISIÓN AÑO 2004	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1.	Accionistas por desembolsos exigidos										
2.	Existencias		5.607.377								
3.	Deudores			442.592		2.631.479					
4.	Acreedores	3.152.813		2.141.106					161.854		
5.	Inversiones financieras temporales		6.371	17.940				2.195.328		152.886	
6.	Acciones propias										
7.	Tesorería	5.249.907			5.873.746		1.803		73.371		79.355
8.	Ajustes por periodificación		1.016	670.278				353.812	1.803		2.404
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		8.402.720	5.614.764	3.271.916	5.873.746	2.633.282	2.549.140	237.028	152.886	260.718	176.576
										(Expresado en Euros)	



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

7 de 17

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.					E.J.A. 2002-6
BALANCE DE SITUACIÓN					
ACTIVO	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos					
B) Inmovilizado	4.053.135	6.131.423	9.684.619	10.720.644	11.777.389
I. Gastos de establecimiento					
II. Inmovilizaciones inmateriales	651.137	858.060	729.996	848.479	990.968
1. Gastos de investigación y desarrollo					
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	392.052	516.240	536.240	548.316	608.417
3. Fondo de comercio					
4. Derechos de traspaso					
5. Aplicaciones informáticas	412.637	691.585	846.876	1.255.508	1.646.166
6. Anticipos	31.505				
7. Provisiones					
8. Amortizaciones	-185.057	-349.765	-653.120	-955.345	-1.263.615
III. Inmovilizaciones materiales	3.382.784	5.258.236	8.931.322	9.848.864	10.763.120
1. Terrenos y construcciones	647.428	656.593	7.256.824	7.527.280	7.827.785
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	128.166	171.631	218.217	188.267	248.369
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	437.206	481.260	1.118.374	1.599.083	1.959.689
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	2.234.028	4.120.485	0	0	0
5. Otro inmovilizado	385.928	448.890	1.227.345	1.679.306	2.133.096
6. Provisiones					
7. Amortizaciones	-449.972	-620.623	-889.438	-1.145.072	-1.405.819
IV. Inmovilizaciones financieras	19.214	15.127	15.127	15.127	15.127
1. Participaciones en empresas del grupo					
2. Créditos a empresas del grupo					
3. Participaciones en empresas asociadas					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a largo plazo	6.010	6.010	6.010	6.010	6.010
6. Otros créditos	4.093				
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	9.111	9.117	9.117	9.117	9.117
8. Provisiones					
V. Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios					
D) Activo circulante	15.985.113	11.242.177	10.520.634	10.442.922	10.703.640
I. Accionistas por desembolsos exigidos					
II. Existencias	6	6	6	6	6
1. Comerciales	6	6	6	6	6
2. Materias primas y otros aprovisionamientos					
3. Productos en curso y semiterminados					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos					
7. Provisiones					
III. Deudores	4.143.997	4.586.588	9.100.889	8.948.003	9.126.962
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	40.046	48.664	7.841	7.998	8.157
2. Empresas del grupo, deudores					
3. Empresas asociadas, deudores					
4. Deudores varios	86.858	639.393			
5. Personal	9.015	4.087	3.005		
6. Administraciones Públicas	4.047.324	3.933.690	9.090.043	8.940.005	9.118.805
7. Provisiones	-39.246	-39.246			
IV. Inversiones financieras temporales	246	18.186			
1. Participaciones en empresas del grupo					
2. Créditos a empresas del grupo					
3. Participaciones en empresas asociadas					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a corto plazo					
6. Otros créditos					
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	246	18.186			
8. Provisiones					
V. Acciones propias a corto plazo					
VI. Tesorería	11.752.677	5.878.932	1.327.784	1.401.155	1.480.510
VII. Ajustes por periodificación	88.187	758.465	91.955	93.758	96.162
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	20.038.248	17.373.600	20.205.253	21.163.566	22.481.029

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.					E.J.A. 2002-7
PASIVO	BALANCE DE SITUACIÓN				
	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
A) Fondos propios	970.754	718.233	970.754	970.754	970.754
I. Capital suscrito	1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024	1.202.024
II. Prima de emisión					
III. Reserva de revalorización					
IV. Reservas	32.911	32.911	32.911	32.911	32.911
1. Reserva legal	3.281	3.281	3.281	3.281	3.281
2. Reservas para acciones propias					
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante					
4. Reservas estatutarias					
5. Otras reservas	29.630	29.630	29.630	29.630	29.630
V. Resultados de ejercicios anteriores	-115.058				
1. Remanentes					
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-115.058	-264.181	-516.702	-264.181	-264.181
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas			252.521		
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-149.123	-252.521			
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio					
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	12.539.517	12.268.496	9.608.892	10.644.917	11.701.662
1. Transferencias de financiación de capital	12.537.239	12.266.218	9.606.614	10.642.639	11.699.384
2. Diferencias positivas de cambio	2.278	2.278	2.278	2.278	2.278
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios					
C) Provisiones para riesgos y gastos	550.803	550.803	719.087	803.229	887.371
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	550.803	550.803	719.087	803.229	887.371
2. Provisiones para impuestos					
3. Otras provisiones					
4. Fondo de reversión					
D) Acreedores a largo plazo					
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones no convertibles					
2. Obligaciones convertibles					
3. Otras deudas representadas en valores negociables					
II. Deudas con entidades de crédito					
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
1. Deudas con empresas del grupo					
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Otros acreedores					
1. Deudas representadas por efectos a pagar					
2. Otras deudas					
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo					
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos					
1. De empresas del grupo					
2. De empresas asociadas					
3. De otras empresas					
E) Acreedores a corto plazo	5.977.174	3.836.068	8.906.520	8.744.666	8.921.242
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones no convertibles					
2. Obligaciones convertibles					
3. Otras deudas representadas en valores negociables					
4. Intereses de obligaciones y otros valores					
II. Deudas con entidades de crédito					
1. Préstamo y otras deudas					
2. Deudas por intereses					
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo					
1. Deudas con empresas del grupo					
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Acreedores comerciales	4.521.258	3.072.043	8.140.230	8.129.831	8.292.427
1. Anticipos recibidos por pedidos					
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.313.008	3.072.043	7.603.302	7.755.364	7.910.472
3. Deudas representadas por efectos a pagar	208.250		536.928	374.467	381.955
V. Otras deudas no comerciales	1.455.916	764.025	766.290	614.835	628.815
1. Administraciones Públicas	198.334	356.833	210.354	216.364	222.374
2. Deudas representadas por efectos a pagar					
3. Otras deudas	1.121.242	381.691	555.936	398.471	406.441
4. Remuneraciones pendientes de pago	136.339	25.501			
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo					
VI. Provisiones para operaciones de tráfico					
VII. Ajustes por periodificación					
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	20.038.248	17.373.600	20.205.253	21.163.566	22.481.029

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-8
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.		
LIQUIDACIÓN AÑO 2000		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2000 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas).		
Presupuestos de Explotación.-		
PAIF 2000	5.603.037 Euros	
REAL 2000	5.585.692 Euros	
VARIACION	-17.345 Euros	
No se produce variación significativa		
Presupuesto de Capital.-		
PAIF 2000	32.630.726 Euros	
REAL 2000	29.508.228 Euros	
VARIACION	-3.122.498 Euros	
Las principales variaciones son las siguientes:		
• Cancelación de actuaciones de Promoción Directa por importe de <u>1.850.150 Euros</u>, como las Jornadas en Andalucía por importe de 666.162 Euros y el retraso de la puesta en marcha de la Ruta de los Nazaries cuyo presupuesto ascendía a 497.217 Euros. Dichas actuaciones se están realizando en el año 2001. • La Campaña de Publicidad de Invierno, finalizó entrado el año 2001, por lo que una parte del presupuesto, <u>1.609.066 Euros</u>, se han ejecutado en dicho año 2001. • Entre los proyectos de Sponsorización se comenzó el patrocinio de la línea directa Málaga Nueva York a finales de año, por lo que al cierre del 2000 estaba en ejecución el importe de <u>784.321 Euros</u>, que finalizará en octubre de 2001. • Por último, se produce un incremento de <u>1.234.918 Euros</u> en la ejecución del proyecto Interreg II, pues su financiación provenía de ejercicios anteriores y por tanto no se encontraba presupuestada en el año 2000		

(Expresado en Euros)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-9
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.		
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2001		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2001 en curso y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas).		
Presupuestos de Explotación.-		
PAIF 2001	5.786.833 Euros	
PREVISION 2001	6.060.535 Euros	
VARIACION	273.702 Euros	
La principal variación se produce en el epígrafe de personal, con el incremento de la plantilla de un 4%. Adicionalmente el gasto de personal recoge la diferencia de IPC arrastrada del ejercicio 2000, con respecto a la que estaba prevista.		
Presupuesto de Capital.-		
PAIF 2001	29.815.453 Euros	
PREVISION 2001	30.830.548 Euros	
VARIACION	1.015.095 Euros	

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-10
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.		
PREVISIÓN AÑO 2002		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002)		
Presupuestos de Explotación.- PREVISION 2001 6.060.535 Euros PAIF 2002 9.310.015 Euros VARIACION 3.249.480 Euros Para el ejercicio 2002 se prevé un fuerte incremento de plantilla y de gastos generales de explotación ocasionado por la creación y puesta en funcionamiento de dos proyectos de Hotel Escuela, además del incremento de IPC del 2% . Presupuesto de Capital.- PAIF 2002 45.700.042 Euros Los principales proyectos nuevos a poner en marcha son los siguientes: • Organización y asistencia a eventos de promoción, con un incremento destacado de nuestra presencia en la Ferias más importantes como la ITB de Berlin o FITUR en Madrid, así como la organización del Congreso mundial de gastronomía y actuaciones directas con escolares y personas de la tercera edad, por un importe de 10.217.206 Euros • Incremento del material a editar para su mayor distribución y difusión del Turismo en Andalucía, por un importe global de 6.370.728 Euros, siendo la principal partida la correspondiente al Material de promoción. • Inserciones publicitarias en medios tiene prevista una inversión, en línea con ejercicios anteriores, por un importe de 13.899.361 Euros. • Con respecto a los proyectos de Patrocinio de Eventos, está previsto realizar un importante esfuerzo incidiendo en aquellos acontecimientos promocionales que cada año se realizan en nuestra región para darles una mayor difusión. El presupuesto previsto asciende a 11.970.154 Euros.		

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002										PAIF - I
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.										
EMPRESA:	TURISMO ANDALUZ, S.A.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO (de actividad corriente, de actividad inversora o de ejecución de encomiendas)	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004
				(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	
1		PROMOCION DIRECTA: Llegar al público objetivo con presencia directa en diferentes eventos y distribución de material	Nº publico objetivo	18.491.940			18.861.596			
2		PUBLICIDAD: Campañas de publicidad, sponsorizacion eventos, etc	Impacto publicidad	27.773.521			33.807.204			
3		INFORMACION	Nº visitas	6.550.625			4.413.491			
4		ACTUACIONES PLANIFICACION		1.562.908			0			
APLICACIONES TOTALES DE FONDOS (E)				54.378.994			57.082.291			58.224.414

(A) Unidad específica de medición del objetivo
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado o ratio de medición de la eficiencia
(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja PAIF 2-5. Este total debe coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro siguiente (PAIF2) (letra C).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

EMPRESA:		PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2002										PAIF 1-1
		DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PROYECTOS ASOCIADOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR										
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002		EJERCICIO 2003		EJERCICIO 2004		EJERCICIO 2004		EJERCICIO 2004	
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
1	Organización y asistencia eventos promocionales	Nº público	11.169.209		11.392.500		11.620.257					
1	Edición y Distribución Material	Nº ejemplares	7.322.731		7.469.096		7.618.381					
2	Inserciones Publicitarias en Medios	Impacto Público	14.851.364		18.074.553		18.435.956					
2	Patrocinio Eventos Promocionales, Deportivos	Nº Eventos	12.922.157		15.732.651		16.041.090					
3	Inversión Oficinas Turismo	Nº visitantes	4.129.992		3.192.234		3.273.629					
3	Inversión Oficina Telemática	Nº visitantes	2.420.633		1.221.257		1.235.101					
4	Acciones de Planificación	Nº Alumnos	1.562.908		0		0					
TOTALES			54.378.994		57.082.291		58.224.414					

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002		PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS			PAIF 2
EMPRESA: OBJETIVO Nº	TURISMO ANDALUZ, S.A.	DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS (A)	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
		Rentas generadas en las operaciones (B)	8.763.094	6.793.565	6.928.230
		Financiación de encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados	0	0	0
		Aportaciones de accionistas para aumentar el capital	0	0	0
		Aportaciones de accionistas para compensar pérdidas	0	0	0
		Transferencias de Financiación de Capital	45.700.042	50.372.868	51.380.326
		Deudas a largo plazo	0	0	0
		Enajenación de inmovilizado	0	0	0
		Enajenación de acciones propias	0	0	0
		Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	0	0	0
		+ (Disminución) – (Aumento) variación del capital circulante	-84.142	-84.142	-84.142
		FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS (C)	54.378.994	57.082.291	58.224.414

(A) Cada una de las fuentes de financiación puede financiar uno o más objetivos, en cuyo caso se desglosarán los objetivos y el importe que financie de cada objetivo en euros. Asimismo, un objetivo puede ser financiado por más de una fuente de financiación, en cuyo caso se desglosarán las fuentes de financiación y el importe financiado por cada una de ellas.

(B) Se corresponde con la suma del total haber (epígrafes B.1 a B.13 de la cuenta de pérdidas y ganancias), excluidos los beneficios que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los ingresos que no hayan supuesto variación del capital circulante (exceso de provisiones, imputación a resultados de transferencias de financiación de capital, etc.) y los beneficios obtenidos en la enajenación de elementos del inmovilizado.

(C) Importe de (B) más los restantes orígenes (apartados 2 a 7) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (C) de la hoja PAIF 2-5. Este total debe coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro anterior (PAIF 1) (letra E).

NOTA: Las fuentes de financiación no utilizadas, en lugar de aparecer con los casilleros en blanco, desaparecerán de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002				PAIF 2-1
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ S.A.				
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS			
	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	
a) TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Aplicación Presupuestaria : 01.440.28.75C	8.507.755	6.534.324	6.665.008	
TOTAL (C)	8.507.755	6.534.324	6.665.008	
a') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Sueldos y salarios Cargas Sociales Servicios Exteriores	5.532.511 1.821.931 1.408.652	4.314.540 1.420.841 1.058.184	4.400.827 1.449.256 1.078.148	
TOTAL (D)	8.763.094	6.793.565	6.928.230	
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	-255.339	-259.241	-263.222	

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.

Los desajustes que se producen en cada ejercicio están financiados por los Ingresos de Gestión e Ingresos Financieros previstos en cada ejercicio. (Ver cuenta de Explotación)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002		PAIF 2-3	
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
EMPRESA: TURISMO ANDALUZ, S.A.			
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS		
	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
c) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Aplicación Presupuestaria : 01.740.28.75C	34.105.854	40.437.867	41.246.625
Aplicación Presupuestaria : 17.440.28.75C	11.594.188	9.935.001	10.133.701
TOTAL (C)	45.700.042	50.372.868	51.380.326
c') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
Gastos de Promoción	43.476.297	48.778.984	49.754.564
Inversión Inmovilizado	2.223.745	1.593.884	1.625.762
TOTAL (D)	45.700.042	50.372.868	51.380.326
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	0	0	0

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	PAIF 3
INDICADORES DE GESTIÓN	
El objetivo de la hoja anterior es que la empresa establezca unos indicadores de gestión que permitan la medición de la eficacia (grado de consecución de objetivos) y la excelencia (grado de satisfacción del usuario) obtenidas en la prestación del servicio público. Los indicadores de gestión dependen del tipo de actividad, de su estrategia y del entorno en el que actúe la empresa, por lo cual debe ser ésta la que identifique los que le sean específicos. A efectos de facilitar dicha identificación, se relacionan los principales atributos que deben reunir los citados indicadores: 1. Pueden ser influidos por la acción gerencial. Esto excluye los parámetros del entorno no controlables. 2. Son de naturaleza operativa. No son de índole económica o contable, aunque excepcionalmente puedan ser de tipo financiero si es en este ámbito en el que se desenvuelve la empresa. En consecuencia, son diferentes a los reflejados en PAIF-1. 3. Están relacionados con el tipo de actividad y la naturaleza u objeto social de la empresa. Son específicos del sector de actividad en que se opera. 4. Definen, en su conjunto, una opción de estrategia vinculada a su exigencia fundacional. 5. Son facetas de la gestión cuya importancia no es, en general, coyuntural sino que tienden a mantenerse en el tiempo. No se ven sometidos a cambios bruscos. 6. Requieren, especialmente para el caso de la excelencia, del establecimiento de sistemas para la evaluación del grado de satisfacción del usuario, tales como entrevistas y encuestas personales, telefónicas o por escrito, oficinas o buzones de sugerencias y reclamaciones, etc. No consisten, por tanto, en los tradicionales índices económicos financieros de la compañía asociados a indicadores basados en la rentabilidad, crecimiento, liquidez o riesgo, los cuales pueden considerarse como derivados o consecuencia de aquéllos, sino que se sitúan en un plano superior por medir de forma directa el grado de avance en la planificación estratégica de la empresa. Es requisito esencial el que sean cuantificados en unidades de medida: físicas, monetarias, de tiempo, porcentuales, si bien es posible que sea preciso definir una o más variables de medida para cada objetivo.	

ORDEN de 12 de abril de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Instituto de Fomento de Andalucía.

la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Instituto de Fomento de Andalucía, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de

Sevilla, 12 de abril de 2002

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO

 PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2002					
ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2002-1
EMPRESA: AGREGADO (IFA + SOPREA + SODEAN + VEIASA)					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)					
DEBE	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
A) GASTOS					
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	37.449,83	31.832,36	27.057,50	22.998,88	19.549,05
2. Aprovisionamientos	173.345,15	176.958,35	219.591,64	246.674,55	267.568,24
a) Consumo de mercaderías	-1.465,22	2.710,00	2.407,87	2.802,26	3.080,82
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	65.717,04	61.901,14	68.021,53	72.989,08	77.724,40
c) Otros gastos externos	109.093,33	112.347,21	149.162,24	170.883,21	186.763,02
3. Gastos de personal	16.826.635,59	19.066.722,06	21.548.627,06	23.094.503,72	24.599.032,31
a) Sueldos, salarios y asimilados	12.788.696,71	14.620.310,51	16.387.790,43	17.535.225,48	18.647.778,81
b) Cargas sociales	4.037.938,88	4.446.411,55	5.160.836,63	5.559.278,24	5.951.253,50
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.117.419,01	3.013.645,72	3.587.769,39	4.225.866,38	4.424.430,93
5. Variación de las provisiones de tráfico	33.708.093,63	806.440,26	1.023.410,27	1.030.207,98	1.031.167,97
a) Variación de provisiones de existencias	-115.955,24	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	58.455,77	806.440,26	1.023.410,27	1.030.207,98	1.031.167,97
c) Variación de otras provisiones de tráfico	33.765.593,10	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otros gastos de explotación	8.514.078,25	12.261.414,66	14.203.784,39	13.331.370,27	13.824.210,88
a) Servicios exteriores	7.986.545,30	11.730.705,04	13.662.183,27	12.785.940,32	13.275.131,11
b) Tributos	527.532,95	530.709,62	541.601,12	545.429,95	549.079,77
c) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Dotación al fondo de reversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A5-A6)	0,00	14.022.292,71	48.704.228,42	13.197.474,47	13.740.071,11
7. Gastos financieros y gastos asimilados	3.135.325,45	4.967.914,03	4.323.153,18	4.525.212,36	4.526.472,98
a) Por deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Por deudas con empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Por deudas con terceros y asimilados	3.117.295,09	4.967.914,03	4.323.153,18	4.525.212,36	4.526.472,98
d) Pérdidas de inversiones financieras	18.030,36	0,00	0,00	0,00	0,00
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras	12.481.191,96	4.126.916,69	39.237.337,00	1.500.000,00	1.500.000,00
9. Diferencias negativas de cambio	49.774,80	601,01	607,02	613,09	619,22
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1+II-BI-BII)	0,00	6.965.270,42	6.970.852,52	8.860.403,48	9.282.721,99
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	35.023.773,51	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	1.310.874,47	10.038,33	11.019,08	11.819,06	12.583,76
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13. Gastos extraordinarios	734.989,20	92.938,00	101.963,77	109.327,21	116.366,16
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios	4.941.931,11	2.922,93	3.208,50	3.441,43	3.664,09
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	0,00	2.825.157,17	2.992.806,22	4.876.874,35	5.244.051,52
15. Impuesto sobre Sociedades	1.095.391,45	2.686.020,39	2.790.547,72	3.473.223,58	3.611.769,58
16. Otros impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)	0,00	139.136,78	202.258,50	1.403.650,77	1.632.281,94
TOTAL DEBE (VI + A) I a A) 16)	120.150.273,41	52.383.501,57	92.280.335,02	57.978.909,28	60.569.717,11
(Importes expresados en euros)					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2002

ESTADOS FINANCIEROS

E.J.A. 2002-2

EMPRESA: AGREGADO (IFA + SOPREA + SODEAN + VEIASA)

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)

HABER	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
B) INGRESOS					
1. Importe neto de la cifra de negocios	23.223.694,63	28.437.867,78	33.268.588,90	35.640.952,53	37.396.684,74
a) Ventas	5.273.689,73	3.205.061,00	3.050.000,00	2.550.000,00	1.825.000,00
b) Prestaciones de servicios	17.950.004,90	25.232.806,78	30.218.588,90	33.090.952,53	35.571.684,74
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Otros ingresos de explotación	18.510.098,18	20.941.438,34	56.045.879,77	19.508.143,72	20.509.345,75
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	802.088,56	56.014,34	10.547,77	8.143,72	9.345,75
b) Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	2.171.354,56	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias de financiación de explotación	15.536.655,06	20.885.424,00	56.035.332,00	19.500.000,00	20.500.000,00
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN	19.643.228,65	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Ingresos de participación en capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) En empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) En empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) En empresas fuera del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	969.522,38	754.601,13	802.039,37	656.414,64	536.513,50
a) En empresas del grupo	0,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00
b) En empresas asociadas	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00
c) En empresas fuera del grupo	969.522,38	679.601,13	727.039,37	581.414,64	461.513,50
7. Otros intereses e ingresos asimilados	2.928.339,06	1.283.656,95	1.025.505,28	1.032.189,67	1.033.077,93
a) De empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) De empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otros intereses	2.221.875,99	783.656,95	525.505,28	532.189,67	533.077,93
d) Beneficios en inversiones financieras	706.463,07	500.000,00	500.000,00	500.000,00	500.000,00
8. Diferencias positivas de cambio	1.378,40	151,36	176,65	150,15	151,65
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	11.767.052,37	7.057.022,29	41.733.375,90	4.337.070,99	4.457.349,12
(A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)					
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	31.410.281,02	0,00	0,00	0,00	0,00
(B1+B11-A1-III)					
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	2.621.350,35	301.776,38	501.394,50	501.495,74	501.592,51
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	23.798.213,35	478.720,77	448.013,97	448.013,97	398.113,96
12. Ingresos extraordinarios	279.127,84	185.288,86	188.736,58	191.548,86	194.237,07
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	863.304,28	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	14.449.572,47	4.140.113,25	3.978.046,30	3.983.529,13	4.038.670,47
(A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)					
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	45.859.853,49	0,00	0,00	0,00	0,00
(B11+B14-III-AIV)					
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS)	46.955.244,94	0,00	0,00	0,00	0,00
(BV+A15+A16)					
TOTAL HABER (VI + B) I.a B) 13)	120.150.273,41	52.383.501,57	92.280.335,02	57.978.909,28	60.569.717,11

(Importes expresados en euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2002

ESTADOS FINANCIEROS

E.J.A. 2002-3

EMPRESA: AGREGADO (IFA + SOPREA + SODEAN + VEIASA)

PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)

ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
1. Recursos aplicados en las operaciones	44.108.278,34	0,00	0,00	80.000,00	110.000,00
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas	36.697,44	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Adquisiciones de inmovilizado	79.062.746,10	31.762.604,54	32.445.392,10	29.348.871,65	23.213.034,22
a) Inmovilizaciones inmateriales	525.786,85	624.601,43	601.038,04	801.089,94	651.144,43
b) Inmovilizaciones materiales	18.004.609,64	8.554.650,95	9.583.904,03	16.004.533,50	11.016.114,38
c) Inmovilizaciones financieras	60.532.349,61	22.583.352,16	22.260.450,03	12.543.248,21	11.545.775,41
e1) Empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e2) Empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
e3) Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Adquisición de acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- A la Junta de Andalucía					
- A otros					
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	145.618.182,60	137.464.413,57	74.636.720,85	183.174.438,64	184.920.632,10
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	7.967.685,15	10.871.450,97	10.141.563,01	10.123.984,50	10.116.832,34
b) De empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) De empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) De otras deudas	137.649.802,27	124.894.902,16	64.462.007,70	173.018.740,16	174.767.293,52
e) De proveedores de inmovilizado y otros	695,18	1.698.060,44	33.150,14	31.713,98	36.506,24
8. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	739.296,26	0,00	0,00	0,00
± AUMENTO / DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	8.345.659,42	14.071.609,45	23.728.491,78	-19.120.326,73	17.830.583,19
TOTAL DOTACIONES	277.171.563,90	184.037.923,82	130.810.604,73	193.482.983,56	226.074.249,51

(Importes expresados en euros)

 PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2002					
ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2002-4
EMPRESA: AGREGADO (IFA + SOPREA + SODEAN + VEIASA)					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)					
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
1 Recursos procedentes de las operaciones	26.977.819,05	11.002.585,82	8.916.975,96	10.722.097,51	11.192.330,45
2 Aportaciones de accionistas	76.262.425,93	29.987.998,29	0,00	5.000.000,00	42.200.000,00
a) Ampliaciones de capital	76.262.425,93	29.987.998,29	0,00	5.000.000,00	42.200.000,00
- De la Junta de Andalucía	76.262.425,93	29.987.998,29	0,00	5.000.000,00	42.200.000,00
- De Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Para compensación de pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Subvenciones de capital	402.678,11	300.506,00	360.607,00	300.506,00	210.354,00
- De la Junta de Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De Organismos Autónomos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- De otros	402.678,11	300.506,00	360.607,00	300.506,00	210.354,00
Transferencias de financiación de capital	104.383.782,29	124.707.363,63	101.248.265,00	164.168.740,16	158.617.293,52
4 Deudas a largo plazo	10.243.397,89	13.631.348,35	10.116.832,34	10.116.832,34	10.116.832,34
a) Empréstitos y otros pasivos análogos	10.242.556,47	13.631.348,35	10.116.832,34	10.116.832,34	10.116.832,34
b) De empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) De empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
d) De otras empresas	841,42	0,00	0,00	0,00	0,00
e) De proveedores de inmovilizado y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Enajenación de inmovilizado	13.038.226,96	2.086.299,60	621.265,13	670.253,03	640.202,42
a) Inmovilizaciones inmateriales	5.569,73	22.997,52	20.000,00	20.000,00	20.000,00
b) Inmovilizaciones materiales	13.026.687,60	2.062.940,96	601.265,13	650.253,03	620.202,42
c) Inmovilizaciones financieras	5.969,63	361,12	0,00	0,00	0,00
c1) Empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c2) Empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c3) Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Enajenación de acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmov. financieras	45.863.233,67	2.321.822,13	9.546.659,30	2.504.554,52	3.097.236,78
a) Empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Otras inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS	277.171.563,90	184.037.923,82	130.810.604,73	193.482.983,56	226.074.249,51
(Importes expresados en euros)					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS														
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)														
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	LIQUIDACIÓN 2000				AVANCE LIQUIDACIÓN 2001				PREVISIÓN AÑO 2002		PREVISIÓN AÑO 2003		PREVISIÓN AÑO 2004	
	AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS	
Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Existencias	42.757,16	0,00	0,00	170,06	0,00	0,00	27.057,50	0,00	22.938,88	0,00	19.549,05	0,00	19.549,05	0,00
Deudores	1.091.477,60	34.907.385,68	187.688,12	9.841.544,14	5.366.049,93	0,00	0,00	4.120.282,75	0,00	114.806,62	250.931,81	0,00	114.806,62	250.931,81
Acreedores	15.257.489,18	8.033.101,37	20.974.454,08	8.955.635,18	29.123.982,23	217.025,12	5.000.000,00	10.070.318,88	30.211.011,23	4.465.000,00	0,00	0,00	4.465.000,00	0,00
Inversiones financieras temporales	70.252.304,88	2.232.483,06	32.372.741,82	0,00	410.758,51	11.075.000,00	75.175,71	18.368.831,74	2.480.187,86	10.450.000,00	0,00	0,00	10.450.000,00	0,00
Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tesorería	861.196,62	34.005.284,87	219.007,45	20.884.143,54	145.113,00	0,00	158.727,17	11.903,97	205.307,62	0,00	0,00	0,00	205.307,62	0,00
Ajustes por periodificación	30.150,91	11.481,95	947,20	1.736,30	1.671,73	0,00	279,42	738,31	4.750,52	0,00	0,00	0,00	4.750,52	0,00
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	8.345.659,42	0,00	14.071.609,45	0,00	23.728.491,78	0,00	0,00	19.120.326,73	17.830.583,19	0,00	0,00	0,00	17.830.583,19	0,00

(Importes expresados en euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA: AGREGADO (IFA + SOPREA + SODEAN + VEIASA)					E.J.A. 2002-6
BALANCE DE SITUACIÓN					
ACTIVO	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) Inmovilizado	241.895.444,23	244.984.387,01	255.145.729,18	269.663.344,98	274.375.772,31
I. Gastos de establecimiento	82.997,52	60.000,00	40.000,00	20.000,00	0,00
II. Inmovilizaciones inmateriales	942.512,65	1.125.633,23	1.514.392,24	2.071.331,97	2.533.089,27
1. Gastos de investigación y desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	16.147,30	16.147,30	16.147,30	16.147,30	16.147,30
3. Fondo de comercio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Derechos de traspaso	18.729,98	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas	2.264.258,25	2.888.859,68	3.489.897,71	4.290.987,65	4.942.132,08
6. Anticipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Provisiones	-1.262.701,13	-1.650.000,00	-1.800.000,00	-2.000.000,00	-2.150.000,00
8. Amortizaciones	-93.921,75	-129.373,75	-191.652,77	-235.802,98	-275.190,11
III. Inmovilizaciones materiales	53.711.465,52	57.962.231,73	64.101.631,16	76.044.119,54	82.776.604,94
1. Terrenos y construcciones	52.680.602,17	58.385.318,00	66.906.770,86	81.025.494,79	90.134.097,68
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	3.093.568,88	6.772.315,28	7.130.753,27	7.432.136,90	7.733.564,41
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.699.014,75	5.825.592,88	5.908.778,04	6.117.372,45	6.126.396,58
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	4.152.344,00	1.000.000,00	500.000,00	300.000,00	200.000,00
5. Otro inmovilizado	3.989.934,18	4.371.813,31	4.586.376,21	4.611.954,71	4.638.812,14
6. Provisiones	-4.303.558,61	-4.500.000,00	-4.200.000,00	-4.000.000,00	-4.000.000,00
7. Amortizaciones	-11.600.439,85	-13.892.807,74	-16.731.047,22	-19.442.839,31	-22.056.265,87
IV. Inmovilizaciones financieras	187.158.468,54	185.836.522,05	189.489.705,78	191.527.893,47	189.066.078,10
1. Participaciones en empresas del grupo	131.243.856,32	140.000.000,00	145.000.000,00	150.000.000,00	156.000.000,00
2. Créditos a empresas del grupo	40.951.762,77	35.000.000,00	32.000.000,00	29.000.000,00	26.000.000,00
3. Participaciones en empresas asociadas	52.895.636,62	55.500.000,00	60.500.000,00	62.500.000,00	58.500.000,00
4. Créditos a empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Cartera de valores a largo plazo	12.961.453,66	13.833.227,04	15.912.276,32	19.412.276,32	21.412.276,32
6. Otros créditos	45.601.062,29	43.017.417,89	41.055.189,41	40.093.070,94	37.130.952,47
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	52.639,41	21.937,85	22.240,05	22.546,21	22.849,31
8. Provisiones	-96.547.942,53	-101.536.060,73	-105.000.000,00	-109.500.000,00	-110.000.000,00
V. Acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	163.192,48	100.027,65	36.862,81	0,00	0,00
D) Activo circulante	184.880.623,60	186.933.954,87	181.754.354,04	167.705.376,92	159.785.789,60
I. Accionistas por desembolsos exigidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Existencias	191.032,96	190.862,90	163.805,40	140.806,53	121.257,48
1. Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Productos en curso y semiterminados	222.695,26	190.862,90	163.805,40	140.806,53	121.257,48
4. Productos terminados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Anticipos	2.538,32	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Provisiones	-34.200,62	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Deudores	94.815.409,39	85.161.553,37	90.527.602,30	94.647.885,05	94.511.760,07
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.332.711,73	7.292.940,05	7.773.185,48	7.895.708,89	7.762.559,95
2. Empresas del grupo, deudores	12.772.964,05	16.001.803,04	16.503.954,66	16.004.073,30	16.003.589,22
3. Empresas asociadas, deudores	197.183,79	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Deudores varios	96.664.421,07	80.574.607,57	80.593.956,02	80.601.294,31	80.608.642,89
5. Personal	607.562,30	523.351,72	531.946,94	540.024,46	548.120,57
6. Administraciones Públicas	3.418.566,58	1.790.203,07	1.158.108,18	658.513,59	658.939,27
7. Provisiones	-27.178.000,13	-21.021.352,08	-16.033.548,98	-11.051.729,50	-11.070.091,83
IV. Inversiones financieras temporales	52.352.338,97	84.725.080,80	74.060.839,30	55.767.192,06	47.797.379,93
1. Participaciones en empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Créditos a empresas del grupo	12.159.795,08	500.000,00	350.000,00	250.000,00	100.000,00
3. Participaciones en empresas asociadas	3.005,06	3.005,06	3.005,06	3.005,06	3.005,06
4. Créditos a empresas asociadas	1.195.095,21	850.000,00	475.000,00	250.000,00	200.000,00
5. Cartera de valores a corto plazo	28.605.997,26	3.258.248,95	3.318.831,74	0,00	2.479.994,15
6. Otros créditos	90.399.243,05	81.000.000,00	70.500.000,00	55.250.000,00	45.000.000,00
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	7.265,51	16.831,85	17.007,56	17.192,06	17.385,78
8. Provisiones	-80.018.062,20	-903.005,06	-603.005,06	-3.005,06	-3.005,06
V. Acciones propias a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Tesorería	37.435.869,05	16.770.732,96	16.915.845,96	17.062.669,15	17.267.976,78
VII. Ajustes por periodificación	85.973,23	85.724,84	86.261,08	86.824,13	87.415,34
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	426.939.260,31	432.018.369,53	436.936.946,03	437.368.721,90	434.161.561,91
(Importes expresados en euros)					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA: AGREGADO (IFA + SOPREA + SODEAN + VEIASA)					E.J.A. 2002-7
BALANCE DE SITUACIÓN					
PASIVO	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
A) Fondos propios	86.976.549,28	117.112.535,89	144.388.056,70	150.791.707,48	194.623.989,40
I. Capital suscrito	451.264.847,51	481.252.845,80	491.052.845,80	496.052.845,80	538.252.845,80
II. Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Reserva de revalorización	455.418,81	455.418,81	455.418,81	455.418,81	455.418,81
IV. Reservas	3.304.756,85	5.349.582,20	10.363.718,99	15.572.982,50	22.056.633,25
1. Reserva legal	868.222,45	968.104,14	968.104,14	968.104,14	968.104,14
2. Reservas para acciones propias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Reservas estatutarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Otras reservas	2.436.534,40	4.381.478,06	9.395.614,85	14.604.878,36	21.088.529,11
V. Resultados de ejercicios anteriores	-321.094.228,95	-370.084.447,70	-357.738.190,40	-362.693.190,40	-367.773.190,40
1. Remanentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-321.094.228,95	-370.084.447,70	-357.738.190,40	-362.693.190,40	-367.773.190,40
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-46.955.244,94	139.136,78	254.263,50	1.403.650,77	1.632.281,94
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	91.582.429,17	88.070.361,05	94.683.112,20	83.683.920,86	62.431.521,66
1. Subvenciones de capital	41.996.839,86	38.671.898,93	35.523.884,97	33.375.871,00	28.277.757,04
2. Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	49.585.589,31	49.398.462,12	59.159.227,23	50.308.049,86	34.153.764,62
C) Provisiones para riesgos y gastos	53.271.468,04	52.532.171,73	52.532.171,73	52.532.171,73	52.532.171,73
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Provisiones para impuestos	532.171,73	532.171,73	532.171,73	532.171,73	532.171,73
3. Otras provisiones	52.739.296,31	52.000.000,00	52.000.000,00	52.000.000,00	52.000.000,00
4. Fondo de reversión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) Acreedores a largo plazo	66.736.968,49	57.948.733,73	57.887.130,86	57.843.106,47	57.806.234,29
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Obligaciones no convertibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Obligaciones convertibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras deudas representadas en valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	47.272.379,15	50.031.882,84	50.007.152,16	50.000.000,00	50.000.000,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Deudas con empresas del grupo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudas con empresas asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Otros acreedores	2.469.804,00	2.416.850,89	2.379.978,70	2.343.106,47	2.306.234,29
1. Deudas representadas por efectos a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Otras deudas	2.452.881,58	2.416.009,47	2.379.137,28	2.342.265,05	2.305.392,87
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	16.922,42	841,42	841,42	841,42	841,42
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	16.994.785,34	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00	5.500.000,00
1. De empresas del grupo	4.507.590,78	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00
2. De empresas asociadas	12.483.227,88	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00
3. De otras empresas	3.966,68	0,00	0,00	0,00	0,00
E) Acreedores a corto plazo	128.372.846,33	116.354.567,13	87.446.474,54	92.517.815,36	66.767.644,83
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Deudas con entidades de crédito	18.452.819,31	20.402.195,16	20.319.970,11	20.401.090,86	20.453.101,33
1. Préstamo y otras deudas	18.452.228,89	20.401.980,16	20.319.755,11	20.400.875,86	20.452.886,33
2. Deudas por intereses	590,42	215,00	215,00	215,00	215,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	6.870.370,68	15.534.618,78	1.798.529,55	11.408.706,03	15.873.891,33
1. Deudas con empresas del grupo	6.617.844,28	15.534.618,78	1.798.529,55	11.408.706,03	15.873.891,33
2. Deudas con empresas asociadas	252.526,40	0,00	0,00	0,00	0,00
IV. Acreedores comerciales	4.222.480,24	2.488.845,69	2.442.578,72	2.459.428,37	2.327.466,15
1. Anticipos recibidos por pedidos	2.415.131,61	1.461.619,37	550.506,05	550.506,05	550.506,05
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.778.315,92	1.003.012,89	1.866.648,57	1.882.227,01	1.748.930,02
3. Deudas representadas por efectos a pagar	29.032,71	24.213,43	25.424,10	26.695,31	28.030,08
V. Otras deudas no comerciales	98.634.367,34	77.886.344,21	62.862.979,81	58.219.168,21	28.087.741,63
1. Administraciones Públicas	1.420.097,20	1.683.166,03	1.620.051,14	1.860.625,80	1.926.151,94
2. Deudas representadas por efectos a pagar	252.584,72	75.255,91	79.216,75	83.177,59	87.336,47
3. Otras deudas	95.844.347,19	75.068.270,28	60.071.683,80	55.075.267,99	25.079.031,38
4. Remuneraciones pendientes de pago	436.201,31	405.323,81	417.483,53	430.008,03	442.908,27
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	681.136,92	654.328,18	674.544,59	770.088,80	552.313,57
VI. Provisiones para operaciones de tráfico	179.834,84	31.208,37	12.196,90	18.180,52	18.362,33
VII. Ajustes por periodificación	12.972,92	11.354,92	10.219,45	11.241,37	7.082,06
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	426.939.260,31	432.018.369,53	436.936.946,03	437.368.721,90	434.161.561,91
(Importes expresados en euros)					



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.I.A. 2002-8
EMPRESA: AGREGADO (IFA+SOPREA+SODEAN+VEIASA)		
LIQUIDACIÓN AÑO 2000		
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2000 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). Las principales desviaciones producidas en los Presupuestos de Explotación y de Capital referidos al ejercicio 2.000 tienen su origen en las siguientes circunstancias : • En relación con el Instituto de Fomento de Andalucía por las diferentes actuaciones de reconversión desarrolladas en Santana Motor, S.A y en el conjunto de las sociedades participadas por ésta última destinadas a la segregación de actividades de la sociedad matriz. • En relación con la Sociedad para la Promoción y Reconversión Económica de Andalucía se produjo la asunción de un préstamo de 8.414.169,46 euros de la Sociedad Andalucía Aeroespacial, crédito que finalmente fue aportado a la Sociedad utilizando la fórmula de la reposición de pérdidas. • En relación con Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A las principales desviaciones se han dado en los capítulos relativos a inversiones, principalmente por el retraso en la entrada en vigor de la legislación de control de emisiones de ITV y otros relacionados con nuevas construcciones (licencias, dificultades técnicas en las obras, etc). • En relación con SODEAN, S.A no se han producido variaciones significativas de los presupuestos de explotación y capital iniciales.		
(Expresado en Euros)		

(Expresado en Euros)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-9
EMPRESA: AGREGADO (IFA+SOPREA+SODEAN+VEIASA)		
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2001		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2001 en curso y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas). El Plan de Actuaciones, Inversión y Financiación ejecutado durante el ejercicio 2.001 viene básicamente determinado por los siguientes hechos : 1. Se ha procedido al cierre del período de pagos de la Subvención Global de Andalucía correspondiente al Marco 2000-2006, cumpliendo satisfactoriamente (ligeramente por encima del 100 %) el nivel de gasto público y pagos comprometidos en el momento de la firma del Convenio de Subvención Global. 2. Durante el ejercicio se han canalizado por el Instituto las transferencias destinadas a la financiación del proceso de reconversión de Santana Motor, S.A. La Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha transferido un total de más de 119 millones de euros con la finalidad de atender las necesidades de este proceso. 3. Entre las inversiones reales a desarrollar durante el ejercicio destaca la continuación de la construcción del Centro Europeo de Empresas e Innovación sito en el Campus de la Salud de Granada, así como la puesta en marcha del edificio de empresas del Pabellón de Italia en la Isla de la Cartuja de Sevilla.		

(Expresado en Euros)

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002**

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-10
EMPRESA: AGREGADO (IFA+SOPREA+SODEAN+VEIASA)		
PREVISIÓN AÑO 2002		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002) El Plan de Actuaciones, Inversión y Financiación correspondiente al ejercicio 2.002 viene básicamente determinado por las siguientes circunstancias : 1. Como principal actuación de fomento para el ejercicio 2.002 debe destacarse la ejecución del Convenio de Subvención Global de Andalucía (2.000 - 2.006), que contará como es habitual en este tipo de programación de ayudas con medidas de apoyo a inversiones en empresas industriales, comerciales y de servicios así como la mejora de las condiciones de financiación de las empresas andaluzas. 2. Entre las inversiones reales a desarrollar durante el ejercicio se cuenta con la terminación de la construcción del Centro Europeo de Empresas e Innovación sito en el Campus de la Salud de Granada. 3. En línea con lo acontecido en ejercicios anteriores las magnitudes financieras del Instituto vendrán determinadas por la caída de los ingresos financieros por intereses de préstamos concedidos que es lógica consecuencia de la cancelación paulatina del saldo vivo histórico de préstamos. En contraposición a esta disminución de ingresos se contempla un suave incremento de los ingresos derivados de la gestión de la cartera inmobiliaria del Instituto (parques empresariales, centros de empresas y enajenación de inmuebles adjudicados en pago de deudas). 4. En relación con las transferencias del Capítulo 4 el presupuesto para el ejercicio 2.002 recoge un incremento derivado de la previsión de aportaciones a realizar al proceso de reconversión de Santana Motor, S.A y a su grupo de empresas. 5. El presupuesto para el ejercicio 2.002 también recoge la autorización para la toma de endeudamiento del Instituto destinado a la formalización de una operación de Préstamo Global a suscribir con el Banco Europeo de Inversiones (B.E.I) destinado a su vez a realizar préstamos de financiación de inversiones a las pequeñas y medianas empresas andaluzas a largo plazo y a tipos de interés blandos. 6. En relación con VEIASA las previsiones de ingresos, procedentes casi exclusivamente de la prestación de servicios, se efectúan en base al cálculo estadístico aplicando un incremento de tarifas indexado al Índice de Precios al Consumo contemplando un mayor volumen de servicios en función de la realización de las nuevas inversiones productivas.		



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSION Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. AÑO 2002											PAIF - I
DETERMINACION DE OBJETIVOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.											
EMPRESA:	AGREGADO (IFA+SOPREA+SODEAN+VEIASA)			EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004	
OBJETIVO N°	DESCRIPCION DEL OBJETIVO (de actividad corriente, de actividad inversora o de ejecución de encomiendas)	(A) UNIDADES DE MEDIDA	(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) N° UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO
1	Ayudas a las empresas industriales, comerciales y de servicios	Ayudas aprobadas	78.849.632	717	110.013	80.426.625	717	112.213	82.035.157	717	114.457
2	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios avanzados	Ayudas aprobadas	4.848.305	130	37.295	4.945.271	130	38.041	5.044.177	130	38.801
3	Mejorar las condiciones de financiación de las empresas	Ayudas aprobadas	35.661.667	1.801	19.804	36.374.900	1.801	20.200	37.102.398	1.801	20.604
APLICACIONES TOTALES DE FONDOS (E)			119.359.604			121.746.796			124.181.732		

(A) Unidad específica de medición del objetivo
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado o ratio de medición de la eficiencia
(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como donaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja PAIF 2-5. Este total debe coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro siguiente (PAIF2) (letra C).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002										PAIF 1-1
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR										
EMPRESA: OBJETIVO Nº	AGREGADO (IFA+SOPREA+SODEAN+VEIASA)	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002		EJERCICIO 2003		EJERCICIO 2004		Nº UNIDADES OBJETIVO
				IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	
1.1		Creación, ampliación y modernización empresarial (Emprendedores, Empresarios y Sistemas-Redes).	Ayudas aprobadas	69.487.932	325	70.877.691	325	72.295.245	325	325
1.2		Mejora de la competitividad del tejido empresarial	Ayudas aprobadas	9.361.700	392	9.548.934	559	9.739.913	559	559
2.1		Traslado e implantación de empresas en suelo industrial	Ayudas aprobadas	3.979.168	126	4.058.751	126	4.139.926	126	126
2.2		Creación y consolidación de servicios comunes a las empresas	Ayudas Aprobadas	869.137	4	886.520	4	904.250	4	4
3.1		Bonificaciones de tipos de interés	Ayudas Aprobadas	22.009.375	1.602	22.449.563	1.602	22.898.554	1.602	1.602
3.2		Ayudas reembolsables	Ayudas Aprobadas	7.232.181	35	7.376.825	35	7.524.361	35	35
3.3		Otros	Ayudas aprobadas	6.420.111	163	6.548.513	163	6.679.483	163	163
TOTALES				119.359.604		121.746.796		124.181.732		

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002				PAIF 2
PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS				
EMPRESA: OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS (A)	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
	Rentas generadas en las operaciones (B)	8.916.976	10.722.098	11.192.330
	Financiación de encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados			
	Aportaciones de accionistas para aumentar el capital			
	Aportaciones de accionistas para compensar pérdidas	101.248.265	164.168.740	158.617.294
	Transferencias de capital	10.116.832	10.116.832	10.116.832
	Deudas a largo plazo	621.265	670.253	640.202
	Enajenación de inmovilizado			
	Enajenación de acciones propias	9.546.659	2.504.554	3.097.237
	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	(11.090.933)	(66.435.681)	(59.536.163)
	+ (Disminución) – (Aumento) variación del capital circulante			
	FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS (C)	119.359.604	121.746.796	124.181.732

(A) Cada una de las fuentes de financiación puede financiar uno o más objetivos, en cuyo caso se desglosarán los objetivos y el importe que financie de cada objetivo en euros. Asimismo, un objetivo puede ser financiado por más de una fuente de financiación, en cuyo caso se desglosarán las fuentes de financiación y el importe financiado por cada una de ellas.

(B) Se corresponde con la suma del total haber (epígrafes B.1 a B.13 de la cuenta de pérdidas y ganancias), excluidos los beneficios que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los ingresos que no hayan supuesto variación del capital circulante (exceso de provisiones, imputación a resultados de subvenciones de capital, etc.) y los beneficios obtenidos en la enajenación de elementos del inmovilizado.

(C) Importe de (B) más los restantes orígenes (apartados 2 a 7) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (C) de la hoja PAIF 2-5. Este total debe coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro anterior (PAIF 1) (letra E).

NOTA: Las fuentes de financiación no utilizadas, en lugar de aparecer con los castilleros en blanco, desaparecerán de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002				PAIF 2-1
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
EMPRESA: AGREGADO (IFA+SOPREA+SODEAN+VEIASA)				
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS			
	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	
a) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:				
Reestructuración del sector industrial	28.932.242	29.510.887	30.101.105	
Convenio PYMES-Bonificación tipo de interés (Servicio 18)	919.549	937.940	956.699	
Convenio PYMES-Bonificación tipo de interés (Servicio 01)	352.041	359.082	366.263	
TOTAL (C)	30.203.832	30.807.909	31.424.067	
a') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
Ayudas a les empresas industriales,comerciales y de servicios	28.932.242	29.510.887	30.101.105	
Mejorar las condiciones ded financiación de las empresas	1.271.590	1.297.022	1.322.962	
TOTAL (D)	30.203.832	30.807.909	31.424.067	
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)				

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002				PAIF 2-3
EMPRESA: AGREGADO (IFA+SOPREA+SODEAN+VEIASA)				
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA				
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS			
	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	
c) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Acciones de fomento del empleo	2.404.048	2.452.129	2.501.172	
Modernización de sistemas productivos	601.012	613.032	625.293	
Desarrollo e Innovación Tecnológica	13.072.013	13.333.453	13.600.122	
Incentivos Económicos	4.194.934	4.278.833	4.364.409	
Subvención Global	29.645.383	30.238.291	30.843.056	
Centro Tecnológico y Parque Aeronáutico Industrial	300.506	306.316	312.646	
Adecuación de espacios productivos y servicios	4.393.957	4.481.836	4.571.473	
Asistencia Técnica Subvención Global 00-06	86.528	88.259	90.024	
Fomento de la Minería	67.314	68.660	70.033	
Convenio PYMES-Bonificación de tipo de interés (Servicio 18)	1.202.024	1.226.064	1.250.386	
Convenio PYMES-Bonificación de tipo de interés (Servicio 01)	601.012	613.032	625.293	
Mejora de las condiciones de financiación	30.182.992	30.786.652	31.402.385	
Planificación turística	2.404.049	2.452.130	2.501.173	
TOTAL (C)	89.155.772	90.938.887	92.757.665	
c') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Ayudas a las empresas industriales, comerciales y de servicios	49.917.390	50.915.738	51.934.053	
Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios avanzados	4.848.305	4.945.271	5.044.177	
Mejorar las condiciones de financiación de las empresas	34.390.077	35.077.879	35.779.436	
TOTAL (D)	89.155.772	90.938.887	92.757.665	
DESAJUSTES (E)=(C-D)				

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002					PAIF 3	
INDICADORES DE GESTIÓN						
EMPRESA: AGREGADO (IFA+SOPREA+SODEAN+VEIASA)		CUANTIFICACIÓN				
DESCRIPCIÓN		EJERCICIO 2002		EJERCICIO 2003		EJERCICIO 2004
OBJETIVO FINAL O ESTRATÉGICO		INDICADORES O VARIABLES DE MEDIDA		EJERCICIO 2002		EJERCICIO 2003
Consolidación del tejido empresarial andaluz	Número de empresas creadas	126			126	126
	Número de empresas ampliadas o modernizadas	131			131	131
	Número de empresas de servicios	333			333	333
	Actuaciones de traslado impulsadas	9			9	9
	Nuevos instrumentos financieros	5			5	5

NOTA: Ver la explicación del contenido de esta hoja en la siguiente:
Deben ser reflejados en esta hoja un mínimo de 5 indicadores básicos, los cuales a su vez, pueden tener más de una variable de medida.

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	PAIF 3
INDICADORES DE GESTIÓN	
El objetivo de la hoja anterior es que la empresa establezca unos indicadores de gestión que permitan la medición de la eficacia (grado de consecución de objetivos) y la excelencia (grado de satisfacción del usuario) obtenidas en la prestación del servicio público. Los indicadores de gestión dependen del tipo de actividad, de su estrategia y del entorno en el que actúe la empresa, por lo cual debe ser ésta la que identifique los que le sean específicos. A efectos de facilitar dicha identificación, se relacionan los principales atributos que deben reunir los citados indicadores: 1. Pueden ser influidos por la acción gerencial. Esto excluye los parámetros del entorno no controlables. 2. Son de naturaleza operativa. No son de índole económica o contable, aunque excepcionalmente puedan ser de tipo financiero si es en este ámbito en el que se desenvuelve la empresa. En consecuencia, son diferentes a los reflejados en PAIF-I. 3. Están relacionados con el tipo de actividad y la naturaleza u objeto social de la empresa. Son específicos del sector de actividad en que se opera. 4. Definen, en su conjunto, una opción de estrategia vinculada a su exigencia fundacional. 5. Son facetas de la gestión cuya importancia no es, en general, coyuntural sino que tienden a mantenerse en el tiempo. No se ven sometidos a cambios bruscos. 6. Requieren, especialmente para el caso de la excelencia, del establecimiento de sistemas para la evaluación del grado de satisfacción del usuario, tales como entrevistas y encuestas personales, telefónicas o por escrito, oficinas o buzones de sugerencias y reclamaciones, etc. No consisten, por tanto, en los tradicionales índices económicos financieros de la compañía asociados a indicadores basados en la rentabilidad, crecimiento, liquidez o riesgo, los cuales pueden considerarse como derivados o consecuencia de aquéllos, sino que se sitúan en un plano superior por medir de forma directa el grado de avance en la planificación estratégica de la empresa. Es requisito esencial el que sean cuantificados en unidades de medida: físicas, monetarias, de tiempo, porcentuales, si bien es posible que sea preciso definir una o más variables de medida para cada objetivo.	

ORDEN de 12 de abril de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, SA.

la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A., que figuran en el Anexo de la presente Orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de

Sevilla, 12 de abril de 2002

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANEXO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A.2002-1
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)					
DEBE	LIQUIDACION 2000	AVANCE LIQ. 2001	PREVISION ANO 2002	PREVISION ANO 2003	PREVISION ANO 2004
A) GASTOS	807.945,59	877.616,00	897.353,14	939.291,77	1.029.894,34
1. Reducción existencias productos terminados y en curso de fabricación					
2. Aprovisionamientos					
a) Consumo de mercancías					
b) Consumo materias primas y otras mater. consumibles					
c) Otros gastos externos					
3. Gastos de personal	153.627,22	165.152,12	168.463,69	171.829,36	175.267,15
a) Sueldos, salarios y asimilados	123.531,46	130.954,53	133.574,94	136.243,43	138.972,03
b) Cargas sociales	30.095,76	34.197,59	34.888,75	35.585,93	36.295,12
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	172.576,16	221.659,27	245.777,89	273.484,55	318.644,60
5. Variación de las provisiones de tráfico					
a) Variación de provisiones de existencias					
b) Variación provisiones y pérdidas créditos incobrables					
c) Variación de otras provisiones de tráfico					
6. Otros gastos de explotación	433.258,95	468.567,07	483.111,56	493.977,86	535.982,59
a) Servicios exteriores	390.118,30	422.589,64	436.214,59	446.143,31	487.192,43
b) Tributos	43.140,65	45.977,43	46.896,97	47.834,55	48.790,16
c) Otros gastos de gestión corriente					
d) Dotación al fondo de revisión					
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)				34.239,66	377.688,03
7. Gastos financieros y gastos asimilados		22.237,54			
a) Por deudas con empresas del grupo					
b) Por deudas con empresas asociadas					
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados		22.237,54			
d) Pérdidas de inversiones financieras					
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras					
9. Diferencias negativas de cambio					
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	36.771,24		60.101,21	60.101,21	156.263,15
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1+AII-BI-BII)			10.776,15	94.340,87	533.951,17
10. Variación provisiones de inmovl. inmaterial, material y cartera de control	38.864,36				
11. Pérdidas procedentes de inmovl. Inmaterial, material y cartera de control					
12. Pérdidas por operac. con acciones y obligac. propias					
13. Gastos extraordinarios					
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios					
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	84.575,85	120.845,50	120.839,49	120.839,49	120.839,49
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV)	42.973,09	90.019,59	137.355,31	215.180,36	654.790,67
15. Impuesto sobre Sociedades	9.618,90				
16. Otros impuestos					
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)	33.354,19	90.019,50	137.355,31	215.180,36	654.790,67
TOTAL DEBE (VI+A) 1.a A) 16)	841.299,78	967.635,50	1.034.708,45	1.154.472,13	1.684.685,01

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A.2002-2
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACION (CUENTA DE RESULTADOS)					
HABER	LIQUIDACION 2000	AVANCE LIQ. 2001	PREVISION ANO 2002	PREVISION ANO 2003	PREVISION ANO 2004
B) INGRESOS	841.299,78	967.635,50	1.034.708,45	1.154.472,13	1.684.685,01
1. Importe neto de la cifra de negocios	680.877,63	845.587,97	853.767,74	973.531,42	1.407.582,36
a) Ventas					
b) Prestaciones de servicios	680.877,63	845.587,97	853.767,74	973.531,42	1.407.582,36
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas					
2. Aumento de existencias productos terminados y en curso de fabricación					
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado					
4. Otros ingresos de explotación	210,70				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	210,70				
b) Subvenciones					
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos					
I PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	78.374,00	9.790,49	49.325,06		
5. Ingresos de participación en capital					
a) En empresas del grupo					
b) En empresas asociadas					
c) En empresas de fuera del grupo					
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado					
a) En empresas del grupo					
b) En empresas asociadas					
c) En empresas de fuera del grupo					
7. Otros intereses e ingresos asimilados	36.771,24	1.202,02	60.101,21	60.101,21	156.263,15
a) En empresas del grupo					
b) En empresas asociadas					
c) Otros intereses	36.771,24	1.202,02	60.101,21		
d) Beneficios en inversiones financieras					
8. Diferencias positivas de cambio					
II RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)		21.035,42			
III PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI+BI1-A11)	41.602,76	30.825,91			
9. Beneficios en enajenación de inmovl. Inmt., material y cartera de control					
10. Beneficios por operac. con acciones y obligac. propias					
11. Subvenciones capital transferidas al result. del ejercicio					
12. Ingresos extraordinarios	30.108,10	30.110,71	30.110,71	30.110,71	30.110,71
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	93.332,11	90.734,80	90.728,79	90.728,79	90.728,79
IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)					
V PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (BI11+BI12-A14-A15)					
VI RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS) (BV+A15+A16)					
TOTAL HABER (VI+B)1.a B)13)	841.299,78	967.635,50	1.034.708,45	1.154.472,13	1.684.685,01

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS							E.J.A. 2002-4
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.							
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACION)							
ESTADO DE RECURSOS		LIQUIDACION 2000	AVANCE LIQUID. 2001	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004	
1. Recursos procedentes de las operaciones		110.435,97	190.833,36	262.293,70	367.825,42	852.595,77	
2. Aportaciones de accionista							
a) Ampliación de capital			4.750.399,67				
- De la Junta de Andalucía			4.750.399,67				
- De los Organismos Autónomos							
- De otros							
b) Para compensación de pérdidas							
3. Subvención de capital-Otros ingresos a distr. varios ejercicios							
- De la Junta de Andalucía				(*) 3.231.365,62			
- De Organismos Autónomos			(*) 2.485.665,86				
- De otros							
4. Deudas a largo plazo							
a) Empréstitos y otros pasivos análogos							
b) De empresas del grupo							
c) De empresas asociadas							
d) De otras empresas							
e) De proveedores de inmovilizado y otros					1.803.036,31		
5. Enajenación de inmovilizado							
a) Inmovilizaciones inmateriales							
b) Inmovilizaciones materiales							
c) Inmovilizaciones financieras							
c1) Empresas del grupo							
c2) Empresas asociadas							
c3) Otras inversiones financieras					1.803.036,31		
6. Enajenación de acciones propias							
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras							
Inmovilizaciones financieras							
a) Empresas del grupo							
b) Empresas asociadas							
c) Otras inversiones financieras							
TOTAL RECURSOS		110.435,97	7.426.898,89	3.493.659,32	2.170.861,73	852.595,77	

(Expresado en Euros)

(*) Contrato de derecho de superficie de pago único.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS							E.J.A. 2002-3
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.							
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)							
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUID. 2001	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004		
1. Recursos aplicados en las operaciones		78.131,57					
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas							
3. Adquisiciones de inmovilizado							
a) Inmovilizaciones inmateriales	1.566.742,39	5.348.707,22	2.106.547,42	1.111.872,39			
b) Inmovilizaciones materiales		15.325,81					
c) Inmovilizaciones financieras	1.566.742,39	3.193.778,32	2.106.547,42	1.111.872,39			
c1) Empresas del grupo		2.139.603,09					
c2) Empresas asociadas							
c3) Otras inversiones financieras							
4. Adquisiciones de acciones propias							
5. Reducciones de capital							
6. Dividendos							
- A la Junta de Andalucía							
- A otros	1.664,80						
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo							
a) Empréstitos y otros pasivos análogos							
b) De empresas del grupo							
c) De empresas asociadas							
d) De otras deudas							
e) De proveedores de inmovilizado y otros							
8. Provisiones para riesgos y gastos							
(±) AUMENTO/DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-1.457.971,22	2.000.060,10	1.387.111,90	1.058.989,34	852.595,77		
TOTAL DOTACIONES	110.435,97	7.426.898,89	3.493.659,32	2.170.861,73	852.595,77		

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS										E.J.A. 2002-5
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.										
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)										
VARIACION DE CAPITAL CIRCULANTE		LIQUIDACION 2000		AVANCE LIQ. 2001		PREVISION AÑO 2002		PREVISION AÑO 2003		PREVISION AÑO 2004
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS
1.	Accionistas por desembolsos exigidos									
2.	Existencias									
3.	Deudores	37.280,78			230.488,14			90.873,03		150.337,17
4.	Acreedores		965.369,68	273.550,66		565.348,05		249.185,63		
5.	Inversiones financieras temporales	90,15								
6.	Acciones propias									
7.	Tesorería		529.948,43	1.956.997,58		821.763,85		718.930,68		1.002.932,94
8.	Ajustes por periodificación		24,04							
TOTAL VARIACION CAPITAL CIRCULANTE		1.457.971,22			2.000.060,10		1.387.111,90		1.058.989,34	852.595,77

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA,S.A.			E.J.A.: 2002-6		
BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO	LIQUIDACION 2000	AVANCE LIQUID. 2001	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos					
B) Inmovilizado	12.181.169,50	17.386.348,60	19.247.118,15	18.282.469,69	17.963.825,09
I. Gastos de establecimiento	42.544,93	96.841,08	69.398,87	41.956,66	19.238,40
II. Inmovilizaciones inmateriales	3.971.645,38	3.885.008,35	3.779.596,84	3.674.185,33	3.568.773,82
1. Gastos de investigación y desarrollo					
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	4.466.043,95	4.481.368,62			
3. Fondo de comercio					
4. Derechos de traspaso					
5. Aplicaciones informáticas	8.107,65	8.107,65			
6. Anticipos					
7. Provisiones					
8. Amortizaciones	-502.506,22	-604.467,92			
III. Inmovilizaciones materiales	8.082.568,75	11.180.483,93	13.174.107,20	14.145.348,77	13.954.833,94
1. Terrenos y construcciones	7.794.659,91	10.889.269,53			
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	154.478,14	154.478,14			
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	37.184,62	37.184,62			
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso					
5. Otro inmovilizado	286.833,03	386.000,02			
6. Provisiones					
7. Amortizaciones	-190.586,95	-286.448,38			
IV. Inmovilizaciones financieras	84.410,44	2.224.015,24	2.224.015,24	420.978,93	420.978,93
1. Participaciones en empresas del grupo	120.200,71	2.259.805,51			
2. Créditos a empresas del grupo					
3. Participaciones en empresas asociadas					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a largo plazo					
6. Otros créditos					
7. Depósitos y fianzas constituidas a largo plazo	3.071,17	3.071,17			
8. Provisiones	-38.861,44	-38.861,44			
V. Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios					
D) Activo circulante	777.758,53	2.504.267,18	3.326.031,03	4.135.834,74	4.988.430,52
II. Existencias					
III. Deudores	342.366,88	111.878,40	111.878,40	202.751,43	52.414,27
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	122.174,08	122.173,74			
2. Empresas del grupo, deudores					
3. Empresas asociadas, deudores					
4. Deudores varios	47.618,19	47.618,19			
5. Personal					
6. Administraciones públicas	284.711,45	54.223,31			
7. Provisiones	-112.136,84	-112.136,84			
IV. Inversiones financieras temporales	1.637,41	1.634,75	1.634,75	1.634,75	1.634,75
1. Participaciones en empresas del grupo					
2. Créditos a empresas del grupo					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a corto plazo					
6. Otros créditos					
7. Depósitos y fianzas constituidas a corto plazo	1.637,41	1.634,75	1.634,75	1.634,75	1.634,75
8. Provisiones					
V. Acciones propias a corto plazo					
VI. Tesorería	432.265,20	2.389.263,52	3.211.027,37	3.929.958,05	4.932.890,99
VII. Ajustes por periodificación	1.489,04	1.490,51	1.490,51	1.490,51	1.490,51
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	12.958.928,03	19.890.615,78	22.573.149,18	22.418.304,43	22.952.255,61

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA,S.A.			E.J.A.: 2002-7		
BALANCE DE SITUACION					
PASIVO	LIQUIDACION 2000	AVANCE LIQUID. 2001	PREVISION AÑO 2002	PREVISION AÑO 2003	PREVISION AÑO 2004
A) Fondos Propios	5.163.785,52	10.004.200,98	10.141.556,39	10.356.736,75	11.011.527,42
I. Capital Suscrito	5.138.653,49	9.889.053,17	9.889.053,17	9.889.053,17	9.889.053,17
II. Prima de emisión					
III. Reserva de revalorización					
IV. Reservas	37.124,11	40.460,13	115.147,91	252.503,22	467.683,58
1. Reserva legal	32.454,25	35.790,27			
2. Reservas para acciones propias					
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante					
4. Reservas estatutarias					
5. Otras reservas	4.669,86	4.669,86			
V. Resultados de ejercicios anteriores	-45.346,27	-15.331,82			
1. Remanentes					
2. Resultados negativos de jercicios anteriores	-45.346,27	-15.331,82			
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas					
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdidas)	33.354,19	90.019,50	137.355,31	215.180,36	654.790,67
VII. Divendo a cuenta entregado en el ejercicio					
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	6.368.683,51	8.733.511,23	11.844.037,36	11.723.197,87	11.602.358,37
1. Subvenciones de capital	1.355.725,69	1.325.622,35	1.295.517,65	1.265.412,96	1.235.308,26
2. Diferencias positivas de cambio					
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.012.957,82	7.407.888,88	10.548.519,71	10.457.784,91	10.367.050,11
C) Provisiones para riesgos					
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares					
2. Provisiones para impuestos					
3. Otras provisiones					
4. Fondo de revisión					
D) Acreedores a largo plazo	118.740,19	118.735,95	118.735,95	118.735,95	118.735,95
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
II. Deudas con entidades de crédito					
III. Deudas con empresas del grupo					
1. Deudas con empresas del grupo					
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Otros acreedores	118.740,19	118.735,95	118.735,95	118.735,95	118.735,95
1. Deudas representadas por efectos a pagar					
2. Otras deudas					
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	118.740,19	118.735,95	118.735,95	118.735,95	118.735,95
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos					
1. De empresas del grupo					
E) Acreedores a corto plazo	1.307.718,81	1.034.167,62	468.819,48	219.633,86	219.633,87
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
4. Intereses de obligaciones y otros valores					
II. Deudas con entidades de crédito					
1. Préstamos y otras deudas					
2. Deudas por intereses					
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	889,50	889,50			
1. Deudas con empresas del grupo	889,50	889,50			
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Acreedores comerciales	1.144.604,13	477.552,28			
1. Anticipos recibidos por pedidos					
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio	1.144.604,13	477.552,28			
3. Deudas representadas por efectos a pagar					
V. Otras deudas no comerciales	162.225,18	555.725,84			
1. Administraciones públicas	103.818,83	497.319,49			
2. Deudas representadas por efectos a pagar					
3. Otras deudas	66,11	66,11			
4. Remuneraciones pendientes de pago					
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	58.340,24	58.340,24			
VI. Provisiones para operaciones de tráfico					
VII. Ajustes por periodificación					
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	12.958.928,03	19.890.615,78	22.573.149,18	22.418.304,43	22.952.255,61

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-8	
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS DE SEVILLA, S.A.			
LIQUIDACION AÑO 2000			
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2000 aprobados en su día explicando las causas de las mismas)			
1.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
Las desviaciones que se han producido en el presupuesto de explotación para 2000 son las siguientes:			
	Presupuesto	Realizado	%
Ingresos totales	746.673,40	841.296,74	113
Gastos Totales	731.533,90	807.940,57	110
Los ingresos totales se han incrementado en un 13% con respecto a lo presupuestado para el ejercicio 2000, cumpliendo ampliamente el objetivo presupuestario.			
Las variaciones más significativas se deben al aumento de los negocios por alquiler de oficinas y locales en un 27,7 % y la obtención de ingresos financieros por un importe de 6,1 millones de pesetas durante el ejercicio 2.000.			
Con respecto a los gastos, el grado de ejecución ha supuesto una desviación del 10 % por encima de las cifras presupuestadas, inferior al incremento de los negocios.			
Conviene señalar el cumplimiento del presupuesto en líneas generales, destacando como variaciones más significativas los siguientes capítulos:			
- El incremento de los gastos por amortizaciones que asciende a un importe de 28,7 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 10% con respecto a los presupuestado, se produce como consecuencia de la incorporación de nuevos activos durante el ejercicio. - Conviene destacar la partida de Tributos e Impuesto, que ha supuesto una cifra de 7,1 millones de pesetas, lo que representa el 5,6 % de los gastos totales del ejercicio. - La provisión por depreciación de los valores mobiliarios por importe de 6,5 millones de pesetas, representa el 5,6 % correspondientes a la participación de la sociedad en Eurogate Servicios Logísticos, S.A.			
2.- PRESUPUESTO DE CAPITAL			
	Presupuestado	Realizado	
Total Recursos Capital	2.172.592,65	1.568.407,20	
Total Aplicaciones Capital	2.172.592,65	1.568.407,20	
Con respecto al estado de origen y aplicación de capital cabe mencionar las siguientes diferencias con respecto al Presupuesto aprobado para el ejercicio 2.000:			
- Los objetivos de inversión se han cubierto en buena medida con las construcción de la Segunda Nave Modular Logística en la Parcela 4, puesta en funcionamiento en diciembre del presenta año. - La inversión correspondiente a la ampliación del Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla con la entrega de los terrenos mediante ampliación de capital del accionista único y la urbanización de dichos terrenos se ejecutará durante el ejercicio 2.001.			

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002			E.J.A. 2002-9
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA,S.A.			
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2001			
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2001 en curso y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas) La entidad elaboró y aprobó por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 28 de marzo, la actualización y revisión de los presupuestos de explotación y capital para el ejercicio 2.001, conforme a los nuevos datos económicos surgidos con posterioridad a la aprobación del PAIF del mismo año.			
1.- REVISION PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN			
PRESUPUESTO INGRESOS 2001	REVISIÓN	PRESUPUESTO	DIF. %
PARKING	164.641,26	158.955,68	103,6
ESTACIÓN DE SERVICIO	50.064,31	49.156,78	101,8
ALQUILER DE NAVES	382.225,67	373.673,27	102,3
DERECHOS DE SUPERFICIE	127.997,55	118.994,39	107,6
OFICINAS Y LOCALES	120.659,18	107.376,82	112,4
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0,00	0,00	
TOTAL INGRESOS EXPLOTACIÓN	845.587,97	808.156,94	104,6
EXTRAORDINARIOS	120.845,51	120.845,51	100
FINANCIEROS	1.202,02		
OTROS			
TOTAL INGRESOS	967.635,50	929.002,45	104,2
PRESUPUESTO GASTOS 2001	REVISIÓN	PRESUPUESTO	DIF. %
GASTOS DE PERSONAL	165.158,13	165.158,13	100
SEGURIDAD	123.459,91	123.459,91	100
SUMINISTROS	70.943,47	70.943,47	100
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	73.804,29	73.804,29	100
PUBLICIDAD, PROMOC. Y PUBLICACIONES	16.527,83	16.527,83	100
VIAJES, DIETAS, KM. Y REUNIONES	11.178,83	11.178,83	100
ESTUDIOS, TÉCNICOS Y EMPRESAS	96.672,80	96.672,80	100
SEGUROS	12.446,96	12.446,96	100
SUSCRIPCIONES	6.010,12	6.010,12	100
TRIBUTOS E IMPUESTOS	45.977,43	45.977,43	100
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	11.539,42	11.539,42	100
SUBTOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	633.719,19	633.719,19	100
AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO	221.659,27	221.659,27	100
TOTAL GASTOS EXPLOTACIÓN	855.378,46	855.378,46	100
FINANCIEROS	22.237,54		
OTROS GASTOS			
TOTAL GASTOS	877.616,00	855.378,47	102,6

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-9																																		
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA,S.A.																																				
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2001																																				
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2001 en curso y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas)																																				
1.- REVISIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIONES																																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th>PRESUPUESTO DE INVERSIONES</th> <th>REVISIÓN 2001</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">1.- AMPLIACIÓN CTM SEVILLA (SUPTO-1)</td> </tr> <tr> <td>- Suelos Parcela II Supto-1 (1)</td> <td>2.610.796,58</td> </tr> <tr> <td>- Ampliación Capital Supto-1</td> <td>48.080,97</td> </tr> <tr> <td>- Urbanización Supto-1 (2)</td> <td>273.460,51</td> </tr> <tr> <td colspan="2">2.- CTM SEVILLA (PERI-TO-6)</td> </tr> <tr> <td>- Alumbrado Público</td> <td>33.055,67</td> </tr> <tr> <td>- Señalización interior y directorios</td> <td>24.040,48</td> </tr> <tr> <td>- Sistema de Calidad ISO 9001</td> <td>10.217,21</td> </tr> <tr> <td>- Renovación web corporativo</td> <td>5.108,60</td> </tr> <tr> <td>- Proyecto aparcamiento</td> <td>27.045,54</td> </tr> <tr> <td>- Inversiones adaptación C.A.T.</td> <td>15.025,30</td> </tr> <tr> <td>- Remodelación Edificio Admón. (3)</td> <td>120.202,42</td> </tr> <tr> <td colspan="2">3.- OPERACIONES EUROGATE SERV. LOGIST., S.A.</td> </tr> <tr> <td>- Formalización ampliación de capital comunidad autónoma a CTMS, S.A.</td> <td>30.050,61</td> </tr> <tr> <td>- Ampliación capital no dineraria de CTMS, S.A., a Eurogate Servicios Logísticos, S.A.</td> <td>2.139.603,09</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>5.336.686,98</td> </tr> </tbody> </table>			PRESUPUESTO DE INVERSIONES	REVISIÓN 2001	1.- AMPLIACIÓN CTM SEVILLA (SUPTO-1)		- Suelos Parcela II Supto-1 (1)	2.610.796,58	- Ampliación Capital Supto-1	48.080,97	- Urbanización Supto-1 (2)	273.460,51	2.- CTM SEVILLA (PERI-TO-6)		- Alumbrado Público	33.055,67	- Señalización interior y directorios	24.040,48	- Sistema de Calidad ISO 9001	10.217,21	- Renovación web corporativo	5.108,60	- Proyecto aparcamiento	27.045,54	- Inversiones adaptación C.A.T.	15.025,30	- Remodelación Edificio Admón. (3)	120.202,42	3.- OPERACIONES EUROGATE SERV. LOGIST., S.A.		- Formalización ampliación de capital comunidad autónoma a CTMS, S.A.	30.050,61	- Ampliación capital no dineraria de CTMS, S.A., a Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	2.139.603,09	TOTAL	5.336.686,98
PRESUPUESTO DE INVERSIONES	REVISIÓN 2001																																			
1.- AMPLIACIÓN CTM SEVILLA (SUPTO-1)																																				
- Suelos Parcela II Supto-1 (1)	2.610.796,58																																			
- Ampliación Capital Supto-1	48.080,97																																			
- Urbanización Supto-1 (2)	273.460,51																																			
2.- CTM SEVILLA (PERI-TO-6)																																				
- Alumbrado Público	33.055,67																																			
- Señalización interior y directorios	24.040,48																																			
- Sistema de Calidad ISO 9001	10.217,21																																			
- Renovación web corporativo	5.108,60																																			
- Proyecto aparcamiento	27.045,54																																			
- Inversiones adaptación C.A.T.	15.025,30																																			
- Remodelación Edificio Admón. (3)	120.202,42																																			
3.- OPERACIONES EUROGATE SERV. LOGIST., S.A.																																				
- Formalización ampliación de capital comunidad autónoma a CTMS, S.A.	30.050,61																																			
- Ampliación capital no dineraria de CTMS, S.A., a Eurogate Servicios Logísticos, S.A.	2.139.603,09																																			
TOTAL	5.336.686,98																																			
(Expresado en Euros)																																				
(1) Ampliación capital aportación no dineraria según pretasación																																				
(2) Inversión revisada con posterioridad al Consejo de Administración de 28 de marzo.																																				
(3) Inversión incorporada con posterioridad al Consejo de Administración de 28 de marzo.																																				

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002	E.J.A. 2002-10
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.	
PREVISIÓN AÑO 2002	
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar así mismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002) La previsión de las principales partidas que configuran el escenario presupuestario para el ejercicio 2.002 son las siguientes: A) Presupuesto de explotación 2.002.	
PRESUPUESTO INGRESOS 2.002	
PARKING	167.934,80
ESTACION DE SERVICIO	51.068,00
ALQUILER DE NAVES	389.870,54
DERECHOS DE SUPERFICIE	121.825,15
OFICINAS Y LOCALES	123.069,25
OTROS INGRESOS EXPLOTACION	
TOTAL INGRESOS EXPLOTACION	853.767,74
FINANCIEROS	60.101,21
EXTRAORDINARIOS	120.839,50
OTROS	
TOTAL INGRESOS	1.034.708,45
PRESUPUESTO GASTOS 2.002	
GASTOS DE PERSONAL	168.463,69
SEGURIDAD	125.930,07
SUMINISTROS	72.361,86
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	78.131,57
PUBLIC., PROMOC. Y PUBLICACIONES	16.858,39
VIAJES, DIETAS, KMS. Y REUNIONES	11.401,20
ESTUDIOS, TECNICOS Y EMPRESAS	98.608,06
SEGUROS	15.025,30
SUSCRIPCIONES	6.130,32
TRIBUTOS E IMPUESTOS	46.896,97
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	11.767,82
SUBTOTAL GASTOS DE EXPLOTACION	651.575,25
AMORTIZACION DE INMOVILIZADO	245.777,89
TOTAL GASTOS EXPLOTACION	897.353,14
FINANCIEROS	
OTROS GASTOS	
TOTAL GASTOS	897.353,14

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-10
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA,S.A.		
PREVISIÓN AÑO 2002		
B) Presupuesto de Inversiones 2.002		
Las inversiones que configuran el presupuesto de capital para el ejercicio 2.002 son las siguientes		
1. Urbanización de la parcela de ampliación del CTMS		273.460,51
Superficie total	 61.262 m ²	
Superficie neta	 55.144 m ²	
Coste urbanización	 546.921,01	
Ejecución	 2001/02	
2. Construcción de nave logística en la Parcela 4		1.442.429,04
Superficie neta	 2.700 m ²	
Coste inversión	 1.442.429,04	
Ejecución	 2.002	
Puesta en marcha	 2.003	
Precio de alquiler	 530 pts./m ²	
3. Remodelación del aparcamiento de vehículos pesados y de turismos de abonados		270.455,45
Coste inversión	 540.910,89	
Ejecución	 2002/03	
4. Remodelación del edificio de oficinas existente y urbanización de entorno		120.202,42
Coste inversión	 240.404,84	
Ejecución	 2001/02	
Con respecto a la financiación del programa de inversión se ha previsto la explotación de los terrenos que configuran la ampliación del Centro mediante contrato de derecho de superficie con pago único (2.485.786,06 euros) junto a los recursos procedentes de la explotación (262.041,28 euros).		

(Expresado en Euros)

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, AÑO 2002											PAIF-1
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS, PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR, COSTES Y GASTOS											
EMPRESA:	CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004		
			(B)	(C)	(D)=(B)+(C)	(B)	(C)	(D)=(B)+(C)	(B)	(C)	(D)=(B)+(C)
OBJETIVO Nº		UNIDADES DE MEDIDA	IMPORTE EN EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	INDICADOR ASOCIADO	IMPORTE EN EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	INDICADOR ASOCIADO	IMPORTE EN EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	INDICADOR ASOCIADO
1	Urbanización de la Parcela de ampliación del CTMS		273.460,51	546.921,01	50						
2	Construcción Nave Logística en la Parcela 4		1.442.429,04	1.442.429,05	100						
3	Remodelación del aparcamiento de vehículos pesados y de turismos de abonados.		270.455,45	540.910,89	50	270.455,45	540.910,89	50			
4	Remodelación del edificio de oficinas existente y urbanización del exterior		120.202,42	240.404,84							
5	Construcción de Nave de servicios complementarios					841.416,95	841.416,95	100			
APLICACIONES TOTALES DE FONDOS (E)			2.106.547,42			1.111.872,39					

(Expresado en Euros)

(A) Unidad específica de medición del objetivo
(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo
(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir
(D) Indicador asociado o ratio de medición de la eficiencia
(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.6) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la anulación de elemento del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja del PAIF 2-5. Este total debe de coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro siguiente (PAIF2) (letra C).

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002									
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR									
EMPRESA:	CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA S.A.	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002		EJERCICIO 2003		EJERCICIO 2004	
				IMPORTE EN EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EN EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EN EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO
1		Urbanización de la Parcela de ampliación del CTMS		273.460,51	546.921,01				
2		Construcción Nave Logística en la Parcela 4		1.442.429,04	1.442.429,04				
3		Remodelación del aparcamiento de vehículos pesados y de turistas de abonados.		270.455,45	540.910,89	270.455,45	540.910,89		
4		Remodelación del edificio de oficinas existente y urbanización del exterior		120.202,42	240.404,84				
5		Construcción de Nave de servicios complementarios				841.416,95	841.416,95		
TOTALES				2.106.547,42		1.111.872,39			

(Expresado en Euros)

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior PAIF-1. Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002					PAIF 2
EMPRESA: CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.					
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS (A)	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	
	Rentas generadas en las operaciones (B)	262.293,70	367.825,42	852.595,77	
	Financiación de encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados				
	Aportaciones de accionistas para aumentar el capital				
	Aportaciones de accionistas para compensar pérdidas				
	Subvenciones de capital y otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	3.231.365,62			
	Deudas a largo plazo				
	Enajenación de inmovilizado		1.803.036,31		
	Enajenación de acciones propias				
	Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras				
	+ (Disminución) - (Aumento) variación del capital circulante	-1.387.111,90	-1.058.989,34	-852.595,77	
	FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS (C)	2.106.547,42	1.111.872,39		0,00

(Expresado en Euros)

(A) Cada una de las fuentes de financiación puede financiar uno o más objetivos, en cuyo caso se desglosarán los objetivos y el importe que financia de cada objetivo en euros. Asimismo, un objetivo puede ser financiado por más de una fuente de financiación, en cuyo caso se desglosarán las fuentes de financiación y el importe financiado por cada una de ellas.

(B) Se corresponde con la suma del total haber (epígrafes B.1 a B.13 de la cuenta de pérdidas y ganancias), excluidos los beneficios que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los ingresos que no hayan supuesto variación del capital circulante (exceso de provisiones, imputación a resultados de subvenciones de capital, etc.) y los beneficios obtenidos en la enajenación de elementos de inmovilizado.

(C) Importe de (B) más los restantes orígenes (apartados 2 a 7) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (C) de la hoja PAIF 2-5. Este total debe coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro anterior (PAIF 1) (letra E).

NOTA: Las fuentes de financiación no utilizadas, en lugar de aparecer con los casilleros en blanco, desaparecerán de la hoja.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002		PAIF 3		
EMPRESA:		INDICADORES DE GESTIÓN		
CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE SEVILLA, S.A.				
DESCRIPCIÓN		QUANTIFICACIÓN		
OBJETIVO FINAL O ESTRATÉGICO		INDICADORES O VARIABLES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003
1. Comercialización de ampliación área logística (42.300 m²) 2. Alquiler nave logística (2.700 m²) 3. Comercialización de locales comerciales en nuevo edificio de oficinas (1.300 m²) 4. Comercialización oficinas en nuevo edificio de oficinas (3.500 m²) 5. Comercialización aulas de formación en nuevo edificio de oficinas (240 m²)	Superficie comercializada		100%	
	Superficie alquilada			50%
	Superficie comercializada			100%
	Superficie comercializada			100%
	Superficie comercializada			100%

NOTA: Deben ser reflejados en esta hoja un mínimo de 5 indicadores básicos, los cuales, a su vez, pueden tener más de una variable de medida.

ORDEN de 12 de abril de 2002, por la que se dispone la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol.

la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a la publicación de los Presupuestos de Explotación y de Capital y del Programa de Actuación, Inversión y Financiación de la Empresa Pública Hospital Costa del Sol, que figuran en el Anexo de la presente Orden.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 9/1999, de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.3 de

Sevilla, 12 de abril de 2002

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda



ANEXO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2002-I
EMPRESA: Empresa Pública Hospital Costa del Sol					
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)					
DEBE	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
A) GASTOS					
1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación					
2. Aprovisionamientos	11.925.294	13.998.997	16.383.061	17.038.380	17.719.916
a) Consumo de mercaderías					
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	8.710.252	10.224.887	11.966.211	12.444.857	12.942.651
c) Otros gastos externos	3.215.042	3.774.110	4.416.850	4.593.523	4.777.265
3. Gastos de personal	23.509.983	26.408.899	30.246.992	31.456.871	32.715.144
a) Sueldos, salarios y asimilados	18.421.556	20.693.039	23.700.426	24.648.444	25.634.380
b) Cargas sociales	5.088.427	5.715.860	6.546.566	6.808.427	7.080.764
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.505.818	1.608.970	1.673.326	1.740.261	1.809.870
5. Variación de las provisiones de tráfico	560.239	588.253	611.782	636.255	661.708
a) Variación de provisiones de existencias	-8.132				
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	568.371	588.253	611.782	636.255	661.708
c) Variación de otras provisiones de tráfico					
6. Otros gastos de explotación	2.091.107	2.613.838	3.606.589	3.750.850	3.900.887
a) Servicios exteriores	2.090.458	2.613.838	3.606.589	3.750.850	3.900.887
b) Tributos	607				
c) Otros gastos de gestión corriente	42				
d) Dotación al fondo de reversión					
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A5-A6)					
7. Gastos financieros y gastos asimilados	5.619	6.010	6.251	6.503	6.761
a) Por deudas con empresas del grupo					
b) Por deudas con empresas asociadas					
c) Por deudas con terceros y asimilados	5.619	6.010	6.251	6.503	6.761
d) Pérdidas de inversiones financieras					
8. Variación de las provisiones de inversiones financieras					
9. Diferencias negativas de cambio	210				
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B5+B6+B7+B8-A7-A8-A9)	282.446	174.294	181.265	188.513	196.057
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1+A11-B1-B11)					
10. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control					
11. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	5.523				
12. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias					
13. Gastos extraordinarios	607				
14. Gastos y pérdidas de otros ejercicios					
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B9+B10+B11+B12+B13-A10-A11-A12-A13-A14)	1.602.749	1.608.969	1.673.326	1.740.260	1.809.869
IV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A11+A1V-B11-B1V)					
15. Impuesto sobre Sociedades					
16. Otros impuestos					
V. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV-A15-A16)					
TOTAL DEBE (VI + A) I.a A) 16)	39.604.400	45.224.967	52.528.001	54.629.120	56.814.286

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS			E.J.A. 2002-2			
EMPRESA: Empea Pública Hospital Costa del Sol						
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN (CUENTA DE RESULTADOS)						
HABER	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004	
B) INGRESOS						
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.998.948	1.827.684	7.683.282	7.990.612	8.310.236	
a) Ventas						
b) Prestaciones de servicios	1.998.948	1.827.684	7.683.282	7.990.612	8.310.236	
c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas						
2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación						
3. Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado						
4. Otros ingresos de explotación	35.708.298	34.095.321	42.983.877	44.703.232	46.491.363	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	402.227	353.251	367.383	382.075	397.359	
b) Subvenciones						
b.1) Transferencias de financiación de explotación	35.306.071	33.742.070	42.616.494	44.321.157	46.094.004	
c) Exceso de provisiones de riesgos y gastos						
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	1.885.195	9.295.952	1.854.591	1.928.773	2.005.926	
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)						
5. Ingresos de participación en capital						
a) En empresas del grupo						
b) En empresas asociadas						
c) En empresas fuera del grupo						
6. Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	853					
a) En empresas del grupo						
b) En empresas asociadas						
c) En empresas fuera del grupo	853					
7. Otros intereses e ingresos asimilados	287.422	180.304	187.516	195.016	202.818	
a) De empresas del grupo						
b) De empresas asociadas						
c) Otros intereses	287.422	180.304	187.516	195.016	202.818	
d) Beneficios en inversiones financieras						
8. Diferencias positivas de cambio						
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B1+B11-A1-A11)						
9. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control						
10. Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias						
11. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	871.912	1.005.445	1.074.159	1.159.292	1.228.901	
12. Ingresos extraordinarios	736.967	603.524	599.167	580.968	580.968	
13. Ingresos y beneficios de otros ejercicios						
VI. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B13)						
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B11+B1V-A11-A1V)		7.512.689				
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV+A15+A16)		7.512.689				
TOTAL HABER (VI + B) I.a B) 13)		39.604.400	45.224.967	52.528.001	54.629.120	56.814.286

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2002-3
EMPRESA: Empresa Pública Hospital Costa del Sol					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)					
ESTADO DE DOTACIONES	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
1. Recursos aplicados en las operaciones	14.773	7.512.641			
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas					
3. Adquisiciones de inmovilizado					
a) Inmovilizaciones inmateriales	64.669	30.051	30.051	30.051	30.051
b) Inmovilizaciones materiales	1.751.920	2.272.907	2.316.217	1.074.712	1.019.851
c) Inmovilizaciones financieras					
c1) Empresas del grupo					
c2) Empresas asociadas					
c3) Otras inversiones financieras					
4. Adquisición de acciones propias					
5. Reducciones de capital					
6. Dividendos					
- A la Junta de Andalucía					
- A otros					
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo					
a) Empréstitos y otros pasivos análogos					
b) De empresas del grupo					
c) De empresas asociadas					
d) De otras deudas	3.967				
e) De proveedores de inmovilizado y otros	1.040	2.314			
8. Provisiones para riesgos y gastos					
± AUMENTO / DISMINUCIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-513.409	-7.514.955			
TOTAL DOTACIONES	1.322.960	2.302.958	2.346.268	1.104.763	1.049.902

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					E.J.A. 2002-4
EMPRESA: Empresa Pública Hospital Costa del Sol					
PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)					
ESTADO DE RECURSOS	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
1. Recursos procedentes de las operaciones					
2. Aportaciones de accionistas					
a) Ampliaciones de capital					
- De la Junta de Andalucía					
- De Organismos Autónomos					
- De otros					
b) Para compensación de pérdidas					
3. Subvenciones de capital					
- Transferencias de financiación de capital	1.306.510	1.407.450	2.346.268	1.104.763	1.049.902
- Subvenciones de la Junta de Andalucía					
- Subvenciones de Organismos Autónomos					
- Subvenciones de otros	16.450	895.508			
4. Deudas a largo plazo					
a) Empréstitos y otros pasivos análogos					
b) De empresas del grupo					
c) De empresas asociadas					
d) De otras empresas					
e) De proveedores de inmovilizado y otros					
5. Enajenación de inmovilizado					
a) Inmovilizaciones inmateriales					
b) Inmovilizaciones materiales					
c) Inmovilizaciones financieras					
c1) Empresas del grupo					
c2) Empresas asociadas					
c3) Otras inversiones financieras					
6. Enajenación de acciones propias					
7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmov. financieras					
a) Empresas del grupo					
b) Empresas asociadas					
c) Otras inversiones financieras					
TOTAL RECURSOS	1.322.960	2.302.958	2.346.268	1.104.763	1.049.902

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS											E.J.A. 2002-5
EMPRESA: Empresa Pública Hospital Costa del Sol											
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE		PRESUPUESTO DE CAPITAL (CUADRO DE FINANCIACIÓN)						PREVISIÓN AÑO 2003		PREVISIÓN AÑO 2004	
		LIQUIDACIÓN 2000		AVANCE LIQUIDACIÓN 2001		PREVISIÓN AÑO 2002		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1.	Accionistas por desembolsos exigidos										
2.	Existencias		135.306	84.070		40.868		42.504		42.840	
3.	Deudores		1.578.114			68.481		71.221		80.845	
4.	Acresedores	4.378.938			3.251.046		133.390		138.727		149.687
5.	Inversiones financieras temporales		8.108		1.588.561						
6.	Acciones propias				8.360						
7.	Tesorería		3.169.539		2.644.369		24.041	25.002		26.002	
8.	Ajustes por periodificación		1.280		6.689						
TOTAL VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		513.409		7.514.955							

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA: Empresa Pública Hospital Costa del Sol					E.J.A. 2002-6
BALANCE DE SITUACIÓN					
ACTIVO	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos					
B) Inmovilizado	28.650.332	29.344.320	30.017.259	29.381.762	28.621.794
I. Gastos de establecimiento					
II. Inmovilizaciones inmateriales	25.211.400	24.637.925	24.068.809	23.517.892	22.966.974
1. Gastos de investigación y desarrollo					
2. Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	31.314.407	31.314.407	31.314.407	31.314.407	31.314.407
3. Fondo de comercio					
4. Derechos de traspaso					
5. Aplicaciones informáticas	665.555	695.605	725.656	755.707	785.757
6. Anticipos					
7. Provisiones					
8. Amortizaciones	-6.768.562	-7.372.087	-7.971.254	-8.552.222	-9.133.190
III. Inmovilizaciones materiales	3.438.932	4.706.395	5.948.450	5.863.870	5.654.820
1. Terrenos y construcciones	229.809	660.663	1.494.939	1.494.939	1.494.939
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	4.593.007	6.098.999	6.675.970	7.307.033	7.938.096
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.800.837	2.860.938	2.981.140	3.101.343	3.221.545
4. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	69.573				
5. Otro inmovilizado	1.096.186	1.441.720	2.226.485	2.549.932	2.818.518
6. Provisiones					
7. Amortizaciones	-5.350.480	-6.355.925	-7.430.084	-8.589.377	-9.818.278
IV. Inmovilizaciones financieras					
1. Participaciones en empresas del grupo					
2. Créditos a empresas del grupo					
3. Participaciones en empresas asociadas					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a largo plazo					
6. Otros créditos					
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo					
8. Provisiones					
V. Acciones propias					
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	48				
D) Activo circulante	9.161.149	3.334.755	3.468.145	3.606.872	3.756.559
I. Accionistas por desembolsos exigidos					
II. Existencias	937.651	1.021.721	1.062.589	1.105.093	1.147.933
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	1.020.110	1.021.721	1.062.589	1.105.093	1.147.933
3. Productos en curso y semiterminados					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos					
7. Provisiones	-82.459				
III. Deudores	4.963.068	1.712.022	1.780.503	1.851.724	1.932.569
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.783.263	3.005.061	3.125.263	3.250.273	3.380.284
2. Empresas del grupo, deudores					
3. Empresas asociadas, deudores					
4. Deudores varios	98.999	90.152	93.758	97.508	108.182
5. Personal					
6. Administraciones Públicas	4.566.586	1.202.020	1.250.102	1.300.107	1.352.114
7. Provisiones	-2.485.780	-2.585.211	-2.688.620	-2.796.164	-2.908.011
IV. Inversiones financieras temporales	8.360				
1. Participaciones en empresas del grupo					
2. Créditos a empresas del grupo					
3. Participaciones en empresas asociadas					
4. Créditos a empresas asociadas					
5. Cartera de valores a corto plazo	8.360				
6. Otros créditos					
7. Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo					
8. Provisiones					
V. Acciones propias a corto plazo					
VI. Tesorería	3.245.381	601.012	625.053	650.055	676.057
VII. Ajustes por periodificación	6.689				
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	37.811.529	32.679.075	33.485.404	32.988.634	32.378.353

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

ESTADOS FINANCIEROS					
EMPRESA: Empresa Publica Hospital Costa del Sol					E.J.A. 2002-7
BALANCE DE SITUACIÓN					
PASIVO	LIQUIDACIÓN 2000	AVANCE LIQUIDACIÓN 2001	PREVISIÓN AÑO 2002	PREVISIÓN AÑO 2003	PREVISIÓN AÑO 2004
A) Fondos propios					
I. Capital suscrito		-7.512.689	-7.512.689	-7.512.689	-7.512.689
II. Prima de emisión					
III. Reserva de revalorización					
IV. Reservas					
1. Reserva legal					
2. Reservas para acciones propias					
3. Reservas para acciones de la sociedad dominante					
4. Reservas estatutarias					
5. Otras reservas					
V. Resultados de ejercicios anteriores					
1. Remanentes			-7.512.689	-7.512.689	-7.512.689
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores			-7.512.689	-7.512.689	-7.512.689
3. Aportaciones de socios para compensación de pérdidas					
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)		-7.512.689			
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio					
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	28.745.802	29.439.790	30.112.731	29.477.234	28.717.266
1. Subvenciones de capital	3.723.955	5.021.468	6.293.576	6.239.047	6.060.047
2. Diferencias positivas de cambio					
3. Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	25.021.847	24.418.322	23.819.155	23.238.187	22.657.219
C) Provisiones para riesgos y gastos					
1. Provisiones para pensiones y obligaciones similares					
2. Provisiones para impuestos					
3. Otras provisiones					
4. Fondo de reversión					
D) Acreedores a largo plazo	2.314				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones no convertibles					
2. Obligaciones convertibles					
3. Otras deudas representadas en valores negociables					
II. Deudas con entidades de crédito					
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas					
1. Deudas con empresas del grupo					
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Otros acreedores	2.314				
1. Deudas representadas por efectos a pagar	259				
2. Otras deudas					
3. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	2.055				
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos					
1. De empresas del grupo					
2. De empresas asociadas					
3. De otras empresas					
E) Acreedores a corto plazo	9.063.413	10.751.974	10.885.362	11.024.089	11.173.776
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables					
1. Obligaciones no convertibles					
2. Obligaciones convertibles					
3. Otras deudas representadas en valores negociables					
4. Intereses de obligaciones y otros valores					
II. Deudas con entidades de crédito					
1. Préstamo y otras deudas					
2. Deudas por intereses					
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo					
1. Deudas con empresas del grupo					
2. Deudas con empresas asociadas					
IV. Acreedores comerciales	4.299.809	5.763.574	5.697.426	5.628.635	5.572.572
1. Anticipos recibidos por pedidos	2.831				
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	4.296.978	5.763.574	5.697.426	5.628.635	5.572.572
3. Deudas representadas por efectos a pagar					
V. Otras deudas no comerciales	4.763.604	4.988.400	5.187.936	5.395.454	5.601.204
1. Administraciones Públicas	1.846.039	1.803.036	1.875.158	1.950.164	2.025.411
2. Deudas representadas por efectos a pagar					
3. Otras deudas	1.291.551	1.502.530	1.562.631	1.625.137	1.682.833
4. Remuneraciones pendientes de pago	1.620.112	1.682.834	1.750.147	1.820.153	1.892.960
5. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	5.902				
VI. Provisiones para operaciones de tráfico					
VII. Ajustes por periodificación					
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	37.811.529	32.679.075	33.485.404	32.988.634	32.378.353

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002	E.J.A. 2002-8
EMPRESA: Empresa Pública Hospital Costa del Sol	
LIQUIDACIÓN AÑO 2000	
(Señalar las principales desviaciones que se han producido con relación a los Presupuestos de Explotación y de Capital de 2000 aprobados en su día, explicando las causas de las mismas). Presupuesto de explotación En el ejercicio 2000 se ha producido un incremento de aproximadamente el 7,2% en el total de gastos reales respecto del ejercicio 1.999, así como un incremento de 1,5% respecto al presupuesto de 2000. Este incremento se debe fundamentalmente a que la actividad asistencial realizada ha superado ampliamente la previsión recogida en el Contrato Programa 2000 suscrito con la Consejería de Salud. Esto evidentemente ha generado mayores consumos de fungible sanitario, farmacia y gastos de personal para hacer frente a la demanda asistencial. La demanda asistencial ha sido mayor a la prevista en todos los indicadores de actividad, destacando las desviaciones por encima del 10% en consultas e intervenciones e incluso del 30% en las sesiones de hemodiálisis. No obstante, frente al incremento de ingresos, la estancia media se ha mantenido al nivel de ejercicio anterior que refleja la adecuada gestión clínica realizada. El mantenimiento de estancias medias bajas junto con altos índices de resolución en consultas y cirugía sin ingreso, lleva consigo un ahorro muy importante, tanto en personal de enfermería, como servicios hoteleros. En los ingresos por prestación de servicios asistenciales se ha producido una desviación positiva del 18% sobre presupuesto, significativamente por encima incluso del incremento de actividad asistencial, lo que refleja el esfuerzo realizado por la empresa en mejorar sus circuitos de facturación y cobro. Asimismo la desviación ha sido positiva en otros ingresos, en su mayor parte originados por ingresos financieros, gracias al adecuado cumplimiento del plan de pagos y a los favorables convenios firmados con las entidades financieras. Estas desviaciones positivas en los ingresos generados por la empresa compensan las desviaciones negativas en gastos mencionadas anteriormente. Esto permite que no se produzcan desviaciones en la aplicación de subvenciones de explotación para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, con respecto a las subvenciones concedidas. Por tanto, gracias al mantenimiento y mejora de los niveles de eficiencia alcanzados por el hospital se ha conseguido ajustar la aplicación de la subvención de explotación a 35.266.507 euros frente a la subvención concedida de 35.271.129 euros, por lo que el ahorro de 4.622 euros se ha registrado en el epígrafe Junta de Andalucía acreedora por transferencias pendientes de reintegrar, en aplicación de lo dispuesto en la Instrucción Conjunta 1/98, de 26 de febrero, de la Dirección General de Presupuestos y de la Intervención General por la que se desarrolla la Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/1997 de 23 de diciembre. Presupuesto de capital Las inversiones realizadas en el ejercicio han ascendido a 1.816.589 euros, financiadas en 1.306.516 euros por la subvención de capital definitiva del ejercicio, 132.042 euros por compromisos ya adquiridos en el ejercicio anterior y el resto por disminución del capital circulante de la empresa.	

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-9
EMPRESA: Empresa Pública Hospital Costa del Sol		
AVANCE LIQUIDACIÓN AÑO 2001		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Señalar las principales desviaciones producidas con relación al ejercicio 2001 en curso y otros acontecimientos que incidan en las previsiones efectuadas).		
Presupuesto de explotación		
La subvención concedida a la Empresa Pública Hospital Costa del Sol para el ejercicio 2001 de 33.742.070 euros supone un descenso del 4,3% con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior que ascendió a 35.266.507 euros. La financiación de este efecto añadido al crecimiento de la actividad por encima del 10% y a la ampliación de la cartera de servicios, supone la existencia de un desequilibrio previsto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2001 de 7.512.687 euros.		
La previsión de cierre del ejercicio 2001, en euros, desglosado por objetivos es la siguiente:		
Objetivos 2001	Total	Gastos
1. Atención Especializada a la población de cobertura		
1.1. Atención Especializada a pacientes del ámbito geográfico	36.873.921	
1.2. Atención Especializada a pacientes de otras procedencias	2.373.177	
1.3. Demanda asistencial por crecimiento población cobertura	901.518	
1.4. Nuevas prestaciones: Unidad de Prevención Riesgos Laborales	129.551	
1.5. Nuevas prestaciones: Unidad de Oncología	109.700	
1.6. Nuevas prestaciones: Descentralización RNM	225.380	
Subtotal Objetivo 1	40.613.247	
2. Otras prestaciones de servicios al Sistema Sanitario Público Andaluz		
2.1. Prestación servicios de Hemodiálisis	765.293	
2.2. Prestación servicios de Laboratorio a Atención Primaria	1.836.583	
2.3. Prestación servicios de Radiodiagnóstico a Atención Primaria	144.756	
2.4. Medicación de Dispensación Extrahospitalaria	1.671.559	
2.5. Programa Detección Precoz Cáncer de Mama	193.526	
Subtotal Objetivo 2	4.611.717	
Total Previsión Cierre 2001	45.224.964	
La financiación prevista de este avance de liquidación de gastos es la siguiente:		
Financiación	Importe	
Ingresos propios	2.361.237	
Subvención Explotación Junta de Andalucía	33.742.070	
Ingresos extraordinarios	1.608.970	
Subtotal	37.712.276	
Total gastos a financiar	45.224.964	
Desequilibrio cuenta pérdidas y ganancias	7.512.687	
Presupuesto de capital		
Las inversiones previstas realizar en el ejercicio ascienden a 1.407.450 euros financiadas por la subvención de capital concedida por la Junta de Andalucía. Asimismo está previsto invertir 895.508 euros en equipamiento clínico de Hemodinámica financiado por otras subvenciones concedidas a la empresa en el ejercicio.		

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

MEMORIA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002		E.J.A. 2002-10
EMPRESA: Empresa Pública Hospital Costa del Sol		
PREVISIÓN AÑO 2002		
(Justificar la previsión de las principales partidas de ingresos y gastos del Presupuesto de Explotación así como del Presupuesto de Capital. Indicar asimismo los motivos por los que se solicita, en su caso, ayuda financiera con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002)		
Presupuesto de explotación		
La previsión de gastos del ejercicio 2002, en euros, desglosado por objetivos es la siguiente:		
Objetivos 2002	Gastos	
1. Atención Especializada a la población de cobertura		
1.1. Atención Especializada a pacientes del ámbito geográfico		37.907.805
1.2. Atención Especializada a pacientes de otras procedencias		2.429.798
1.3. Demanda asistencial por crecimiento población cobertura		2.801.161
1.4. Nuevas prestaciones: Unidad de Prevención Riesgos Laborales		259.102
1.5. Nuevas prestaciones: Unidad de Oncología		219.399
1.6. Nuevas prestaciones: Descentralización RNM		540.911
1.7. Nuevas prestaciones: Unidad Hemodinámica		519.653
1.8. Nuevas prestaciones: Unidad Dermatología		399.270
1.9. Adopción jornada 1582 horas		745.255
1.10. Aplicación Directiva 93/104 CE límite 48 horas/semana		923.155
	Subtotal Objetivo 1	46.745.510
2. Otras prestaciones de servicios al Sistema Sanitario Público Andaluz		
2.1. Prestación servicios de Hemodiálisis		819.000
2.2. Prestación servicios de Laboratorio a Atención Primaria		1.950.631
2.3. Prestación servicios de Radiodiagnóstico a Atención Primaria		130.085
2.4. Medicación de Dispensación Extrahospitalaria		1.939.009
2.5. Programa Detección Precoz Cáncer de Mama		222.555
2.6. Resolución Casos en Lista de Espera Hospitales SAS		721.215
	Subtotal Objetivo 2	5.782.494
Total Presupuesto 2002		52.528.004
La financiación prevista del presupuesto de gastos es la siguiente:		
Financiación	Importe	
Ingresos propios		2.455.687
Subvención Explotación Junta de Andalucía		42.616.495
Otras prestaciones de servicios al Sistema sanitario Público		5.782.494
Ingresos extraordinarios		1.673.328
Total		52.528.004
Presupuesto de capital		
Para el ejercicio 2002 se prevé realizar inversiones por 2.346.267 euros con el objetivo de garantizar el mantenimiento, reposición y mejora del edificio, instalaciones, sistemas de información y equipamiento clínico del hospital para adecuarse a la demanda asistencial y mejorar la accesibilidad del ciudadano. La financiación del citado presupuesto de inversiones se realiza mediante subvención de capital con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2002.		

(Expresado en Euros)



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002												PAIF - I
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR.												
EMPRESA:	Empresa Pública Hospital Costa del Sol											
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO (de actividad corriente, de actividad inversora o de ejecución de encomiendas)	(A) UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002			EJERCICIO 2003			EJERCICIO 2004			
			(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	(B) IMPORTE EUROS	(C) Nº UNIDADES OBJETIVO	(D)=(B)/(C) INDICADOR ASOCIADO	
1	Atención Especializada a la población de cobertura	Población (Padrón 1998)	46.745.510	233.515	200	48.615.330	233.515	208	50.559.944	233.515	217	
2	Otras prestaciones de servicios al Sistema Sanitario Público Andaluz	Población (Padrón 1998)	5.782.494	233.515	25	6.013.794	233.515	26	6.254.346	233.515	27	
3	Garantizar la reposición y mejora del inmovilizado para adecuarse a la demanda asistencial y mejorar la accesibilidad del ciudadano	Población (Padrón 1998)	2.346.267	233.515	10	1.104.762	233.515	5	1.049.902	233.515	4	
APLICACIONES TOTALES DE FONDOS (E)			54.874.271			55.733.886			57.864.192			

(A) Unidad específica de medición del objetivo

(B) Importe en euros de los costes, gastos y encomiendas o encargos de ejecución no registrados en cuenta de resultados, imputables al objetivo

(C) Número de unidades específicas establecidas en (A) que se prevén conseguir

(D) Indicador asociado o ratio de medición de la eficiencia

(E) Total de la columna (B) que se corresponde con la suma del total debe (epígrafes A.1 a A.16) de la cuenta de pérdidas y ganancias, excluidas las pérdidas que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los gastos que no hayan supuesto variación del capital circulante (cuentas compensadoras de valor tales como dotaciones a provisiones), y las pérdidas procedentes de la enajenación de elementos del inmovilizado, más las restantes dotaciones (apartados 2 a 8) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (D) de la hoja PAIF 2-5. Este total debe coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro siguiente (PAIF2) (letra C).



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002										PAIF 1-1
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR										
EMPRESA:	Empresa Pública Hospital Costa del Sol									
OBJETIVO Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002		EJERCICIO 2003		EJERCICIO 2004			
			IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO	IMPORTE EUROS	Nº UNIDADES OBJETIVO		
1	1.1 Atención Especializada a pacientes del ámbito geográfico 1.2 Atención Especializada a pacientes de otras procedencias 1.3 Demanda asistencial por crecimiento población de cobertura 1.4 Nuevas prestaciones: Prevención de Riesgos Laborales 1.5 Nuevas prestaciones: Unidad de Oncología 1.6 Nuevas prestaciones: Descentralización RNM 1.7 Nuevas prestaciones: Unidad Hemodinámica 1.8 Nuevas prestaciones: Unidad Dermatología 1.9 Adopción jornada 1582 horas 1.10 Aplicación Directiva 93/104 CE límite 48 horas/semana	Población (Padrón 1998)	37.907.805 2.429.798 2.801.161 259.102 219.399 540.911 519.653 399.270 745.255 923.155	233.515	39.424.119 2.526.989 2.913.208 269.466 228.175 562.547 540.439 415.241 775.065 960.081	233.515	41.001.083 2.628.069 3.029.736 280.245 237.302 585.049 562.057 431.851 806.068 998.484	233.515		
2	2.1 Prestación de servicios Hemodiálisis 2.2 Prestación de servicios de Laboratorio a Atención Primaria 2.3 Prestación de servicios de Radiodiagnóstico a At. Primaria 2.4 Medicación de Dispensación Extrahospitalaria 2.5 Programa de Detección Precoz Cáncer de Mama 2.6 Resolución Casos en Lista de Espera Hospitales SAS		819.000 1.950.631 130.085 1.939.009 222.555 721.215		851.760 2.028.656 135.288 2.016.570 231.457 750.063		885.831 2.109.802 140.700 2.097.232 240.715 780.066			
3	3.1 Obra reforma y ampliación Urgencias 3.2 Mejora de instalaciones de seguridad y contraincendios 3.3 Obra ampliación aparcamientos 3.4 Reposición y mejora equipamiento clínico 3.5 Reposición y mejora instalaciones y mobiliario 3.6 Reposición y mejora equipamiento informático 3.7 Informatización imágenes radiológicas (FEDER)		620.918 120.202 213.359 456.769 120.202 150.253 664.564		0 120.202 0 510.860 120.202 150.253 203.245		0 120.202 0 510.860 120.202 150.253 148.385			
TOTALES			54.874.271		55.733.886		57.864.192			

NOTA: Desglose todas las actuaciones corrientes y proyectos de inversión que contribuyen a la consecución de cada objetivo. La suma del importe en euros de todas las actuaciones y proyectos que componen un objetivo, así como el importe total del ejercicio, debe coincidir con el importe en euros reflejado para cada objetivo en hoja anterior (PAIF - 1). Efectúe una descripción, utilizando anexo a esta hoja si fuese necesario, de los criterios de distribución por conceptos, de los costes y gastos comunes a diferentes proyectos.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002		PAIF 2	
EMPRESA: OBJETIVO N.º		PREVISIONES PLURIANUALES DE FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS	
		Empresa Pública Hospital Costa del Sol	
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS (A)		EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003
1 y 2	Rentas generadas en las operaciones (B)	52.528.004	54.629.124
3	Subvenciones de capital	2.346.267	1.104.762
	+ (Disminución) – (Aumento) variación del capital circulante	0	0
FUENTES DE FINANCIACIÓN DE OBJETIVOS (C)		54.874.271	55.733.886
			57.864.192

- (A) Cada una de las fuentes de financiación puede financiar uno o más objetivos, en cuyo caso se desglosarán los objetivos y el importe que financia de cada objetivo en euros. Asimismo, un objetivo puede ser financiado por más de una fuente de financiación, en cuyo caso se desglosarán las fuentes de financiación y el importe financiado por cada una de ellas.
- (B) Se corresponde con la suma del total haber (epígrafes B.1 a B.13 de la cuenta de pérdidas y ganancias), excluidos los beneficios que sean consecuencia de correcciones valorativas de activos inmovilizados o pasivos a largo plazo, los ingresos que no hayan supuesto variación del capital circulante (exceso de provisiones, imputación a resultados de subvenciones de capital, etc.) y los beneficios obtenidos en la enajenación de elementos del inmovilizado.
- (C) Importe de (B) más los restantes orígenes (apartados 2 a 7) del cuadro de financiación del ejercicio, y más el total (C) de la hoja PAIF 2-5. Este total debe coincidir con el total correspondiente a cada ejercicio del cuadro anterior (PAIF 1) (letra E).

NOTA: Las fuentes de financiación no utilizadas, en lugar de aparecer con los casilleros en blanco, desaparecerán de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002		PAIF 2-1	
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
EMPRESA:			
Empresa Pública Hospital Costa del Sol			
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN		EUROS	
		EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003
			EJERCICIO 2004
a) TRANSFERENCIAS CORRIENTES:			
Código: 1700.01.440.16.31H			
Transferencias corrientes de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía		42.616.494	44.321.157
			46.094.004
TOTAL (C)		42.616.494	44.321.157
			46.094.004
a') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
Otros ingresos de explotación por subvenciones recibidas		42.616.494	44.321.157
			46.094.004
TOTAL (D)		42.616.494	44.321.157
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)			46.094.004

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

EMPRESA:		PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002			PAIF 2-3
		FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
		Empresa Pública Hospital Costa del Sol			
		EUROS			
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN		EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004	
c) TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Código: 1700.01.740.16.31H Transferencias de capital de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía Código: 1700.17.740.16.31H Transferencias de capital de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. FEDER		1.681.704	901.518	901.518	
		664.563	203.244	148.384	
	TOTAL (C)	2.346.267	1.104.762	1.049.902	
c') APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Ingresos a distribuir en varios ejercicios por subvenciones de capital recibidas		2.346.267	1.104.762	1.049.902	
	TOTAL (D)	2.346.267	1.104.762	1.049.902	
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)					

NOTA: El objeto de esta hoja es el extraer de las anteriores (PAIF-1) las transferencias a recibir de la Junta de Andalucía, desglosadas por aplicación presupuestaria (indicando el código y concepto de la aplicación) y la aplicación efectuada de las mismas a su finalidad, indicando el concepto y grupo contable en que se aplican.

En los casos en que se produzcan desajustes entre los importes a recibir y aplicaciones a efectuar, deberá detallarse la razón para ello en anexo aparte a continuación de la hoja.



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. AÑO 2002				PAIF 3
INDICADORES DE GESTIÓN				
Empresa Pública Hospital Costa del Sol				
EMPRESA:	DESCRIPCIÓN	CUANTIFICACIÓN		
OBJETIVO FINAL O ESTRATÉGICO	INDICADORES O VARIABLES DE MEDIDA	EJERCICIO 2002	EJERCICIO 2003	EJERCICIO 2004
1. Accesibilidad ciudadanos 2. Uso eficiente recurso cama 3. Uso eficiente recurso cama 4. Satisfacción usuario 5. Resolución urgencias	Denora máxima quirúrgica Peso medio GRD Índice utilización estancias % Cirugía Mayor Ambulatoria % urgencias ingresadas	<120 días >1,20 <0,70 >62% 11%	<120 días >1,20 <0,70 >62% 11%	<120 días >1,20 <0,70 >62% 11%

NOTAL: Ver la explicación del contenido de esta hoja en la siguiente:
Deben ser reflejados en esta hoja un mínimo de 5 indicadores básicos, los cuales a, su vez, pueden tener más de una variable de medida.

**PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2002**

PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	PAIF 3
INDICADORES DE GESTIÓN	
El objetivo de la hoja anterior es que la empresa establezca unos indicadores de gestión que permitan la medición de la eficacia (grado de consecución de objetivos) y la excelencia (grado de satisfacción del usuario) obtenidas en la prestación del servicio público. Los indicadores de gestión dependen del tipo de actividad, de su estrategia y del entorno en el que actúe la empresa, por lo cual debe ser ésta la que identifique los que le sean específicos. A efectos de facilitar dicha identificación, se relacionan los principales atributos que deben reunir los citados indicadores: 1. Pueden ser influidos por la acción gerencial. Esto excluye los parámetros del entorno no controlables. 2. Son de naturaleza operativa. No son de índole económica o contable, aunque excepcionalmente puedan ser de tipo financiero si es en este ámbito en el que se desenvuelve la empresa. En consecuencia, son diferentes a los reflejados en PAIF-1. 3. Están relacionados con el tipo de actividad y la naturaleza u objeto social de la empresa. Son específicos del sector de actividad en que se opera. 4. Definen, en su conjunto, una opción de estrategia vinculada a su exigencia fundacional. 5. Son facetas de la gestión cuya importancia no es, en general, coyuntural sino que tienden a mantenerse en el tiempo. No se ven sometidos a cambios bruscos. 6. Requieren, especialmente para el caso de la excelencia, del establecimiento de sistemas para la evaluación del grado de satisfacción del usuario, tales como entrevistas y encuestas personales, telefónicas o por escrito, oficinas o buzones de sugerencias y reclamaciones, etc. No consisten, por tanto, en los tradicionales índices económicos financieros de la compañía asociados a indicadores basados en la rentabilidad, crecimiento, liquidez o riesgo, los cuales pueden considerarse como derivados o consecuencia de aquéllos, sino que se sitúan en un plano superior por medir de forma directa el grado de avance en la planificación estratégica de la empresa. Es requisito esencial el que sean cuantificados en unidades de medida: físicas, monetarias, de tiempo, porcentuales, si bien es posible que sea preciso definir una o más variables de medida para cada objetivo.	

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 21 de marzo de 2002, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica el Presupuesto de esta Universidad para el año 2002.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Presupuesto de la Universidad para el año 2002, que ha sido aprobado por acuerdo del Consejo Social de 5 de febrero último.

Este presupuesto se completa con Anexos relativos a:

- Indicadores.
- Gastos de Personal.
- Retenciones a los recursos generados por actividades.
- Retribuciones al profesorado por su intervención en cursos organizados por la UCO.
- Reglamento sobre indemnizaciones por razón del servicio.
- Tarifas del Servicio de Alojamiento.
- Tarifas de la Biblioteca Universitaria.
- Otras tarifas.
- Fórmulas de reparto presupuestario a centros, departamentos y programas de doctorado.
- Fondos FEDER 2000-2006.
- Inversiones en obras y equipamientos de carácter plurianual.
- Previsión de financiación de otras inversiones no convenidas pendientes de programar.
- Directrices generales para la elaboración del presupuesto del año 2002.

Estos Anexos se encuentran en la siguiente dirección de web:

<http://www.uco.es/organiza/rectorado/economica/presupuesto>

Córdoba, 21 de marzo de 2002.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

ANEXO A LA RESOLUCION

1. Presentación:

1.1. Marco jurídico y consideraciones generales.

1.1.1. Capacidad: La capacidad inicial para la elaboración de este presupuesto está radicada en el artículo 3.2.c) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), la Universidad de Córdoba goza de Autonomía para la elaboración, aprobación y gestión de sus presupuestos y la administración de sus bienes. Esta capacidad permanece inalterada tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que en su artículo 2.h) la recoge en idénticos términos.

1.1.2. Procedimiento: Este presupuesto se ha tramitado y aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad conforme a los artículos 14.2 de la misma Ley 11/1983 y 48.a) de los Estatutos Provisionales de la Universidad de Córdoba, promulgados por el Decreto 184/1985, de 31 de julio (BOJA de 30 de agosto), de la Junta de Andalucía, que establecen que ésta se realizará por el Consejo Social de la Universidad, a propuesta de la Junta de Gobierno.

El artículo 14.2 de la nueva Ley 6/2001 mantiene igualmente la competencia del Consejo Social de aprobar el proyecto a propuesta del Consejo de Gobierno.

1.1.3. Normativa aplicable: El presente presupuesto se rige, básicamente, por las disposiciones recogidas en el Texto Articulado y sus disposiciones de desarrollo.

Tales disposiciones se aplican sin perjuicio de la debida adecuación competencial que, a tenor del principio de autonomía constitucionalmente reconocido que goza esta Universidad, debe operarse para poder aplicar tal normativa. Por ello, y aunque a título meramente indicativo, respecto de las funciones que compete ejercer a la Universidad, y salvo que exista norma en que se indique otra cosa, toda atribución competencial efectuada al poder legislativo por las disposiciones antes mencionadas debe entenderse hecha al Consejo Social; la atribuida al Consejo de Ministros o Consejo de Gobierno, a la Junta de Gobierno, y la atribuida a Ministros, Consejeros, Presidentes y Directores de Organismos, al Rector.

1.1.4. Consideraciones Generales: El Dictamen del Parlamento de Andalucía de 7 de junio de 2001 ha establecido la suficiencia financiera del Sistema Universitario Andaluz en el 1,2% del Producto Interior Bruto Regional. De este porcentaje corresponde al sector público financiar, según dicho dictamen, el 0,96%.

Ello supone pasar del 0,69% actual de financiación pública al 0,96 en el año 2006.

Para ello, se ha elaborado y aprobado (20.12.01) por el Consejo Andaluz de Universidades un Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía 2002-2006. Este modelo se compone de tres grandes bloques de financiación:

Ordinaria: Básica (90%) y Condicionada (10%).

Para Inversiones.

Para investigación.

En dicho modelo se garantiza crecimiento a todas las Universidades, si bien el objetivo básico es la convergencia y la equidad del sistema, lo que determina crecimientos desiguales para los próximos años.

La aplicación directa del modelo hubiera supuesto, para el año 2002, una pérdida de financiación ordinaria para esta Universidad en términos absolutos, lo que no hubiera sido aceptable. Por ello, se acordó simultáneamente la introducción de elementos correctores que han hecho posible garantizar un crecimiento mínimo del 7% de la subvención nominativa ordinaria para este ejercicio y de un 5,5% para el de 2003.

Al tiempo, se ha establecido un régimen transitorio en el modelo que destinará 2.205 millones de pesetas (366,88 M€) en este año y otros tantos en 2003 para reducir la deuda de las Universidades Andaluzas. Aunque la deuda puede tener su origen en déficit de funcionamiento de diversas Universidades Andaluzas (se está analizando actualmente su cuantía y composición), en buena parte parece deberse a inversiones realizadas y no programadas. Este hecho hace que estos 4.410 millones de pesetas (733,76 M€) vengán a aliviar la carga real del II Plan Plurianual de Inversiones (2000/2005) para las Universidades Andaluzas.

Este Plan Plurianual de Inversiones contempla un disponible interanual mínimo de 12.000 millones de pesetas (1.996,63 M€) y esta Universidad tiene ya adjudicados para el período 2001/2005 algo más de 6.301 millones de pesetas en virtud del Acuerdo Marco suscrito con la Consejería de Educación y Ciencia el 23.1.01, que vienen recibiendo conforme a la planificación.

A ello habría que añadir la posibilidad de que el nuevo programa operativo FEDER pueda aplicarse en buena parte, como ha sugerido la Secretaría General de Universidades e Investigación, a completar los equipamientos que tendría que satisfacer el Plan plurianual de Inversiones, con lo que se podrían abarcar más acciones en conjunto.

Se dibuja así un marco financiero estable que, aun estando por desarrollar en diversos aspectos, permitirá a las Universidades Andaluzas -y a ésta entre ellas- abordar los próximos años sin incertidumbres en este campo, salvo las derivadas de la adaptación institucional a la Ley Orgánica 6/2001, de

21 de diciembre, de Universidades, cuyo alcance en términos económicos no es posible aún prever.

Marco jurídico-institucional. La nueva Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, implica una revisión en profundidad de todos los mecanismos institucionales de formación de voluntad y, presumiblemente, de buena parte de los de desarrollo directo de las políticas de gestión dentro de la Universidad.

El alcance de todo este cambio es muy difícil de prever, pues está pendiente todo el desarrollo de la Ley, y éste incluirá el reglamentario estatal, el legislativo y reglamentario autonómico y el estatutario propio de cada Universidad.

No obstante, la financiación plurienal de las inversiones recogidas en el Anexo 3.10, las acciones en él previstas están siendo anticipadas mediante el recurso a las pólizas de crédito autorizadas a finales de 1998 y de inminente renovación en el momento de elaboración de este Presupuesto. Además, se recoge en el Anexo 3.11 el conjunto de acciones que constituyen la planificación plurienal pendiente. Estas acciones se irán abordando en la medida que lo permitan los nuevos compromisos de financiación que asuma la Junta de Andalucía a lo largo del ejercicio y las disponibilidades financieras, mediante el procedimiento establecido en el art. 27 del Texto Articulado de este presupuesto.

La previsión para créditos de capítulo 6 destinados a Reforma, Ampliación y Mejora (RAM) se financia ya con créditos ordinarios de la Universidad al haberse subsumido la anterior financiación específica en la ordinaria del modelo de financiación de las Universidades Andaluzas.

1.2. Objetivos.

1.2.1. Programa 321-B, Colegios Mayores: Se pretende la plena ocupación de las residencias y la consolidación del funcionamiento ordinario del conjunto del Servicio de Alojamiento.

1.2.2. Programa 322-C, Consejo Social: Se pretende mantener las líneas de actuación en curso y adaptar el funcionamiento del Consejo al nuevo marco institucional...

1.2.3. Programa 421-B, Estudios Propios: Se sigue completando el proceso de asunción de la gestión de todas las enseñanzas no oficiales de la Universidad, que se encuentra en avanzado estado, y mejorarla.

1.2.4. Programa 422-D, Enseñanza Universitaria (que engloba la enseñanza oficial y los gastos generales no imputados a otros programas específicos):

1.2.4.1. Mantenimiento y mejora de la oferta educativa existente. Se pretende, manteniendo la oferta, alcanzar el mayor grado de cobertura de puestos, minimizando la caída de matrícula originada por el fuerte descenso demográfico.

1.2.4.2. Incremento de la oferta educativa existente. Se pretende obtener de la Junta de Andalucía la autorización para implantar el mayor número posible de las solicitadas en años anteriores.

1.2.4.3. Mejora de la Calidad. La actividad en este área deberá reforzarse y redefinirse a las previsiones de la nueva Ley, de manera que las acciones en curso se desarrollarán normalmente hasta ser integradas o adaptadas al nuevo entorno. La amplia experiencia de esta Universidad en este Área (en que es pionera) hace previsible que las iniciativas de los últimos años puedan ser incorporadas al ámbito regional en desarrollo de la Ley.

1.2.4.4. Estructuras organizativas. La previsible aprobación de las RPT's del PAS hará posible el mejor desarrollo y consolidación de las nuevas unidades y acciones descritas en los objetivos del año 2001 en materias como protección ambiental, seguridad y salud laborales, formación del personal, gestión del Campus de Rabanales, etc. Habiéndose dotado numerosas nuevas plazas por amortización de otras menos necesarias y creado algunas nuevas, con lo que los recursos humanos se han de adaptar así organiza-

tivamente mejor a las necesidades, lo que debe aumentar el rendimiento del sistema.

1.2.4.5 Infraestructuras. Se culminarán las obras de las piscinas, que deberán entrar en funcionamiento. Se seguirá avanzando con los proyectos y obras de los edificios Mutis (módulo departamental C-4) y Leonardo da Vinci (Edificio de Ingenierías).

1.2.5. Programa 541-A, Investigación: Se pretende continuar el apoyo de la Universidad de Córdoba a la investigación básica y aplicada a través del Plan propio, potenciando aquellos grupos de mayor nivel y capacidad competitiva, manteniendo las acciones específicas en las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas y Ciencias de la Educación, estimulándose el agrupamiento de científicos en grupos de mayor capacidad para hacerlos más competitivos.

Se amplían las posibilidades de intercambio y movilidad de personal investigador con la posibilidad de financiar estancias de corta duración de investigadores españoles en centros de excelencia extranjeros con la finalidad de posibilitar su futura incorporación a la Universidad a través del programa Ramón y Cajal.

Se pretende seguir incrementando la transferencia de conocimientos al sector productivo ayudando a la financiación de los gastos derivados de obtención de patentes.

El progresivo incremento del coste de adquisición y mantenimiento de grandes equipos científicos, así como la complejidad de su manejo, nos impulsa a desarrollar el Servicio Central de Apoyo a la Investigación dotándolo de personal capacitado.

Córdoba, diciembre 2001

TEXTO ARTICULADO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2002

CAPITULO 1

CREDITOS INICIALES Y SU FINANCIACION

Artículo 1. Aprobación del Presupuesto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el Capítulo III del Título VIII de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, se aprueba el presupuesto del ejercicio 2002.

Artículo 2. Disposiciones aplicables.

La gestión del presupuesto se realizará conforme al Reglamento de Gestión Económica y Presupuestaria de la Universidad de Córdoba y con sometimiento a las siguientes disposiciones en aquellas cuestiones que le sean de aplicación:

- Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.
- Ley de la Junta de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.
- Ley de la Junta de Andalucía 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma.
- Ley anual de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley General Presupuestaria (Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre) y sus disposiciones de desarrollo.
- Ley anual de Presupuestos Generales del Estado.
- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Leg. 2/2000, de 16 de junio).
- Ley de la Junta de Andalucía 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma.
- Ley de la Junta de Andalucía 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.
- Decreto de la Junta de Andalucía 149/1988, del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía.
- Estatutos Provisionales de la Universidad de Córdoba.
Promulgados por Decreto de la Junta de Andalucía 184/1985, de 31 de julio (BOJA de 30 de agosto).

Artículo 3. Autorización de créditos.

En el estado de gastos se conceden créditos para atender el cumplimiento de sus obligaciones por importe de 88.808.274,69 € (14.776.453.592 ptas.), con la distribución orgánica, funcional y económica que se indica en los artículos siguientes.

La financiación de los créditos que figuran en el Estado de Gastos se llevará a cabo con los derechos económicos que se prevean liquidar en el ejercicio presupuestario que, de conformidad con el artículo 54.3 de la LRU y el Capítulo II del Título VIII de los Estatutos Provisionales de la Universidad de Córdoba y que, conforme a la correspondiente clasificación económica, son:

- Cap. 3. Tasas, Precios públicos y otros ingresos.
- Cap. 4. Transferencias corrientes.
- Cap. 5. Ingresos patrimoniales.
- Cap. 6. Enajenación inversiones reales.
- Cap. 7. Transferencias de capital.
- Cap. 8. Activos financieros.
- Cap. 9. Pasivos financieros.

Artículo 4. Programas de Gasto.

Los créditos que se aprueban se agrupan por Programas de Gasto, en función de los objetivos a conseguir, como sigue:

- 321-B Colegios Mayores.
- 322-C Consejo Social.
- 421-B Estudios Propios.
- 422-D Enseñanza Universitaria.
- 541-A Investigación.

Artículo 5. Unidades de Gasto.

Los créditos que se aprueban se agruparán orgánicamente por Unidades de Gasto conforme a la estructura organizativa de la Universidad. Tales unidades gestionan su propio gasto conforme a la normativa vigente y se agrupan como sigue:

- Grupo 1. Centros Universitarios (Facultades, Escuelas, Institutos y Servicios Centrales).
- Grupo 2. Departamentos.
- Grupo 3. Proyectos de Investigación.
- Grupo 4. Prestaciones.
- Grupo 5. Grupos de Investigación.
- Grupo 6. No clasificados en los grupos anteriores.

Las de los grupos 1 y 2 y algunas del grupo 6, debido a su naturaleza orgánica, son permanentes, mientras que las demás se crean o suprimen en función de una actividad concreta. En el apartado 2.3 se recogen las de los grupos 1 y 2, así como las estructurales del grupo 6.

Artículo 6. Clasificación económica.

Los créditos que se aprueban se agrupan en función de la naturaleza del gasto por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, con el siguiente resumen por capítulos:

- Cap. 1. Gastos personal.
- Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios.
- Cap. 3. Gastos financieros.
- Cap. 4. Transferencias corrientes.
- Cap. 6. Inversiones reales.
- Cap. 7. Transferencias de capital.
- Cap. 8. Activos financieros.
- Cap. 9. Pasivos financieros.

CAPITULO 2

LOS CREDITOS Y SUS MODIFICACIONES

Artículo 7. Especificación y vinculación.

Los créditos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la que hayan sido autorizados en el Presupuesto y tendrán el carácter limitativo y vinculante previsto en el artículo 59 de la Ley General Presupuestaria.

Los créditos incluidos en el artículo 64 del Presupuesto «Gastos en inversión de carácter inmaterial» tendrán vinculación a nivel de concepto, ello con independencia de la responsabilidad inherente a la gestión de los que sean afectados, que corresponderá al investigador responsable.

Artículo 8. Gastos con financiación afectada.

Son gastos con financiación afectada aquéllos que, bien por su naturaleza o condiciones específicas, bien como consecuencia de actividades realizadas al amparo del artículo 11 de la L.O. 11/1983 (LRU) u otras cuya financiación, de procedencia externa, exigen su aplicación a un fin específico.

Los créditos asignados a Facultades, Escuelas y Departamentos tendrán el carácter de afectados por razón de sus condiciones específicas.

El resto de los gastos tendrán el carácter de no afectados.

Artículo 9. Anulación de créditos.

Los créditos para gastos que en el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, con la única salvedad de lo dispuesto en el artículo 11.

Artículo 10. Expedientes de modificación presupuestaria.

1. Corresponde a la Junta de Gobierno, a propuesta del Rector, la habilitación de los créditos presupuestarios que procedan en el supuesto de que en la ejecución del presupuesto se planteen necesidades que no hayan sido expresamente recogidas.

2. Todo acuerdo de modificación presupuestaria deberá indicar expresamente el programa y concepto económico afectados y deberá ir acompañado de documentación soporte suficiente que explícitamente lo motive. La propuesta de modificación deberá expresar su incidencia en la consecución de los respectivos objetivos de gasto.

Artículo 11. Incorporación de créditos.

No obstante lo dispuesto en el artículo 9:

a) Los remanentes afectados de tesorería anteriores se incorporarán automáticamente al ejercicio corriente y a la misma Unidad de Gasto y concepto.

b) Los remanentes no afectados de tesorería podrán ser incorporados al presupuesto de gastos por la Junta de Gobierno, a propuesta del Rector, siempre que exista remanente no afectado positivo en el estado consolidado de gastos del ejercicio anterior.

c) El Rector podrá autorizar la incorporación al estado de gastos del presupuesto del año 2002 de los créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito, así como de las transferencias de crédito que hayan sido concedidas o autorizadas, respectivamente, en el último mes del ejercicio presupuestario y que, por causas justificadas, no hayan podido utilizarse durante el propio ejercicio.

Artículo 12. Transferencias de crédito.

1. Transferencia de crédito es aquella modificación del presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

2. Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables, ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo los afectados a créditos de personal, ni los incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de ejercicios anteriores.
- c) No incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo los que afecten a créditos de personal.

3. Las anteriores limitaciones no serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas.

4. Los órganos competentes para la aprobación de las transferencias de crédito, de acuerdo con el artículo 55 de la L.O. 11/1983, son:

- «Junta de Gobierno: Transferencias entre capítulos de gasto por operaciones corrientes y transferencias entre capítulos de gasto por operaciones de capital.
- Consejo Social: Transferencias entre capítulos de gasto por operaciones corrientes a capítulos de gasto por operaciones de capital.
- Consejo Social, previa autorización de la Junta de Andalucía: Transferencias entre capítulos de gasto por operaciones de capital a gastos por operaciones corrientes.»

5. La Junta de Gobierno podrá delegar en el Rector la autorización de las transferencias de crédito para las que ella misma sea competente en los términos que se indiquen en el acuerdo de delegación correspondiente.

Artículo 13. Generación de crédito.

1. Generación de crédito es la modificación simultánea del presupuesto de ingresos, y el de gastos, hasta la cuantía del ingreso o aportación en la forma prevista más adelante y en el supuesto de que los ingresos sean derivados de alguna de las siguientes operaciones:

- a) Aportaciones o compromisos firmes de personas físicas o jurídicas de carácter privado para financiar, juntamente con la Universidad, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de la misma.
- b) Reintegros de ejercicios cerrados.
- c) Enajenación de bienes de la Universidad.
- d) Prestación de servicios.
- e) Aportaciones o subvenciones de cualquier Administración Pública no incluidas en el Estado de Ingresos, ajustando los créditos correspondientes del Estado de Gastos si aquellas aportaciones resultaran diferentes a las previstas.
- f) Reintegro de pagos por préstamos o anticipos de retribuciones al personal, cuando superen las previsiones asignadas en el Estado de Gastos.

2. Corresponde al Rector, a propuesta del Gerente, autorizar las modificaciones de crédito siguientes:

- a) Generaciones de créditos en conceptos ya existentes o mediante habilitación de uno nuevo por el importe de las subvenciones o aportaciones procedentes de otras Administraciones Públicas, de Empresas, personas físicas e Instituciones sin fines de lucro, otorgadas con finalidad específica, una vez producido el acuerdo o resolución de las mismas por el órgano competente.
- b) Generaciones de crédito en conceptos ya existentes o mediante habilitación de uno nuevo por el importe de las contraprestaciones derivadas de cursos y prestaciones de servicios realizados por la Universidad.

- c) Reintegros derivados de incapacidad laboral transitoria.
- d) Generaciones de crédito en conceptos ya existentes o mediante habilitación de uno nuevo procedentes de aportaciones de personas naturales o jurídicas que no tengan finalidad específica.
- e) Reintegro de préstamos.

Por excepción, las generaciones de crédito para inversiones FEDER y del Plan Andaluz de Inversiones de la Junta de Andalucía se regularán conforme al artículo 27.

3. De estas modificaciones por generación de crédito se dará cuenta a la Junta de Gobierno, previo informe de su Comisión de Asuntos Económicos.

4. Se podrán reconocer derechos no recaudados y generados en las Unidades de Gasto correspondientes previa conformidad expresa de la Gerencia, que se otorgará cuando la documentación aportada constituya garantía suficiente para su recaudación. La incorporación a la Unidad de Gasto se realizará por un 60% como máximo del derecho reconocido, a excepción de aquellos casos en que, para gastos de personal, se necesite un porcentaje superior.

En el caso de que un derecho reconocido y generado no haya llegado a recaudarse al cierre del ejercicio, podrá exigirse al responsable de la Unidad de Gasto el reintegro de la cantidad no recaudada mediante compensación en la misma u otra Unidad de Gasto del mismo responsable, sin otra limitación de alcance que la de los créditos afectados sujetos a justificación externa.

Artículo 14. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

1. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito.

2. Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos en las que, concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación.

3. Los créditos extraordinarios y suplementos de crédito se podrán financiar con alguno o algunos de los siguientes recursos:

- a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería, si éste existiera.
- b) Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente.
- c) Mediante anulaciones o bajas de crédito de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del crédito presupuestario.

4. Para la aprobación de estas modificaciones de crédito se seguirá el mismo procedimiento que para la del Presupuesto, salvo que la financiación se realice mediante transferencia de crédito, en cuyo caso se estará a lo dispuesto para éstas.

Artículo 15. Ampliaciones de crédito.

1. Ampliación de crédito es la modificación al alza del presupuesto de gastos que se concreta en el aumento de crédito presupuestario de alguna de las partidas de las que se consideran ampliables con carácter general o de las enumeradas como ampliables en el Texto Articulado del Presupuesto anual.

2. Corresponde autorizar a la Junta de Gobierno las ampliaciones de crédito siguientes:

- a) Créditos ampliables por reconocimiento de obligaciones. Se declaran ampliables, hasta una suma igual a las obli-

gaciones que se reconozcan, los créditos que se detallan a continuación:

- Cuotas sociales con cargo a la Universidad.
- El complemento familiar.
- Los trienios derivados del cómputo del tiempo de servicios realmente prestados a la Administración.
- Los destinados al pago de retribuciones del personal en cuanto precisen sean incrementados como consecuencia de situaciones que vengan impuestas por la legislación de carácter general, convenios laborales de obligado cumplimiento o por sentencia judicial firme.
- Los destinados al pago de retribuciones básicas de excedentes forzosos.

b) También se declaran ampliables, en la cuantía que exceda de los ingresos previstos en el Presupuesto de Ingresos, los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

CAPITULO 3

EJECUCION DEL GASTO

Artículo 16. Competencia para la autorización de gastos y ordenación de pagos.

1. Conforme a lo establecido en los artículos 63 y 298 de los Estatutos, corresponde al Rector autorizar y ordenar los gastos con imputación a los créditos presupuestarios, así como la ordenación de los pagos con cargo a fondos y depósitos cuya titularidad ostenta la Universidad, mediante el oportuno documento contable.

2. El Rector podrá delegar sus competencias de ordenación de gastos y pagos en los términos previstos en el art. 298 de los Estatutos.

3. Los responsables de acciones de gastos con financiación afectada derivados de subvenciones a la investigación y de acciones al amparo del artículo 11 de la L.O. 11/1983, asumirán la responsabilidad de la adecuación al fin de los gastos que propongan.

Artículo 17. Tramitación presupuestaria.

La ejecución de los gastos se tramitará conforme a principios de desconcentración, celeridad, objetividad, economía procesal, eficacia, eficiencia y responsabilidad.

La tramitación estará soportada mediante expedientes que, a efectos económicos, comprenderá las siguientes fases:

- a) Autorización del gasto.
- b) Disposición o compromiso del gasto.
- c) Reconocimiento y liquidación de la obligación.
- d) Ordenación del pago.

Se podrán realizar operaciones mixtas o múltiples que combinen varias o todas las fases enumeradas.

Artículo 18. Autorización de gasto.

La autorización constituye el inicio del procedimiento de ejecución del gasto, si bien no implica relaciones con terceros externos a la Universidad, y se define como el acto mediante el cual se acuerda la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un concepto presupuestario.

Artículo 19. Compromiso de gasto.

La disposición o compromiso del gasto es un acto con relevancia jurídica con terceros, vinculando a la Universidad a la realización de un gasto, previamente autorizado, por un importe exacto y determinado, tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

Artículo 20. Reconocimiento de la obligación.

Mediante el reconocimiento y liquidación de la obligación se declara la existencia de un concepto exigible contra la Universidad derivado de un gasto autorizado y comprometido. Previamente habrá de acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

Artículo 21. Ordenación del pago.

A través de la ordenación del pago, el ordenador de pagos, en base a una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente orden de pago contra la Tesorería de la Universidad.

Artículo 22. Pago material.

Sin perjuicio del cumplimiento de obligación de pago forzoso y vencimiento fijo, el ordenador de pagos establecerá el orden de prioridad en los pagos de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de Tesorería, debiendo atender preferentemente la antigüedad de las órdenes de pago.

La Tesorería realizará el pago material a los perceptores, a cuyo favor estuvieran expedidas las órdenes de pago, mediante transferencia bancaria, cheque y/o pagaré.

Artículo 23. Pagos a justificar.

Tendrán el carácter de pagos a justificar las cantidades que excepcionalmente se libren para atender gastos sin la previa aportación de la documentación justificativa correspondiente.

Procederá la expedición de órdenes de pago a justificar en los supuestos siguientes:

a) Cuando los documentos justificativos no puedan aportarse antes de formularse la propuesta de pago.

b) Cuando por razones de oportunidad u otras debidamente ponderadas se considere necesaria para agilizar la gestión de los créditos.

La autorización para su expedición corresponde al Rector, que podrá delegar en el Gerente.

El responsable de la Unidad de Gasto deberá indicar en su solicitud el destino de los fondos, que quedarán vinculados a él.

Los perceptores de las órdenes de pago quedarán obligados a justificar la inversión de los fondos en el plazo máximo de tres meses, y siempre dentro del ejercicio presupuestario, sin que pueda librarse nueva cantidad con este carácter, si, transcurrido el referido plazo, existiesen órdenes pendientes de justificar.

Los perceptores de las órdenes de pago a justificar estarán sujetos al régimen de responsabilidad que establece la normativa vigente y deberán reintegrar a la Tesorería de la Universidad las cantidades no invertidas o no justificadas en tiempo y forma debidos.

Artículo 24. Anticipos de caja fija.

Se entienden por anticipo de caja fija las provisiones de fondos de carácter permanente que se realicen en Pagadurías, Cajas y Habilitaciones para la atención de gastos periódicos y repetitivos. Tendrán la consideración de operaciones extra-presupuestarias.

Los cajeros, pagadores y habilitados que reciban fondos del anticipo de caja fija rendirán cuentas por los gastos atendidos a medida que sus necesidades de Tesorería aconsejen la reposición de los fondos utilizados, y, en todo caso, con la periodicidad que marque la normativa de desarrollo sobre el anticipo de caja.

Los justificantes que se abonen con cargo a estas cuentas no podrán ser superiores a 300,51 € (50.000 ptas.). El destino que se dará a la cantidad solicitada será necesariamente para gastos de funcionamiento, gastos ocasionados por indem-

nizaciones por razón del servicio y, en su caso, material inventariable.

Fuera de estos casos (mayor cuantía o diferente destino), se deberá solicitar una petición extraordinaria a la Gerencia, señalando el motivo que genera la solicitud. La cuantía de fondos de caja fija se ampliará en 601,01 € (100.000 ptas.), que serán indisponibles salvo para el pago de divisas.

Las facturas justificativas deberán corresponder al período en que se solicitó el dinero a justificar. En ningún caso serán aceptadas facturas que correspondan al año precedente cuando el dinero se haya entregado en el ejercicio corriente.

Artículo 25. Imputación de gastos.

Con cargo a los conceptos consignados en el Presupuesto, sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de gastos que se efectúen durante el ejercicio presupuestario.

No obstante lo anterior, se imputarán a los conceptos del Presupuesto vigente en el momento de la expedición de las órdenes de pago las obligaciones siguientes:

a) Las que resulten de la liquidación de atrasos a favor del personal que reciba sus retribuciones con cargo al Presupuesto de la Universidad.

b) Las obligaciones por suministros, alquileres u otros contratos de carácter periódico, cuyos recibos o documentos de cobro, correspondientes al último período del año, sean expedidos necesariamente por el acreedor con posterioridad al 31 de diciembre.

c) Las derivadas de compromisos de gastos adquiridos en ejercicios anteriores.

Excepcionalmente, el Rector, a propuesta del Gerente y a iniciativa de la Unidad de Gasto correspondiente, podrá llevar a cabo el reconocimiento con cargo a ejercicio corriente de obligaciones generadas en el ejercicio anterior como consecuencia de compromisos de gasto debidamente adquiridos. En estos casos, la petición del responsable de la Unidad de Gasto irá acompañada del oportuno informe, en el que se hará constar la excepcionalidad de las causas por las que no se procedió a la imputación a Presupuesto en el ejercicio de procedencia.

En aquellos casos en que no exista concepto adecuado en el ejercicio corriente, el Rector, a propuesta del Gerente, o personas en quien expresamente deleguen, podrá determinar los créditos a los que habrá de imputarse el pago de estas obligaciones.

Artículo 26. Formalizaciones de gastos entre Unidades de Gasto.

1. Las formalizaciones entre Unidades de Gasto, para su autorización, requerirán:

a) Motivación previa.

b) Que no afecten a Unidades de Gasto que hayan de rendir cuentas al Organismo que las haya financiado.

c) Que se trate de transferencias entre Unidades de Gasto de la misma naturaleza (afectadas o no afectadas).

d) Que, si ha lugar a reintegro, éste se garantice dentro del ejercicio corriente.

2. En el ejercicio corriente se podrán contabilizar mediante formalizaciones entre Unidades de Gasto aquellos gastos sufragados con cargo a ejercicios anteriores, siempre que esté suficientemente motivada su no imputación en los ejercicios anteriores correspondientes, no se hayan certificado esos gastos en estas Unidades de Gasto y cuenten, además, con la autorización del Gerente.

Artículo 27. Generación de créditos para inversiones reales de carácter material.

Se podrán reconocer derechos por la totalidad del coste previsto de una inversión cuando ésta esté incluida en el Convenio Marco suscrito con la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía el 10 de marzo de 1997 o en cualquier otro Convenio incluido en el Plan Andaluz de Inversiones aprobado por el Consejo Andaluz de Universidades que esté previsto soportar en el Plan de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía o en la programación autorizada dentro del programa operativo FEDER para cofinanciación de infraestructura científica en el período 2000-2006.

Las inversiones deberán ejecutarse conforme a los requisitos establecidos en cada caso por la Junta de Andalucía o por el Programa FEDER para poder ser subvencionadas.

Corresponde a la Junta de Gobierno, a propuesta del Rector, autorizar estos derechos.

Artículo 28. Contratación de personal con cargo a unidades de gasto de investigación.

Para realizar una contratación de personal con cargo a contratos, convenios, proyectos u otras actividades de investigación se seguirá en todo momento el procedimiento de convocatoria pública (BOP).

CAPITULO 4

NORMAS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Artículo 29. Suministros.

Se consideran suministros la compra, el arrendamiento financiero, el arrendamiento, con o sin opción de compra o la adquisición de productos o bienes muebles, salvo los relativos a propiedades incorpóreas y valores negociables, que se regirán por la legislación patrimonial de las Administraciones Públicas aplicable a cada caso.

Tendrán el carácter de suministros menores aquéllos cuya cuantía no exceda de 12.020,24 € (2.000.000 de ptas.).

El Rector podrá autorizar la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad respecto de los contratos cuya cuantía no exceda de 30.050,61 € (5.000.000 de ptas.).

La contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de los suministros sólo podrá tener lugar en los siguientes supuestos:

a) Cuando el contrato no llegare a adjudicarse en un procedimiento abierto o restringido por falta de licitadores o porque los presentados no hayan sido admitidos a licitación, siempre que no se modifiquen las condiciones originales del contrato, salvo el precio, que no podrá ser aumentado en más de un 10%.

b) Cuando los productos de que se trate se fabriquen exclusivamente para fines de experimentación, estudio o desarrollo, no aplicándose esta condición a la producción en serie destinada a establecer la viabilidad comercial del producto o recuperar los costos de investigación y desarrollo.

c) Cuando, a causa de su especificidad técnica o artística o por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, tan sólo pueda encomendarse la fabricación o suministro del producto en cuestión a un único proveedor.

d) Cuando por una imperiosa urgencia, resultante de acontecimientos imprevisibles para el Rector y no imputables al él, se demande una pronta ejecución que no pueda lograrse por el procedimiento de urgencia regulado por el art. 71 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Leg. 2/2000, de 16 de junio) se reducirán a la mitad los plazos de publicidad en los Boletines Oficiales.

e) Las entregas complementarias, efectuadas por el proveedor inicial que constituyan bien una reposición de suministros o instalaciones de uso corriente o bien una extensión de los suministros o instalaciones existentes, cuando un cambio de proveedor obligaría a la Administración a adquirir mate-

rial que posea características técnicas diferentes, dando lugar a incompatibilidades o a dificultades técnicas de uso y mantenimiento desproporcionadas.

La duración de tales contratos, así como la de los contratos renovables, no podrá, como regla general, ser superior a tres años.

f) Los que se refieren a bienes cuya uniformidad haya sido declarada necesaria para su utilización común por la Administración, siempre que la adopción del tipo de que se trate se haya efectuado, previa e independientemente, en virtud de concurso.

g) Los de bienes de cuantía inferior a 30.050,61 € (5.000.000 de ptas.), límite que se eleva a 48.080,97 € (8.000.000 de ptas.), para el supuesto de que se trate de suministros de fabricación.

h) La adquisición de bienes muebles que integran el Patrimonio Histórico Español.

i) Los de adquisición de productos consumibles, perecederos o de fácil deterioro, de cuantía inferior a 60.101,21 € (10.000.000 de ptas.).

j) En las adjudicaciones de los contratos que sean consecuencia de un acuerdo o contrato marco, siempre que este último haya sido adjudicado con sujeción a las normas que especifica el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Leg. 2/2000).

Cuando se utilice el procedimiento negociado será necesario solicitar la oferta de empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, sin que su número sea inferior a tres, siempre que ello sea posible, fijando con la seleccionada el precio del mismo y dejando constancia de todo ello en el expediente.

La propuesta de adjudicación será elevada al Rector por la Mesa de Contratación, siendo de aplicación lo dispuesto con carácter general en el art. 81 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Leg. 2/2000).

La subasta como forma de adjudicación del contrato de suministro sólo podrá utilizarse en aquellas adquisiciones de escasa cuantía en las que los productos a adquirir estén perfectamente definidos por estar normalizados y no sea posible variar los plazos de entrega, ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, quedando, por consiguiente, el precio como único factor determinante de la adquisición.

En los demás casos, el contrato de suministro se adjudicará por concurso, salvo que, a tenor de lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Leg. 2/2000), pueda utilizarse el procedimiento negociado.

Será necesaria la constitución de fianza provisional o definitiva, salvo en los casos enumerados taxativamente en los artículos 25.2, 39 y 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R.D. Leg. 2/2000).

Las devoluciones de las fianzas definitivas se realizarán cuando finalice el período de garantía de un año a partir de la recepción del suministro.

El contratista estará obligado a entregar los bienes objeto de suministro en el tiempo y lugar fijados en el contrato y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas. La mora del contratista por causas imputables al mismo dará lugar a la resolución del contrato.

Cualquiera que sea el tipo de suministro, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionándose los bienes antes de su entrega a la Universidad de Córdoba, salvo que ésta hubiera incurrido en mora al recibirlos.

Cuando el acto formal de la recepción de los bienes, de acuerdo con las condiciones del pliego, sea posterior a su entrega, la Universidad de Córdoba será responsable de la

custodia de los mismos durante el tiempo que medie entre una y otra.

La propuesta de pago se realizará por la Gerencia posteriormente a la autorización del gasto, y deberá incluir, según los casos:

- Ofertas presentadas.
- Certificados justificativos de la no concurrencia de oferta, en su caso.
- Factura de proveedor o copia del contrato.
- Conformidad de recepción, mediante acta, certificación o firma de la factura.

El adjudicatario tendrá derecho al abono de los suministros efectivamente entregados a la Universidad de Córdoba, con arreglo a las condiciones pactadas en el contrato.

El pago del precio podrá realizarse de una vez o mediante el sistema de abonos a cuenta contra entrega o fabricación parcial del suministro, debiendo, en este último caso, figurar en el pliego correspondiente la autorización de estos pagos y las garantías adecuadas.

Artículo 30. Obras.

Los contratos de obra se podrán adjudicar por el procedimiento negociado sin publicidad, previo acuerdo del Órgano de Contratación, en los siguientes casos:

a) Cuando las proposiciones u ofertas económicas en los procedimientos abiertos o restringidos sean irregulares o inaceptables, siempre que no modifiquen sustancialmente las condiciones originales del contrato.

b) Cuando las obras se realicen únicamente con fines de investigación, experimentación o perfeccionamiento y no con objeto de obtener una rentabilidad o de cubrir los costes de investigación o de desarrollo.

c) En casos excepcionales cuando se trate de obras cuya naturaleza o riesgos no permitan determinar previamente el precio global.

Tendrán la consideración de contratos menores aquéllos cuya cuantía no exceda de 30.050,61 € (5.000.000 de ptas.) y se podrán tramitar mediante factura conformada previa verificación de existencias de crédito.

Artículo 31. Contratos de consultoría y asistencia y de los de servicios.

Los contratos de consultoría y asistencia y los de servicios que celebre la Universidad de Córdoba se registrarán por el R.D. Leg. 2/2000, de 16 de junio.

1. Contratos de consultoría y asistencia: Son aquéllos que tengan por objeto:

a) Estudiar y elaborar informes, estudios, planes, anteproyectos, proyectos de carácter técnico, organizativo, económico o social, así como la dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras, instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.

b) Llevar a cabo, en colaboración con la Universidad de Córdoba y bajo su supervisión, las siguientes prestaciones:

- Toma de datos, investigación y estudios para la realización de cualquier trabajo técnico.
- Asesoramiento para la gestión de bienes públicos y organización de servicios del mismo carácter.
- Estudio y asistencia en la redacción de proyectos, anteproyectos, modificación de unos y otros, dirección, supervisión y control de la ejecución y mantenimiento de obras e instalaciones y de la implantación de sistemas organizativos.
- Cualesquiera otros servicios directa o indirectamente relacionados con los anteriores y en los que también predominen las prestaciones de carácter intelectual.

2. Contratos de servicios: Son aquéllos cuyo objeto sea:

a) De carácter técnico, económico, industrial, comercial o cualquier otro de naturaleza análoga, siempre que no se encuentre comprendido en el de los contratos de consultoría y asistencia.

b) Complementario para el funcionamiento de los servicios de la Universidad de Córdoba.

c) De mantenimiento, conservación, limpieza y reparación de bienes, equipos e instalaciones.

d) La realización de los programas de ordenador desarrollados a medida para la Universidad de Córdoba, que vayan a ser de libre utilización para la misma.

Los contratos de consultoría y asistencia y los de servicios no tendrán un plazo de vigencia superior a dos años con las condiciones y límites establecidos en las respectivas normas presupuestarias de las Administraciones Públicas, si bien podrá preverse en el propio contrato su modificación y su prórroga por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquél, sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cuatro años.

Solamente tendrán el concepto de contratos complementarios aquéllos cuyo objeto se considere necesario para la correcta realización de la prestación o prestaciones objeto del contrato principal.

Los contratos para la defensa jurídica y judicial de la Universidad de Córdoba tendrán la duración precisa para atender adecuadamente sus necesidades.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse por el órgano de contratación, previa o conjuntamente a la autorización del gasto e incluirán los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato, así como los requisitos (documentación aportada por los licitados, etc.) que regulan cada procedimiento de adjudicación.

Serán elaborados con anterioridad a la autorización del gasto los pliegos y documentos que contengan las prescripciones técnicas particulares que hayan de regir la ejecución de la prestación, de conformidad con los requisitos que para cada contrato establece el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, correspondiendo su aprobación al Rector.

Artículo 32. Contratación centralizada de bienes y servicios.

Al objeto de una mejor racionalización del gasto, y mediante instrucciones de desarrollo de este Reglamento, se articulará el procedimiento para la contratación de determinados suministros y servicios a través de un Servicio Central de Suministros radicado en el área de Contratación y Patrimonio.

Los precios unitarios de producto vincularán a todas las Unidades de Gasto en el sentido de que no se podrán efectuar adquisiciones del mismo producto a precios superiores al establecido por este Servicio.

Todas las unidades de gasto, salvo las que administren créditos afectados, vendrán obligadas a utilizar los procedimientos del Servicio Central de Suministros (incluidos los de agencia de viajes) que establezca la Universidad, incluyendo expresamente en esta obligación a los tribunales de tesis doctorales y de oposiciones y concursos.

CAPITULO 5

CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Artículo 33. Plazos a cumplir.

1. Fecha límite de reposiciones
c/c a justificar: 15.12.2002

2. Fecha límite en cheques a justificar: 15.12.2002
3. Fecha límite en compromisos adquiridos: 31.12.2002
4. Fecha límite de remisión
de facturas a justificar: 31.12.2002
5. Fecha límite de remisión
de facturas en firme: 15.01.2003

Artículo 34. Condiciones específicas.

1. A partir del día 15 de diciembre (fecha de registro de entrada) dejarán de efectuarse reposiciones de fondos en las cuentas corrientes a justificar.

El día 31 de diciembre se retirarán los saldos existentes en dichas cuentas.

En el supuesto de que se hubieran retirado fondos de la cuenta corriente sin haberlos gastado, deberán ingresarse antes del 29 de diciembre en la cuenta corriente 1175 de Cajasur, Oficina Principal, especificando «Sobrante SIEC (código de la Unidad de Gasto) (cuenta corriente de la Unidad de Gasto)» y remitir el justificante a la Sección de Tesorería (Cuenta a Justificar). Ello para no incumplir el art. 79.7 de la Ley General Presupuestaria, que señala: «Los perceptores de fondos librados a justificar quedan obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas como máximo dentro del ejercicio presupuestario.»

2. El día 15 de diciembre (fecha de registro de entrada) será el último en el que se atenderán las solicitudes de cheques a justificar.

Los cheques extendidos hasta dicha fecha deberán hacerse efectivos antes del 31 de diciembre.

Los perceptores de estos fondos están obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas como máximo dentro del ejercicio presupuestario (art. 79.7 Ley General Presupuestaria), por lo que deberán remitir los justificantes antes del 31 de diciembre, ingresando los fondos no gastados (sobrantes) en la cuenta corriente 1175 de Cajasur, antes de dicha fecha.

3. Aquellos compromisos que se adquieran con cargo al presupuesto de 2002 y que no se encuentren en disposición de pago antes de finalizar el año, deberán ser comunicados a fin de proceder a la contracción de dicho gasto para poder abonarlo con posterioridad.

4. La remisión de facturas en firme con fecha de cada año deberá realizarse en el plazo establecido en este Texto Articulado.

5. Transcurridos los plazos indicados tanto para las facturas en firme como a justificar, no se admitirá ningún justificante con cargo al ejercicio del año 2002. En caso contrario, el titular de la Unidad de Gasto remitente asumirá la responsabilidad de las acciones legales que pudieran derivarse.

CAPITULO 6

RESPONSABILIDADES POR INCUMPLIMIENTOS DEL TEXTO ARTICULADO DEL PRESUPUESTO

Artículo 35. Responsabilidades.

Serán responsables, en los términos de la legislación aplicable, no sólo quienes resulten serlo en virtud de la gestión centralizada ordinaria, sino también cuantos dispongan gasto descentralizado con infracción de norma.

Artículo 36. Convalidación de gasto.

En el caso de realización de gasto con infracción de norma, el expediente de convalidación que, en su caso, pudiera proceder será instruido por la Gerencia y autorizado por el Rector, que informará a la Junta de Gobierno, salvo en el caso de que la infracción afecte al artículo 27, en que corresponderá convalidar a la Junta de Gobierno a propuesta del Rector.

ESTADO DE INGRESOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS				19.510.104,79
	30			TASAS			571.996,24	
		303		<i>Tasas académicas</i>		571.996,24		
			303.00	Tasas académicas por serv. administrati	571.996,24			
	31			PRECIOS PÚBLICOS			13.049.555,95	
		310		<i>Dchos matríc. en cursos y semin. (Ens. no regl.)</i>		694.168,98		
			310.00	Estudios de Extensión Universitaria	27.045,54			
			310.01	Cursos de Enseñanzas Propias	32.454,65			
			310.03	Cursos de Postgrado	162.273,27			
			310.04	Cursos de Formación Continua	5.409,11			
			310.05	Cursos de Criminología	18.030,36			
			310.06	Cursos Morfofuncionales del Deporte	29.750,10			
			310.07	Cursos de los Servicios de Alojamiento	0,00			
			310.50	Retenciones de Cursos de Extensión	3.005,06			
			310.51	Retenciones de Cursos Enseñanzas Pro	3.606,07			
			310.98	Otras Retenciones	61.002,73			
			310.99	Otros Cursos y Seminarios	351.592,08			
		311		<i>Entradas a Museos, Exposiciones, Espectáculos, etc.</i>		0,00		
			311.00	Museos	0,00			
			311.01	Exposiciones	0,00			
			311.02	Espectáculos	0,00			
			311.99	Otros	0,00			
		312		<i>Servicios Académicos por Enseñanzas regladas</i>		12.081.905,32		
			312.00	1º y 2º ciclo en Centros propios	7.678.548,51			
			312.01	3er ciclo en Centros propios	471.618,00			
			312.02	1º, 2º y 3er ciclo Centros concertados	711.394,81			
			312.03	Compensación matrículas becarios M.E	2.081.185,33			
			312.04	Compensación matrículas familia nume	1.040.592,67			
			312.05	Compensación matrículas personal pro	98.565,99			
			312.99	Otros	0,00			
		319		<i>Otros Precios públicos</i>		273.481,65		
			319.00	Matricula de pruebas de selectividad	263.825,34			
			319.01	Matricula pruebas acceso mayores 25 a	9.656,31			
			319.02	Matriculas del C.A.P.	0,00			
			319.99	Otros	0,00			
	32			OTROS INGRESOS PROCED. PRESTAC. DE SERV.			5.193.044,43	
		323		<i>Derechos alojamiento, restauración, residencia y otros</i>		2.300.373,17		
			323.00	Derechos de alojamiento y restauración	2.104.323,02			
			323.99	Otros	196.050,15			
		324		<i>Contratos y convenios art. 11 L.R.U.</i>		2.827.761,95		
			324.00	Contratos	781.616,24			
			324.01	Convenios	1.622.732,68			
			324.02	Cursos de especialización	135.227,72			
			324.03	Contratos menores	0,00			
			324.50	Retenciones a favor de Univ. por contra	86.846,25			
			324.51	Retenciones a favor de Univ. por conve	180.303,63			
			324.52	Ret. a favor de la Univ. por cursos espe	15.025,30			
			324.98	Otras ret. a favor de la Univ. art. 11 L.R	6.010,12			
			324.99	Otros	0,00			
		325		<i>Servicios prestados por unidades docentes y otros serv.</i>		64.909,31		
			325.00	Serv. Central Apoyo a Investigación	25.242,51			
			325.05	Servicio de E.F.D.	0,00			
			325.06	Servicio de plotter e impresión	9.015,18			
			325.07	Servicios bibliotecarios	601,01			
			325.08	Otros Servicios de Investigación	6.010,12			
			325.99	Otros	24.040,48			
		329		<i>Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios</i>		0,00		
			329.00	Teléfono público	0,00			
			329.01	Cuotas de aparcamiento	0,00			

ESTADO DE INGRESOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	33	330	329.99	Otros	0,00			
				VENTA DE BIENES				
				<i>Venta de publicaciones propias</i>		26.444,53	56.495,14	
			330.00	Venta de publicaciones propias	26.444,53			
			332	<i>Venta de fotocopias y otros productos de reprografía</i>		30.050,61		
			332.00	Venta de fotocopias	0,00			
			332.01	Venta de productos de reprografía	0,00			
			332.02	Venta de impresos de matrícula	30.050,61			
			332.99	Otros	0,00			
			339	<i>Venta de otros bienes</i>		0,00		
			339.00	Venta de otros bienes	0,00			
	38	380		REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES			255.567,31	
				<i>De ejercicios cerrados</i>		243.547,07		
			380.00	De ejerc. proc. De cap. I	231.526,82			
			380.99	Otros reintegros de ejerc. cerrados	12.020,24			
			381	<i>Del presupuesto corriente</i>		12.020,24		
	39	399	381.00	Del presupuesto corriente	12.020,24			
				OTROS INGRESOS			383.445,72	
				<i>Ingresos diversos</i>		383.445,72		
			399.00	Pruebas selectivas de P.A.S.	1.803,04			
			399.01	Pruebas selectivas de P.D.I.	6.010,12			
			399.02	Consumos telefónicos, energéticos, etc.	0,00			
			399.03	Compensación de anuncios empresas a	15.025,30			
			399.04	Rappels sobre compras	0,00			
			399.98	Ret. a favor de la Univ. por Proy. Inv.	360.607,26			
			399.99	Otros	0,00			
	40	400		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				52.002.603,93
				DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			981.837,49	
				<i>Del Ministerio de Educación y Cultura</i>		957.797,01		
			400.00	Para gastos corrientes	0,00			
			400.01	Programa de Intercambio	0,00			
			400.99	Otros	957.797,01			
			401	<i>De otros Ministerios</i>		24.040,48		
			401.00	Para gastos corrientes	24.040,48			
	41	410		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			0,00	
				<i>De organismos autónomos</i>		0,00		
	42	420	410.00	De organismos autónomos	0,00			
				S.A.S. PLAZAS VINCULADAS			1.286.652,16	
				<i>S.A.S. Plazas Vinculadas</i>		1.286.652,16		
			420.00	S.A.S. Plazas Vinculadas	1.286.652,16			
	44	440	420.99	Otros	0,00			
				DE SOC.MERCANT.EMAT., ENTID.EMPR.Y OTROS ORG. PÚBLICO			0,00	
				<i>De Sociedades Mercantiles Estatales</i>		0,00		
			440.00	De Sociedades Mercantiles Estatales	0,00			
			441	<i>De Entidades Empresariales</i>		0,00		
			441.00	De Entidades Empresariales	0,00			
			442	<i>De Otros Organismos Públicos</i>		0,00		
			442.00	De Universidades	0,00			
			442.99	De Otros Organismos Públicos	0,00			
	45	451		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			49.018.909,87	
				<i>De la Junta de Andalucía</i>		49.018.909,87		
			451.00	De Consej. Educ. y Ciencia nominativa	47.105.826,21			
			451.01	De Consej. Educ. y Ciencia para Conse	91.287,73			
			451.02	De Consej. Educ. y Ciencia para atenc.	0,00			
			451.03	De Consej. Educ. y Ciencia para ayuda	0,00			
			451.04	De Consej. Educ. y Ciencia para PRAE	0,00			
			451.99	Otros	1.821.795,93			
			459	<i>De Otras Comunidades Autónomas</i>		0,00		

ESTADO DE INGRESOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
5	46		459.00	De Otras Comunidades Autónomas	0,00			
				DE CORPORACIONES LOCALES				
		460		<i>De Ayuntamientos</i>		36.060,73	36.060,73	
	47		460.00	De Ayuntamientos	36.060,73			
		461		<i>De Diputaciones y Cabildos Insulares</i>		0,00		
			461.00	De Diputaciones y Cabildos Insulares	0,00			
	48			DE EMPRESAS PRIVADAS			450.759,08	
		470		<i>De empresas privadas</i>		450.759,08		
			470.00	De Entidades Financieras	450.759,08			
	49		470.99	De Otras	0,00			
				DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0,00	
		480		<i>De familias e instituciones sin fines lucro</i>		0,00		
	50		480.00	De familias e instituciones sin fines luc	0,00			
				DEL EXTERIOR			228.384,60	
		490		<i>Del Fondo Social Europeo</i>		0,00		
	51		490.00	Del Fondo Social Europeo	0,00			
		491		<i>Del FEOGA</i>		0,00		
			491.00	Del FEOGA	0,00			
	52		492	<i>Otras Transferencias de la Unión Europea</i>		228.384,60		
			492.00	Programas de Intercambio	228.384,60			
			492.99	Otras	0,00			
	53		493	<i>Aportaciones derivadas de convenios inter.cooperación</i>		0,00		
			493.03	Aportac.deriv.convenios inter.cooperac	0,00			
		499		<i>Otras</i>		0,00		
	54		499.00	Otras	0,00			
				INGRESOS PATRIMONIALES				69.663,43
		50		INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES			0,00	
	51		509	<i>De Otros</i>		0,00		
			509.00	De Otros	0,00			
	52			INTERESES DE DEPÓSITOS			0,00	
		520		<i>Intereses de cuentas bancarias</i>		0,00		
			520.00	Intereses de cuentas bancarias	0,00			
	53			DIVIDENDOS Y PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS			0,00	
		537		<i>De Empresas Privadas</i>		0,00		
			537.00	De Sociedades Anónimas	0,00			
	54		537.01	De Corporaciones Empresariales	0,00			
			537.99	De Otras	0,00			
	55			RENTAS DE BIENES INMUEBLES			601,01	
		540		<i>Alquiler y productos de inmuebles</i>		601,01		
			540.00	Alquileres de viviendas	0,00			
	56		540.01	Alquiler de instalaciones deportivas	0,00			
			540.02	Alquiler de aulas	0,00			
			540.99	Otros	601,01			
	57		549	<i>Otras Rentas</i>		0,00		
			549.00	Otras Rentas	0,00			
	58			PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROV. ESPECIALES			69.062,42	
		550		<i>De concesiones administrativas</i>		69.062,42		
			550.00	De concesiones administrativas	69.062,42			
	59		559	<i>Otras Concesiones y Aprovechamientos</i>		0,00		
			559.00	Otras	0,00			
	60			OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			0,00	
		599		<i>Otros</i>		0,00		
			599.00	Otros	0,00			
6	60			ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES				0,00
				DE TERRENOS			0,00	
		600		<i>Venta de Solares</i>		0,00		
			600.00	Venta de Solares	0,00			

ESTADO DE INGRESOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7	61	601		<i>Venta de Fincas Rústicas</i>		0,00		
			601.00	Venta de Fincas Rústicas	0,00			
				DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES			0,00	
		610		<i>De Edificios y otras construcciones</i>		0,00		
			610.00	De Edificios y otras construcciones	0,00			
		619		<i>Venta de otras inversiones reales</i>		0,00		
			619.00	Venta de otras inversiones reales	0,00			
		68		REINTEGROS DE OPERACIONES DE CAPITAL			0,00	
		680		<i>De ejercicios cerrados</i>		0,00		
			680.00	De ejercicios cerrados	0,00			
		681		<i>Del presupuesto corriente</i>		0,00		
			681.00	Del presupuesto corriente	0,00			
				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				16.973.078,99
		70		DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			2.764.655,68	
		700		<i>Del Ministerio de Educación y Cultura</i>		0,00		
			700.00	Para Investigación científica	0,00			
			700.01	Para Inversiones	0,00			
			700.02	Cofinanciación Proyectos FEDER	0,00			
			700.99	Otras	0,00			
		701		<i>De otros Ministerios</i>		2.764.655,68		
			701.00	De otros Ministerios	2.764.655,68			
		71		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS			0,00	
		710		<i>De organismos autónomos</i>		0,00		
			710.00	De organismos autónomos	0,00			
		74		DE SOC.MERCANT. ESTAT., ENTID. EMPR. Y OTROS ORG. PÚBL.			0,00	
		740		<i>De Sociedades Mercantiles Estatales</i>		0,00		
			740.00	De Sociedades Mercantiles Estatales	0,00			
		741		<i>De Entidades Empresariales</i>		0,00		
			741.00	De Entidades Empresariales	0,00			
		742		<i>De otros Organismos Públicos</i>		0,00		
			742.00	De Universidades	0,00			
			742.99	De otros Organismos Públicos	0,00			
		75		DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS			9.446.138,62	
		751		<i>De la Junta de Andalucía</i>		9.446.138,62		
			751.00	De C. Educ. y Ciencia para Invest. Cien	601.012,10			
			751.01	De C. Educ. y Ciencia para edif. y otras	7.255.314,27			
			751.02	De C. Educ. y Ciencia para equipamien	0,00			
			751.03	De C. Educ. y Ciencia para R.A.M.	0,00			
			751.04	De C. Educ. y Ciencia para cofinanc. F	1.589.812,24			
			751.99	Otros	0,00			
		759		<i>De otras Comunidades Autónomas</i>		0,00		
			759.00	De otras Comunidades Autónomas	0,00			
		76		DE CORPORACIONES LOCALES			0,00	
		760		<i>De Ayuntamientos</i>		0,00		
			760.00	De Ayuntamientos	0,00			
		761		<i>De Diputaciones y Cabildos Insulares</i>		0,00		
			761.00	De Diputaciones y Cabildos Insulares	0,00			
		77		DE EMPRESAS PRIVADAS			150.253,03	
		770		<i>De empresas privadas</i>		150.253,03		
			770.00	De Entidades Financieras	150.253,03			
			770.99	De Otras	0,00			
		78		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0,00	
		780		<i>De familias e instituciones sin fines lucro</i>		0,00		
			780.00	De familias e instituciones sin fines luc	0,00			
		79		DEL EXTERIOR			4.612.031,66	
		790		<i>Fondo Europeo de Desarrollo Regional</i>		4.191.323,19		
			790.00	Fondos FEDER	4.191.323,19			
		795		<i>Otras transferencias de la Unión Europea</i>		420.708,47		

ESTADO DE INGRESOS									
					Euros				
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
8	82	799	795.00	Otras transferencias de la Unión Europea	420.708,47				
				<i>Otras Transferencias</i>		<i>0,00</i>			
		799.00	Otras	0,00					
		820		ACTIVOS FINANCIEROS					0,00
				REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS POR SECTOR PÚBL.					
		820.00	<i>A corto plazo</i>		<i>0,00</i>				
			Reintegros de anticipos a U.G. a c/p	0,00					
		821	<i>A largo plazo</i>		<i>0,00</i>				
			A largo plazo	0,00					
		830	REINTEGROS PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA SECTOR PÚBL.					0,00	
			<i>A corto plazo</i>		<i>0,00</i>				
		831	830.00	A corto plazo	0,00				
			<i>A largo plazo</i>		<i>0,00</i>				
		831.00	A largo plazo	0,00					
			DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS					0,00	
		840	<i>Devolución de Depósitos</i>		<i>0,00</i>				
			840.00	Devolución de Depósitos	0,00				
841	<i>Devolución de Fianzas</i>		<i>0,00</i>						
	841.00	Devolución de Fianzas	0,00						
870	REMANENTE DE TESORERÍA					0,00			
	<i>Remanente de Tesorería</i>		<i>0,00</i>						
870.00	Remanente genérico de Tesorería	0,00							
	870.01	Remanente específico de Tesorería	0,00						
9	91	912	PASIVOS FINANCIEROS					252.823,55	
			PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL					0,00	
		912.00	<i>Prést. recibidos c/p de entes de fuera Sector Público</i>		<i>0,00</i>				
			Prést.recibidos c/p de entes fuera Sec. P	0,00					
		913	<i>Prést. recibidos l/p de entes de fuera Sector Público</i>		<i>0,00</i>				
			Prést. recibidos l/p de entes fuera Sec. P	0,00					
		941	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS FUERA DEL SECTOR PÚBL.					252.823,55	
			<i>Fianzas recibidas</i>		<i>252.823,55</i>				
		941.00	Fianzas de residentes en Serv. de Aloja	252.823,55					
			941.99	Otras fianzas recibidas	0,00				
TOTAL					88.808.274,69	88.808.274,69	88.808.274,69	88.808.274,69	

ESTADO DE GASTOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				52.895.075,31
	10			ALTOS CARGOS Y CARGOS ACADÉMICOS			739.401,02	
		101		<i>Retribuciones Cargos académicos</i>		739.401,02		
			101.00	Retribuciones Cargos académicos	739.401,02			
		102		<i>Cargos de gestión y coordinación</i>		0,00		
			102.00	Cargos de gestión y coordinación				
	11			PERSONAL EVENTUAL			0,00	
		110		<i>Retribuciones básicas y otras remuneraciones</i>		0,00		
			110.00	Retribuciones básicas				
			110.01	Retribuciones complementarias				
			110.02	Otras remuneraciones				
	12			FUNCIONARIOS			38.764.013,35	
		120		<i>Retribuciones básicas</i>		23.144.496,78		
			120.00	Personal Docente e Investigador	10.751.769,44			
			120.01	Personal de Administración y Servicios	3.030.026,61			
			120.02	Profesorado Plazas Vinculadas	620.858,07			
			120.03	Trienios Personal Docente e Investigador	8.366.609,63			
			120.04	Trienios Personal Administración y Serv.	375.233,04			
		121		<i>Retribuciones complementarias</i>		15.619.516,56		
			121.00	Personal Docente e Investigador	10.756.845,48			
			121.01	Personal de Administración y Servicios	3.033.412,05			
			121.02	Profesorado Plazas Vinculadas	1.829.259,03			
		122		<i>Retribuciones en especie</i>		0,00		
			122.00	Casa vivienda				
			122.01	Vestuario				
			122.02	Bonificaciones				
			122.99	Otras				
	13			LABORALES			6.180.395,28	
		130		<i>Laboral fijo</i>		6.180.395,28		
			130.00	Retribuciones Básicas	4.325.364,18			
			130.01	Otras remuneraciones	1.855.031,10			
		131		<i>Laboral eventual</i>		0,00		
			131.00	Laboral eventual	0,00			
		132		<i>Retribuciones en especie</i>		0,00		
			132.00	Casa vivienda				
			132.01	Vestuario				
			132.02	Bonificaciones				
			132.99	Otras				
	14			OTRO PERSONAL			2.825.735,43	
		143		<i>Otro personal</i>		2.825.735,43		
			143.00	Profesorado contratado	2.825.735,43			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			221.274,61	
		150		<i>Productividad</i>		189.339,62		
			150.00	Productividad	189.339,62			
		151		<i>Gratificaciones</i>		31.934,99		
			151.00	Gratificaciones	31.934,99			
	16			CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR			4.164.255,62	
		160		<i>Cuotas sociales</i>		3.791.507,91		
			160.00	Seguridad Social	3.791.507,91			
		162		<i>Gastos sociales del personal</i>		372.747,71		
			162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	36.781,94			
			162.01	Fondo de pensiones				
			162.04	Acción social	275.864,56			
			162.99	Otros	60.101,21			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				10.956.350,47

ESTADO DE GASTOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			30.170,51	
			200	<i>Arrendamiento de terrenos y bienes naturales</i>		0,00		
			200.00	Arrendamiento terrenos y bienes naturales	0,00			
			202	<i>Arrendamiento de edificios y otras construcciones</i>		6.879,66		
			202.00	Arrend. de edificios y otras construcciones	6.879,66			
			203	<i>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</i>		0,00		
			203.00	Arrendamiento de maquinaria	0,00			
			203.01	Arrendamiento de instalaciones	0,00			
			203.02	Arrendamiento de utillaje	0,00			
			204	<i>Arrendamiento de material de transporte</i>		0,00		
			204.00	Arrendamiento de material de transporte	0,00			
			205	<i>Arrendamiento de mobiliario y enseres</i>		9.623,27		
			205.00	Arrendamiento de mobiliario y enseres	9.623,27			
			206	<i>Arrendamiento equipos para procesos de información</i>		1.322,23		
			206.00	Arrendam. de equipos procesos información	1.322,23			
			208	<i>Arrendamiento otro inmovilizado material</i>		12.345,34		
			208.00	Arrendamiento otro inmovilizado material	12.345,34			
			209	<i>Cánones</i>		0,00		
			209.00	Cánones				
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			855.417,31	
			210	<i>Infraestructura y bienes naturales</i>		0,00		
			210.00	Infraestructura y bienes naturales				
			212	<i>Edificios y otras construcciones</i>		369.934,53		
			212.00	Edificios y otras construcciones	369.934,53			
			213	<i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>		399.577,25		
			213.00	Maquinaria	399.577,25			
			213.01	Instalaciones				
			213.02	Utillaje				
			214	<i>Elementos de transporte</i>		4.831,09		
			214.00	Elementos de transporte	4.831,09			
			215	<i>Mobiliario y enseres</i>		21.445,05		
			215.00	Mobiliario y enseres	21.445,05			
			216	<i>Equipos para procesos de la información</i>		56.734,91		
			216.00	Equipos para procesos de la información	56.734,91			
	22		218	<i>Bienes situados en el Exterior</i>		0,00		
			218.00	Bienes situados en el Exterior				
			219	<i>Otro inmovilizado material</i>		2.894,47		
			219.00	Otro inmovilizado material	2.894,47			
			220	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.574.631,76	
			220	<i>Material de oficina</i>		1.300.501,04		
			220.00	Ordinario no inventariable	743.173,77			
			220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	368.505,53			
			220.02	Material informático no inventariable	188.821,74			
			220.15	Material de oficina en el Exterior				
			220.99	Otro material				
			221	<i>Suministros</i>		1.977.332,53		
			221.00	Energía eléctrica	1.112.885,64			
			221.01	Agua	228.227,79			
			221.02	Gas	63.989,10			
			221.03	Combustible	161.487,08			
			221.04	Vestuario	886,68			
			221.05	Productos alimenticios	480,81			
			221.06	Productos farmacéuticos	5.675,22			
			221.08	Sum.material deportivo, didáctico y cultural	6.375,55			
			221.11	Sum.repuestos de maq., utill. y elem. transp.	60,10			
			221.12	Sum. mat. electrónico, eléctrico, comunic.	961,62			

ESTADO DE GASTOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			221.15	Suministros en el Exterior				
			221.99	Otros suministros	396.302,95			
		222		Comunicaciones		1.009.020,06		
			222.00	Telefónicas	900.692,72			
			222.01	Postales	104.869,33			
			222.02	Telegráficas				
			222.03	Telex y telefax				
			222.04	Informática				
			222.15	Comunicaciones en el Exterior				
			222.99	Otras	3.458,01			
		223		Transportes		206.164,13		
			223.00	Transportes	206.164,13			
		224		Primas de seguros		59.395,37		
			224.00	Primas de seguros	59.395,37			
		225		Tributos		150,25		
			225.00	Estatales				
			225.01	Autonómicos				
			225.02	Locales	150,25			
			225.15	Tributos en el Exterior				
		226		Gastos diversos		1.416.650,48		
			226.01	Atenciones protocolarias y representativas	158.931,61			
			226.02	Publicidad y propaganda	146.468,38			
			226.03	Jurídicos, contenciosos	3.531,87			
			226.06	Reuniones, conferencias y cursos	110.727,60			
			226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	172.933,31			
			226.10	Bolsas de viaje				
			226.15	Gastos diversos en el Exterior				
			226.99	Otros	824.057,72			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		3.605.417,90		
			227.00	Limpieza y aseo	1.450.413,12			
			227.01	Seguridad	860.223,90			
			227.02	Valoraciones y peritajes				
			227.03	Postales	7.063,73			
			227.04	Custodia, depósito y almacenaje				
			227.05	Procesos electorales				
			227.06	Estudios y trabajos técnicos	268.057,46			
			227.07	Jardinería	140.272,10			
			227.08	Servicio de Restauración	711.117,52			
			227.99	Otros	168.270,06			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			367.622,55	
		230		Dietas		210.324,33		
			230.00	Dietas	210.324,33			
		231		Locomoción		157.290,44		
			231.00	Locomoción	157.290,44			
		232		Traslado		0,00		
			232.00	Traslados				
		233		Otras indemnizaciones		7,77		
			233.00	Otras indemnizaciones	7,77			
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			113.483,05	
		240		Gastos de edición y distribución		113.483,05		
			240.00	Gastos de edición y distribución	113.483,05			
	25			CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA			15.025,30	
		251		Con entidades de seguro libre		15.025,30		
			251.00	Con entidades de seguro libre	15.025,30			
		259		Otros conciertos de asistencia sanitaria		0,00		
			259.00	Otros conciertos de asistencia sanitaria				

ESTADO DE GASTOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	31	310		GASTOS FINANCIEROS				709.056,69
				DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			709.056,69	
	31	310		<i>Intereses</i>		709.056,69		
			310.00	Intereses a corto plazo	709.056,69			
	31	310	310.01	Intereses a largo plazo				
				<i>Otros Gastos Financieros</i>		0,00		
	31	319	319.00	Otros Gastos Financieros a corto plazo				
			319.01	Otros Gastos Financieros a largo plazo				
	33	330		DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA			0,00	
				<i>Intereses</i>		0,00		
	33	330	330.00	Intereses a corto plazo				
			330.01	Intereses a largo plazo				
	33	332		<i>Diferencias de cambio</i>		0,00		
			332.00	Diferencias de cambio				
	33	339		<i>Otros Gastos Financieros</i>		0,00		
			339.00	Otros Gastos Financieros a corto plazo				
	33	339	339.01	Otros Gastos Financieros a largo plazo				
				DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			0,00	
	34	340		<i>Intereses de depósitos</i>		0,00		
			340.00	Intereses de depósitos a corto plazo				
	34	340	340.01	Intereses de depósitos a largo plazo				
				<i>Intereses de fianzas</i>		0,00		
	34	341	341.00	Intereses de fianzas a corto plazo				
			341.01	Intereses de fianzas a largo plazo				
	35	352		INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			0,00	
				<i>Intereses de demora</i>		0,00		
	35	352	352.00	Intereses de demora				
				<i>Otros Gastos Financieros</i>		0,00		
	35	359	359.00	Otros Gastos Financieros				
4	40	400		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.587.939,18
				A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			0,00	
	40	400		<i>A la Administración del Estado</i>		0,00		
			400.00	A la Administración del Estado				
	41	410		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			0,00	
				<i>A Organismos autónomos</i>		0,00		
	41	410	410.00	A Organismos autónomos				
	42	420		A LA SEGURIDAD SOCIAL			0,00	
				<i>A la Seguridad Social</i>		0,00		
	42	420	420.00	A la Seguridad Social				
	44	440		A SOC.MERCANTILES, ENTIDADES EMPRES. Y OTROS ORG.PÚBL.			354.356,74	
				<i>A Sociedades Mercantiles Estatales</i>		0,00		
	44	440	440.00	A Sociedades Mercantiles Estatales				
	44	441		<i>A Entidades Empresariales</i>		354.356,74		
			441.00	A Entidades Empresariales	354.356,74			
	44	442		<i>A otros Organismos Públicos</i>		0,00		
			442.00	A Universidades				
	44	442	442.99	A otros Organismos Públicos				
45	450	450		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			0,00	
				<i>A Comunidades Autónomas</i>		0,00		
	450	450	450.00	A Comunidades Autónomas				
46	460	460		A CORPORACIONES LOCALES			0,00	
				<i>A Corporaciones Locales</i>		0,00		
	460	460	460.00	A Corporaciones Locales				
47				A EMPRESAS PRIVADAS			0,00	

ESTADO DE GASTOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	48	470		A Empresas Privadas		0,00		
			470.00	A Empresas Privadas				
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.233.582,45	
		480		Becas y ayudas a estudiantes		657.687,55		
			480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1º y 2º ciclo	12.020,24			
			480.01	Becas intercambio de estudiantes 3º ciclo	6.190,42			
			480.02	Becas para intercambio de estudiantes	448.715,64			
			480.03	Ayudas a asociaciones estudiantes	12.020,24			
			480.04	Becas prácticas empresa C.Educ.y Ciencia	67.072,95			
			480.05	Becas de prácticas en empresas propias				
			480.06	Ayudas a Deportistas				
			480.07	Becas y ayudas Socioculturales	60.582,02			
			480.08	Compensación de precios públicos				
			480.09	Becas CC.MM.	18.030,36			
			480.10	Becas y ayudas para la investigación	0,00			
			480.11	Becas Servicio de Alojamiento	30.050,61			
			480.99	Otras Becas y ayudas	3.005,06			
		481		Becas y ayudas al personal de la Universidad		0,00		
			481.00	Becas y ayudas Personal Docente e Invest.	0,00			
			481.01	Becas y ayudas Personal de Admon.y Serv.				
			481.02	Ayudas a órganos de representación				
			481.99	Otras				
		482		Convenios con otras instituciones		66.111,33		
			482.00	Convenios con entes públicos	66.111,33			
			482.01	Convenios con entes privados				
			482.99	Otros Convenios				
		483		Becas y ayudas propias de la Universidad		422.848,08		
			483.00	Becas y ayudas colaboración Investigación				
			483.01	Becas y ayudas colab.Evaluac.y Calid.Instit.				
			483.02	Becas y ayudas colaboración Informática	44.571,06			
			483.03	Becas y ayudas colaboración Biblioteca	76.328,54			
			483.04	Becas y ayudas colaboración Deportes	0,00			
			483.05	Becas y ayudas colab.Direcc.Gen.Alumnos				
			483.06	Becas y ayudas colab.Relac.Internacionales	90.151,82			
			483.99	Otras	211.796,67			
		484		Becas y ayudas al Consejo Social		12.726,55		
			484.00	Becas y ayudas del Consejo Social	12.726,55			
		489		Otras ayudas y subvenciones		74.208,94		
			489.00	Otras ayudas y subvenciones	74.208,94			
	49			AL EXTERIOR			0,00	
		490		Al Exterior		0,00		
			490.00	Al Exterior				
	60			INVERSIONES REALES				22.256.776,45
				INVERSIÓN NUEVA INFR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL			0,00	
		600		Inversiones en terrenos		0,00		
			600.00	Inversiones en terrenos				
	61	601		Otras		0,00		
			601.00	Otras				
				INVERSIÓN REPOS. EN INFR. Y BIENES DESTINADA USO GENERAL			0,00	
	61	610		Inversiones en terrenos		0,00		
			610.00	Inversiones en terrenos				
	62	611		Otras		0,00		
			611.00	Otras				
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			14.093.171,01	
		620		Inversión nueva asociada al funcionam. operativo servicios		14.093.171,01		

ESTADO DE GASTOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			620.00	Edificios y otras construcciones	8.063.174,17			
			620.01	Maquinaria	736.082,20			
			620.02	Instalaciones	643.550,41			
			620.03	Utillaje	642.979,45			
			620.04	Elementos de transporte	658.991,61			
			620.05	Mobiliario y enseres	724.534,34			
			620.06	Equipamiento para proceso de información	910.030,10			
			620.07	Adquisición de fondos bibliográficos	984.875,05			
			620.99	Otros	728.953,68			
	63			INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPER. SERVICIOS			958.095,85	
		630		<i>Inversión reposición asociada al funcionam. operativo servicios</i>		958.095,85		
			630.00	Edificios y otras construcciones	771.968,80			
			630.01	Maquinaria	43.583,49			
			630.02	Instalaciones				
			630.03	Utillaje				
			630.04	Elementos de transporte				
			630.05	Mobiliario y enseres	28.558,74			
			630.06	Equipamiento para proceso de información	30.278,93			
			630.99	Otros	83.705,89			
	64			GASTOS EN INVERSIÓN DE CARACTER INMATERIAL			6.880.362,05	
		640		<i>Proyectos de investigación</i>		2.764.655,68		
			640.00	Personal	635.870,81			
			640.01	Material inventariable	1.382.327,84			
			640.02	Material fungible	283.377,21			
			640.03	Dietas y locomoción	283.377,21			
			640.99	Otros	179.702,62			
		641		<i>Grupos de investigación</i>		601.012,10		
			641.00	Personal	120.202,42			
			641.01	Material inventariable	312.526,29			
			641.02	Material fungible	60.101,21			
			641.03	Dietas y locomoción	60.101,21			
			641.99	Otros	48.080,97			
		642		<i>Contratos, cursos y convenios (Art. 11 L.R.U.)</i>		2.404.348,92		
			642.00	Personal	1.250.261,44			
			642.01	Material inventariable	625.130,72			
			642.02	Material fungible	252.456,64			
			642.03	Dietas y locomoción	132.239,19			
			642.99	Otros	144.260,94			
		643		<i>Contratos y convenios con la U.E.</i>		420.708,47		
			643.00	Personal	105.177,12			
			643.01	Material inventariable	244.010,91			
			643.02	Material fungible	37.863,76			
			643.03	Dietas y locomoción	12.621,25			
			643.99	Otros	21.035,42			
		644		<i>Ayudas a la investigación</i>		613.032,35		
			644.00	Programa propio	613.032,35			
			644.99	Otros				
		649		<i>Otros gastos en inversion de carácter inmaterial</i>		76.604,52		
			649.00	Personal	70.290,29			
			649.01	Material inventariable				
			649.02	Material fungible				
			649.03	Dietas y locomoción				
			649.99	Otros	6.314,23			
	69			PLANES ACTUACIÓN EN INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL			325.147,55	
		690		<i>Recursos para la docencia</i>		270.455,45		
			690.00	Personal				

ESTADO DE GASTOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7		691	690.01	Material inventariable	195.328,93			150.253,03
			690.02	Material fungible	37.563,26			
			690.03	Dietas y locomoción				
			690.99	Otros	37.563,26			
				Evaluación del P.D.I.		54.692,10		
			691.00	Evaluación del P.D.I.	54.692,10			
		700		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
				A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			0,00	
				<i>A la Administración del Estado</i>		0,00		
			700.00	A la Administración del Estado			0,00	
		710		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
				<i>A Organismos Autónomos</i>		0,00		
			710.00	A Organismos Autónomos			0,00	
		720		A LA SEGURIDAD SOCIAL				
				<i>A la Seguridad Social</i>		0,00		
			720.00	A la Seguridad Social			0,00	
	74	740		A SOC.MERCANTILES, ENTIDADES EMPRES.Y OTROS ORG.PÚBL.			150.253,03	
				<i>A Sociedades Mercantiles</i>		0,00		
			740.00	A Sociedades Mercantiles			0,00	
			741	<i>A Entidades Empresariales</i>		0,00		
			741.00	A Entidades Empresariales			0,00	
		742		A Otros Organismos Públicos		150.253,03		
			742.00	A Universidades				
			742.99	A Otros Organismos Públicos	150.253,03			
		750		A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			0,00	
				<i>A Comunidades Autónomas</i>		0,00		
			750.00	A Comunidades Autónomas			0,00	
	76	760		A CORPORACIONES LOCALES				
				<i>A Corporaciones Locales</i>		0,00		
			760.00	A Corporaciones Locales			0,00	
				A EMPRESAS PRIVADAS				
				<i>A Empresas Privadas</i>		0,00		
		770		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0,00	
				<i>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</i>		0,00		
			780.00	A Familias e Instituciones sin fines de lucro			0,00	
		790		AL EXTERIOR				
				<i>Al Exterior</i>		0,00		
			790.00	Al Exterior				
8	80	800		ACTIVOS FINANCIEROS				0,00
				ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO			0,00	
				<i>A corto plazo</i>		0,00		
			800.00	A corto plazo				
		801		<i>A largo plazo</i>		0,00		
				ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA SECTOR PÚBL.			0,00	
				<i>A corto plazo</i>		0,00		
			810.00	A corto plazo				
		811		<i>A largo plazo</i>		0,00		
				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO			0,00	
				<i>A corto plazo</i>		0,00		
			820.00	A corto plazo				
		821		<i>A largo plazo</i>		0,00		

ESTADO DE GASTOS																																																
					Euros																																											
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO																																								
9	83	822	821.00	A largo plazo		0,00																																										
				Anticipos concedidos a unidades de gasto																																												
			822.00	A corto plazo																																												
			822.01	A largo plazo																																												
				CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO																																												
			830	A corto plazo																																												
			830.00	A corto plazo																																												
			831	A largo plazo																																												
			831.00	A largo plazo																																												
				CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS																																												
			840	Depósitos																																												
			840.00	A corto plazo																																												
			840.01	A largo plazo																																												
			841	Fianzas																																												
			841.00	A corto plazo																																												
			841.01	A largo plazo																																												
			85	ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBL.																																												
			850	Adquis.acciones y partic.del sector público																																												
			850.00	Adquis.acciones y partic.del sector público																																												
			86	ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA SECTOR PÚBL.																																												
			860	De empresas nacionales o de la Unión Europea																																												
			860.00	De empresas nacionales o de Unión Europea																																												
861	De otras empresas																																															
861.00	De otras empresas																																															
87	APORTACIONES PATRIMONIALES																																															
870	Aportaciones patrimoniales																																															
870.00	Aportaciones patrimoniales																																															
	PASIVOS FINANCIEROS																																															
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS																																															
941	Devolución de fianzas																																															
941.00	Dev. de fianzas resid. en Servicio Aloj.																																															
941.99	Otras fianzas																																															
TOTAL																						88.808.274,69	88.808.274,69	88.808.274,69	88.808.274,69																							

RESUMEN POR PROGRAMAS

PROGRAMA 321-B. SERVICIO DE ALOJAMIENTO

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	10	101	101.00	GASTOS DE PERSONAL				364.268,39
				ALTOS CARGOS Y CARGOS ACADÉMICOS			17.388,30	
				<i>Retribuciones Cargos académicos</i>		<i>17.388,30</i>		
				Retribuciones Cargos académicos	17.388,30			
				FUNCIONARIOS			22.901,48	
				<i>Retribuciones básicas</i>		<i>11.530,78</i>		
				Personal Docente e Investigador				
				Personal de Administración y Servicios	8.927,21			
				Profesorado Plazas Vinculadas				
				Trienios Personal Docente e Investigador				
				Trienios Personal Administración y Servicios	2.603,57			
				<i>Retribuciones complementarias</i>		<i>11.370,69</i>		
				Personal Docente e Investigador				
				Personal de Administración y Servicios	11.370,69			
				Profesorado Plazas Vinculadas				
				LABORALES			239.324,92	
				<i>Laboral fijo</i>		<i>239.324,92</i>		
				Retribuciones Básicas	171.740,83			
				Otras remuneraciones	67.584,09			
2	15	150	150.00	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			769,30	
				<i>Productividad</i>		<i>769,30</i>		
				Productividad	769,30			
				CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR			83.884,40	
				<i>Cuotas sociales</i>		<i>83.884,40</i>		
				Seguridad Social	83.884,40			
	20	208	208.00	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				1.770.616,10
				ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.808,10	
				<i>Arrendamiento otro inmovilizado material</i>		<i>4.808,10</i>		
				Arrendamiento otro inmovilizado material	4.808,10			
				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			183.537,08	
				<i>Edificios y otras construcciones</i>		<i>108.182,18</i>		
				Edificios y otras construcciones	108.182,18			
				<i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>		<i>64.837,19</i>		
				Maquinaria	64.837,19			
				Instalaciones				
				Utillaje				
				<i>Mobiliario y enseres</i>		<i>9.015,18</i>		
				Mobiliario y enseres	9.015,18			
				<i>Equipos para procesos de la información</i>		<i>300,51</i>		
				Equipos para procesos de la información	300,51			
				<i>Otro inmovilizado material</i>		<i>1.202,02</i>		
				Otro inmovilizado material	1.202,02			
	22	220	220.00	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.581.068,90	
				<i>Material de oficina</i>		<i>21.636,44</i>		
				Ordinario no inventariable	11.419,23			
				Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	9.015,18			
				Material informático no inventariable	1.202,02			
				Material de oficina en el Exterior				
				Otro material				
				<i>Suministros</i>		<i>266.289,77</i>		
				Energía eléctrica	90.151,82			
				Agua	56.254,73			
				Gas	63.989,10			
				Combustible				

PROGRAMA 321-B. SERVICIO DE ALOJAMIENTO

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	48	23	221.04	Vestuario				
			221.05	Productos alimenticios				
			221.06	Productos farmacéuticos	601,01			
			221.08	Sum.material deportivo, didáctico y cultural	1.202,02			
			221.11	Sum.repuestos de maq., utill. y elem. transp.				
			221.12	Sum.mat. electrónico, eléctrico y de comunic.				
			221.15	Suministros en el Exterior				
			221.99	Otros suministros	54.091,09			
			222	Comunicaciones		31.553,14		
			222.00	Telefónicas	30.050,61			
			222.01	Postales	1.502,53			
			222.02	Telegráficas				
			222.03	Telex y telefax				
			222.04	Informática				
			222.15	Comunicaciones en el Exterior				
			222.99	Otras				
			223	Transportes		1.803,04		
			223.00	Transportes	1.803,04			
			224	Primas de seguros		300,51		
			224.00	Primas de seguros	300,51			
			226	Gastos diversos		63.730,36		
			226.01	Atenciones protocolarias y representativas	15.025,30			
			226.02	Publicidad y propaganda	3.005,06			
			226.03	Jurídicos, contenciosos				
			226.06	Reuniones, conferencias y cursos	1.803,04			
			226.07	Oposiciones y pruebas selectivas				
			226.10	Bolsas de viaje				
			226.15	Gastos diversos en el Exterior				
			226.99	Otros	43.896,96			
			227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.195.755,65		
			227.00	Limpieza y aseo	216.788,67			
			227.01	Seguridad	231.788,74			
			227.02	Valoraciones y peritajes				
			227.03	Postales				
			227.04	Custodia, depósito y almacenaje				
			227.05	Procesos electorales				
			227.06	Estudios y trabajos técnicos				
			227.07	Jardinería	36.060,73			
			227.08	Servicio de Restauración	711.117,52			
			227.99	Otros				
				INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.202,02	
			230	Dietas		781,32		
			230.00	Dietas	781,32			
			231	Locomoción		420,71		
			231.00	Locomoción	420,71			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				30.050,61
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			30.050,61	
			480	Becas y ayudas a estudiantes		30.050,61		
			480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1º y 2º ciclo				
			480.01	Becas para intercambio de estudiantes 3º ciclo				
			480.02	Becas para intercambio de estudiantes				
			480.03	Ayudas a asociaciones estudiantes				
			480.04	Becas prácticas empresa Consj.Educ.Ciencia				
			480.05	Becas de prácticas en empresas propias				
			480.06	Ayudas a Deportistas				
			480.07	Becas y ayudas Socioculturales				
			480.08	Compensación de precios públicos				

PROGRAMA 321-B. SERVICIO DE ALOJAMIENTO

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	62	620	480.09	Becas CC.MM.				
			480.10	Becas y ayudas para la investigación				
			480.11	Becas Servicio de Alojamiento	30.050,61			
			480.99	Otras Becas y ayudas				
				INVERSIONES REALES				138.232,78
				INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			78.131,57	
				<i>Inversión nueva asociada al funcionam. operativo servicios</i>		78.131,57		
			620.00	Edificios y otras construcciones	48.080,97			
			620.01	Maquinaria	12.020,24			
			620.02	Instalaciones				
			620.03	Utillaje				
			620.04	Elementos de transporte				
			620.05	Mobiliario y enseres	15.025,30			
			620.06	Equipamiento para proceso de información	3.005,06			
			620.07	Adquisición de fondos bibliográficos				
			620.99	Otros				
				INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPER. SERVICIOS			60.101,21	
				<i>Inversión reposición asociada al funcionam. operativo servicios</i>		60.101,21		
			630.00	Edificios y otras construcciones	36.060,73			
			630.01	Maquinaria	12.020,24			
			630.02	Instalaciones				
			630.03	Utillaje				
			630.04	Elementos de transporte				
			630.05	Mobiliario y enseres	12.020,24			
			630.06	Equipamiento para proceso de información				
			630.99	Otros				
9	94	941		PASIVOS FINANCIEROS				252.823,55
				DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			252.823,55	
				<i>Devolución de fianzas</i>		252.823,55		
			941.00	Dev. de fianzas resid. en Servicio Alojamiento	252.823,55			
			941.99	Otras fianzas				
TOTAL					2.555.991,43	2.555.991,43	2.555.991,43	2.555.991,43

PROGRAMA 322-C. CONSEJO SOCIAL

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	12	120		GASTOS DE PERSONAL				106.123,90
				FUNCIONARIOS			80.396,63	
				Retribuciones básicas		57.292,57		
				120.00 Personal Docente e Investigador				
				120.01 Personal de Administración y Servicios	56.857,78			
				120.02 Profesorado Plazas Vinculadas				
				120.03 Trienios Personal Docente e Investigador				
				120.04 Trienios Personal Administración y Servicios	434,78			
				Retribuciones complementarias		23.104,06		
				121.00 Personal Docente e Investigador				
				121.01 Personal de Administración y Servicios	23.104,06			
				121.02 Profesorado Plazas Vinculadas				
				LABORALES			0,00	
				Laboral fijo		0,00		
				130.00 Retribuciones Básicas				
				130.01 Otras remuneraciones				
2	15	150		INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.608,28	45.409,36
				Productividad		937,94		
				150.00 Productividad	937,94			
				Gratificaciones		670,34		
				151.00 Gratificaciones	670,34			
	16	160		CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADO			24.118,99	
				Cuotas sociales		24.118,99		
				160.00 Seguridad Social	24.118,99			
	21	213		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			649,06	
				Maquinaria, instalaciones y utillaje		324,53		
				213.00 Maquinaria	324,53			
				213.01 Instalaciones				
				213.02 Utillaje				
		216		Equipos para procesos de la información		324,53		
				216.00 Equipos para procesos de la información	324,53			
	22	220		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			42.164,08	
				Material de oficina		8.699,91		
				220.00 Ordinario no inventariable	5.999,93			
				220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.499,99			
				220.02 Material informático no inventariable	1.199,99			
				220.15 Material de oficina en el Exterior				
				220.99 Otro material				
		221		Suministros		0,00		
				221.00 Energía eléctrica				
				221.01 Agua				
				221.02 Gas				
				221.03 Combustible				
				221.04 Vestuario				
				221.05 Productos alimenticios				
				221.06 Productos farmacéuticos				
				221.08 Sum.material deportivo, didáctico y cultural				
				221.11 Sum.repuestos de maq., utill. y elem. transp.				
				221.12 Sum.mat. electrónico, eléctrico y de comunic.				
				221.15 Suministros en el Exterior				
				221.99 Otros suministros	0,00			
	222			Comunicaciones		8.240,35		
				222.00 Telefónicas	7.280,35			
				222.01 Postales	960,00			
				222.02 Telegráficas				
				222.03 Telex y telefax				

PROGRAMA 322-C. CONSEJO SOCIAL

					Euros								
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO					
4	23	223	222.04	Informática									
			222.15	Comunicaciones en el Exterior									
			222.99	Otras									
			226		Transportes		3.181,64						
				223.00	Transportes	3.181,64							
				230		Gastos diversos		22.042,19					
					226.01	Atenciones protocolarias y representativas							
					226.02	Publicidad y propaganda	9.544,91						
					226.03	Juridicos, contenciosos							
					226.06	Reuniones, conferencias y cursos	6.363,28						
		226.07			Oposiciones y pruebas selectivas								
		226.10			Bolsas de viaje								
		226.15			Gastos diversos en el Exterior								
		226.99	Otros		6.134,00								
		240			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO				1.622,64				
			231		Dietas		1.298,11						
				230.00	Dietas	1.298,11							
				240		Locomoción		324,53					
					231.00	Locomoción	324,53						
					240		GASTOS DE PUBLICACIONES				973,58		
							Gastos de edición y distribución		973,58				
						240.00	Gastos de edición y distribución	973,58					
						484		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					12.726,55
								A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO				12.726,55	
		484						Becas y ayudas al Consejo Social		12.726,55			
			484.00				Becas y ayudas del Consejo Social	12.726,55					
	620						INVERSIONES REALES					22.271,47	
				INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS						22.271,47			
				Inversión nueva asociada al funcionam. operativo servicios				22.271,47					
			620.00	Edificios y otras construcciones									
			620.01	Maquinaria									
			620.02	Instalaciones									
620.03			Utillaje										
620.04			Elementos de transporte										
620.05		Mobiliario y enseres											
620.06		Equipamiento para proceso de información											
620.07	Adquisición de fondos bibliográficos												
620.99	Otros	22.271,47											
TOTAL					186.531,27	186.531,27	186.531,27	186.531,27					

PROGRAMA 421-B. ESTUDIOS PROPIOS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	10	101		GASTOS DE PERSONAL				157.953,02
				ALTOS CARGOS Y CARGOS ACADÉMICOS			11.446,98	
	12	120		<i>Retribuciones Cargos académicos</i>		11.446,98		
			101.00	Retribuciones Cargos académicos	11.446,98			
				FUNCIONARIOS			49.721,51	
				<i>Retribuciones básicas</i>		31.029,69		
			120.00	Personal Docente e Investigador				
			120.01	Personal de Administración y Servicios	26.575,05			
			120.02	Profesorado Plazas Vinculadas				
			120.03	Trienios Personal Docente e Investigador				
			120.04	Trienios Personal Administración y Servicios	4.454,64			
				<i>Retribuciones complementarias</i>		18.691,82		
			121.00	Personal Docente e Investigador				
			121.01	Personal de Administración y Servicios	18.691,82			
			121.02	Profesorado Plazas Vinculadas				
	13	130		LABORALES			60.333,84	
				<i>Laboral fijo</i>		60.333,84		
			130.00	Retribuciones Básicas	50.008,99			
	16	160	130.01	Otras remuneraciones	10.324,85			
				CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR			36.450,69	
				<i>Cuotas sociales</i>		36.450,69		
			160.00	Seguridad Social	36.450,69			
2	21	212		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				817.935,40
				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			9.563,30	
				<i>Edificios y otras construcciones</i>		7.846,81		
			212.00	Edificios y otras construcciones	7.846,81			
				<i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>		980,85		
			213.00	Maquinaria	980,85			
			213.01	Instalaciones				
			213.02	Utillaje				
				<i>Equipos para procesos de la información</i>		245,21		
			216.00	Equipos para procesos de la información	245,21			
				<i>Otro inmovilizado material</i>		490,43		
			219.00	Otro inmovilizado material	490,43			
	22	220		MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			701.096,25	
				<i>Material de oficina</i>		430.112,15		
			220.00	Ordinario no inventariable	214.724,20			
			220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	161.519,84			
			220.02	Material informático no inventariable	53.868,11			
			220.15	Material de oficina en el Exterior				
			220.99	Otro material				
				<i>Suministros</i>		1.716,49		
			221.00	Energía eléctrica				
			221.01	Agua				
			221.02	Gas				
			221.03	Combustible				
			221.04	Vestuario				
			221.05	Productos alimenticios				
			221.06	Productos farmacéuticos	245,21			
			221.08	Sum. material deportivo, didáctico y cultural				
			221.11	Sum. repuestos de maq., util. y elem. transp.				
			221.12	Sum. mat. electrónico, eléctrico y de comunic.				
			221.15	Suministros en el Exterior				
			221.99	Otros suministros	1.471,28			
	222			<i>Comunicaciones</i>		84.202,28		

PROGRAMA 421-B. ESTUDIOS PROPIOS

					Euros				
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO	
6	62	23	222.00	Telefónicas	28.871,90				
			222.01	Postales	55.330,38				
			222.02	Telegráficas					
			222.03	Telex y telefax					
			222.04	Informática					
			222.15	Comunicaciones en el Exterior					
			222.99	Otras					
			223	Transportes		3.616,89			
			223.00	Transportes	3.616,89				
			226	Gastos diversos		159.052,32			
			226.01	Atenciones protocolarias y representativas	22.385,78				
			226.02	Publicidad y propaganda	54.618,78				
			226.03	Jurídicos, contenciosos					
			226.06	Reuniones, conferencias y cursos					
			226.07	Oposiciones y pruebas selectivas					
			226.10	Bolsas de viaje					
			226.15	Gastos diversos en el Exterior					
			226.99	Otros	82.047,77				
			227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		22.396,12			
			227.00	Limpieza y aseo	1.961,70				
			227.01	Seguridad					
			227.02	Valoraciones y peritajes					
			227.03	Postales					
			227.04	Custodia, depósito y almacenaje					
			227.05	Procesos electorales					
			227.06	Estudios y trabajos técnicos	20.434,41				
			227.07	Jardinería					
			227.99	Otros					
			230	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO					107.275,85
			230	Dietas		53.147,50			
			230.00	Dietas	53.147,50				
			231	Locomoción		54.128,35			
			231.00	Locomoción	54.128,35				
			620	INVERSIONES REALES					
			620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS					919,55
			620	Inversión nueva asociada al funcionam. operativo servicios		919,55			
			620.00	Edificios y otras construcciones					
			620.01	Maquinaria					
			620.02	Instalaciones					
			620.03	Utillaje					
			620.04	Elementos de transporte					
			620.05	Mobiliario y enseres	919,55				
			620.06	Equipamiento para proceso de información					
620.07	Adquisición de fondos bibliográficos								
620.99	Otros								
630	INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPER. SERVICIOS					2.145,61			
630	Inversión reposición asociada al funcionam. operativo servicios		2.145,61						
630.00	Edificios y otras construcciones	0,00							
630.01	Maquinaria								
630.02	Instalaciones								
630.03	Utillaje								
630.04	Elementos de transporte								
630.05	Mobiliario y enseres								
630.06	Equipamiento para proceso de información	2.145,61							
630.99	Otros								
TOTAL					978.953,59	978.953,59	978.953,59	978.953,59	

PROGRAMA 422-D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS								
					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	10			GASTOS DE PERSONAL				52.144.290,44
				ALTOS CARGOS Y CARGOS ACADÉMICOS			675.941,65	
	101			Retribuciones Cargos académicos		675.941,65		
		101.00		Retribuciones Cargos académicos	675.941,65			
	102			Cargos de gestión y coordinación		0,00		
		102.00		Cargos de gestión y coordinación				
	11			PERSONAL EVENTUAL			0,00	
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones		0,00		
		110.00		Retribuciones básicas				
		110.01		Retribuciones complementarias				
		110.02		Otras remuneraciones				
	12			FUNCIONARIOS			38.610.993,74	
		120		Retribuciones básicas		23.044.643,74		
			120.00	Personal Docente e Investigador	10.751.769,44			
			120.01	Personal de Administración y Servicios	2.937.666,56			
			120.02	Profesorado Plazas Vinculadas	620.858,07			
			120.03	Trienios Personal Docente e Investigador	8.366.609,63			
			120.04	Trienios Personal Administración y Servicios	367.740,04			
		121		Retribuciones complementarias		15.566.349,99		
			121.00	Personal Docente e Investigador	10.756.845,48			
			121.01	Personal de Administración y Servicios	2.980.245,48			
			121.02	Profesorado Plazas Vinculadas	1.829.259,03			
		122		Retribuciones en especie		0,00		
			122.00	Casa vivienda				
			122.01	Vestuario				
			122.02	Bonificaciones				
			122.99	Otras				
	13			LABORALES			5.821.176,33	
		130		Laboral fijo		5.821.176,33		
			130.00	Retribuciones Básicas	4.058.476,75			
			130.01	Otras remuneraciones	1.762.699,58			
		131		Laboral eventual		0,00		
			131.00	Laboral eventual	0,00			
		132		Retribuciones en especie		0,00		
			132.00	Casa vivienda				
			132.01	Vestuario				
			132.02	Bonificaciones				
			132.99	Otras				
	14			OTRO PERSONAL			2.825.735,43	
		143		Otro personal		2.825.735,43		
			143.00	Profesorado contratado	2.825.735,43			
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			218.897,03	
		150		Productividad		187.632,38		
			150.00	Productividad	187.632,38			
		151		Gratificaciones		31.264,65		
			151.00	Gratificaciones	31.264,65			
	16			CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADOR			3.991.546,25	
		160		Cuotas sociales		3.618.798,55		
			160.00	Seguridad Social	3.618.798,55			
		162		Gastos sociales del personal		372.747,71		
			162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	36.781,94			
			162.01	Fondo de pensiones				
			162.04	Acción social	275.864,56			
			162.99	Otros	60.101,21			
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				7.774.417,55

PROGRAMA 422-D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			24.491,12	
		200		<i>Arrendamiento de terrenos y bienes naturales</i>		0,00		
			200.00	Arrendamiento de terrenos y bienes naturales				
		202		<i>Arrendamiento de edificios y otras construcciones</i>		6.879,66		
			202.00	Arrend. de edificios y otras construcciones	6.879,66			
		203		<i>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</i>		0,00		
			203.00	Arrendamiento de maquinaria				
			203.01	Arrendamiento de instalaciones				
			203.02	Arrendamiento de utillaje				
		204		<i>Arrendamiento de material de transporte</i>		0,00		
			204.00	Arrendamiento de material de transporte				
		205		<i>Arrendamiento de mobiliario y enseres</i>		8.751,99		
			205.00	Arrendamiento de mobiliario y enseres	8.751,99			
		206		<i>Arrendamiento equipos para procesos de información</i>		1.322,23		
			206.00	Arrendam. de equipos procesos información	1.322,23			
		208		<i>Arrendamiento otro inmovilizado material</i>		7.537,25		
			208.00	Arrendamiento otro inmovilizado material	7.537,25			
		209		<i>Cánones</i>		0,00		
			209.00	Cánones				
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			618.899,47	
		210		<i>Infraestructura y bienes naturales</i>		0,00		
			210.00	Infraestructura y bienes naturales				
		212		<i>Edificios y otras construcciones</i>		252.327,88		
			212.00	Edificios y otras construcciones	252.327,88			
		213		<i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>		295.448,31		
			213.00	Maquinaria	295.448,31			
			213.01	Instalaciones				
			213.02	Utillaje				
		214		<i>Elementos de transporte</i>		4.831,09		
			214.00	Elementos de transporte	4.831,09			
		215		<i>Mobiliario y enseres</i>		12.429,87		
			215.00	Mobiliario y enseres	12.429,87			
		216		<i>Equipos para procesos de la información</i>		53.862,32		
			216.00	Equipos para procesos de la información	53.862,32			
		218		<i>Bienes situados en el Exterior</i>		0,00		
			218.00	Bienes situados en el Exterior				
		219		<i>Otro inmovilizado material</i>		0,00		
			219.00	Otro inmovilizado material				
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.872.222,54	
		220		<i>Material de oficina</i>		801.560,50		
			220.00	Ordinario no inventariable	496.194,13			
			220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	189.378,21			
			220.02	Material informático no inventariable	115.988,16			
			220.15	Material de oficina en el Exterior				
			220.99	Otro material				
		221		<i>Suministros</i>		1.667.161,38		
			221.00	Energía eléctrica	1.022.733,82			
			221.01	Agua	171.973,06			
			221.02	Gas	0,00			
			221.03	Combustible	160.287,37			
			221.04	Vestuario	886,68			
			221.05	Productos alimenticios	480,81			
			221.06	Productos farmacéuticos	4.823,31			
			221.08	Sum.material deportivo, didáctico y cultural	5.173,52			
			221.11	Sum.repuestos de maq., utill. y elem. transp.	60,10			
			221.12	Sum.mat. electrónico, eléctrico y de comunic.	961,62			

PROGRAMA 422-D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			221.15	Suministros en el Exterior	0,00			
			221.99	Otros suministros	299.781,09			
		222		Comunicaciones		877.131,46		
			222.00	Telefónicas	827.730,76			
			222.01	Postales	46.881,77			
			222.02	Telegráficas				
			222.03	Telex y telefax				
			222.04	Informática				
			222.15	Comunicaciones en el Exterior				
			222.99	Otras	2.518,93			
		223		Transportes		182.098,60		
			223.00	Transportes	182.098,60			
		224		Primas de seguros		48.560,84		
			224.00	Primas de seguros	48.560,84			
		225		Tributos		150,25		
			225.00	Estatales				
			225.01	Autonómicos				
			225.02	Locales	150,25			
			225.15	Tributos en el Exterior				
		226		Gastos diversos		985.743,79		
			226.01	Atenciones protocolarias y representativas	118.247,36			
			226.02	Publicidad y propaganda	67.091,57			
			226.03	Jurídicos, contenciosos	3.531,87			
			226.06	Reuniones, conferencias y cursos	100.307,49			
			226.07	Oposiciones y pruebas selectivas	172.933,31			
			226.10	Bolsas de viaje				
			226.15	Gastos diversos en el Exterior				
			226.99	Otros	523.632,19			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.309.815,72		
			227.00	Limpieza y aseo	1.231.662,75			
			227.01	Seguridad	616.054,31			
			227.02	Valoraciones y peritajes				
			227.03	Postales	7.063,73			
			227.04	Custodia, depósito y almacenaje				
			227.05	Procesos electorales				
			227.06	Estudios y trabajos técnicos	182.553,49			
			227.07	Jardinería	104.211,37			
			227.99	Otros	168.270,06			
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			242.456,88	
		230		Dietas		145.437,35		
			230.00	Dietas	145.437,35			
		231		Locomoción		97.019,52		
			231.00	Locomoción	97.019,52			
		232		Traslado		0,00		
			232.00	Traslados				
		233		Otras indemnizaciones		0,00		
			233.00	Otras indemnizaciones				
	24			GASTOS DE PUBLICACIONES			1.322,23	
		240		Gastos de edición y distribución		1.322,23		
			240.00	Gastos de edición y distribución	1.322,23			
	25			CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA			15.025,30	
		251		Con entidades de seguro libre		15.025,30		
			251.00	Con entidades de seguro libre	15.025,30			
		259		Otros conciertos de asistencia sanitaria		0,00		
			259.00	Otros conciertos de asistencia sanitaria				

PROGRAMA 422-D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	31	310		GASTOS FINANCIEROS				709.056,69
				DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			709.056,69	
				<i>Intereses</i>		709.056,69		
				310.00 Intereses a corto plazo	709.056,69			
				310.01 Intereses a largo plazo				
				Otros Gastos Financieros		0,00		
				319.00 Otros Gastos Financieros a corto plazo				
				319.01 Otros Gastos Financieros a largo plazo				
				DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA			0,00	
				<i>Intereses</i>		0,00		
				330.00 Intereses a corto plazo				
				330.01 Intereses a largo plazo				
				Diferencias de cambio		0,00		
				332.00 Diferencias de cambio				
				Otros Gastos Financieros		0,00		
				339.00 Otros Gastos Financieros a corto plazo				
				339.01 Otros Gastos Financieros a largo plazo				
				DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			0,00	
				<i>Intereses de depósitos</i>		0,00		
				340.00 Intereses de depósitos a corto plazo				
				340.01 Intereses de depósitos a largo plazo				
				<i>Intereses de fianzas</i>		0,00		
				341.00 Intereses de fianzas a corto plazo				
				341.01 Intereses de fianzas a largo plazo				
				INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			0,00	
				<i>Intereses de demora</i>		0,00		
				352.00 Intereses de demora				
				Otros Gastos Financieros		0,00		
				359.00 Otros Gastos Financieros				
4	40	400		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.372.755,69
				A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			0,00	
				<i>A la Administración del Estado</i>		0,00		
				400.00 A la Administración del Estado				
				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			0,00	
				<i>A Organismos autónomos</i>		0,00		
				410.00 A Organismos autónomos				
				A LA SEGURIDAD SOCIAL			0,00	
				<i>A la Seguridad Social</i>		0,00		
				420.00 A la Seguridad Social				
				A SOC.MERCANTILES, ENTIDADES EMPRES. Y OTROS ORG.PÚBL.			354.356,74	
				<i>A Sociedades Mercantiles Estatales</i>		0,00		
				440.00 A Sociedades Mercantiles Estatales				
				<i>A Entidades Empresariales</i>		354.356,74		
				441.00 A Entidades Empresariales	354.356,74			
				<i>A otros Organismos Públicos</i>		0,00		
				442.00 A Universidades				
				442.99 A otros Organismos Públicos				
				A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			0,00	
				<i>A Comunidades Autónomas</i>		0,00		
				450.00 A Comunidades Autónomas				
				A CORPORACIONES LOCALES			0,00	
				<i>A Corporaciones Locales</i>		0,00		
				460.00 A Corporaciones Locales				
				A EMPRESAS PRIVADAS			0,00	
				<i>A Empresas Privadas</i>		0,00		

PROGRAMA 422-D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6	48	480	470.00	A Empresas Privadas				
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.018.398,96	
				Becas y ayudas a estudiantes		621.446,52		
			480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1º y 2º ciclo	12.020,24			
			480.01	Becas para intercambio de estudiantes 3º ciclo	0,00			
			480.02	Becas para intercambio de estudiantes	448.715,64			
			480.03	Ayudas a asociaciones estudiantes	12.020,24			
			480.04	Becas prácticas empresa Consj.Educ.Ciencia	67.072,95			
			480.05	Becas de prácticas en empresas propias				
			480.06	Ayudas a Deportistas				
			480.07	Becas y ayudas Socioculturales	60.582,02			
			480.08	Compensación de precios públicos				
			480.09	Becas CC.MM.	18.030,36			
			480.10	Becas y ayudas para la investigación				
			480.11	Becas Servicio de Alojamiento				
			480.99	Otras Becas y ayudas	3.005,06			
		481		Becas y ayudas al personal de la Universidad		0,00		
			481.00	Becas y ayudas al Personal Docente e Invest.				
			481.01	Becas y ayudas al Personal de Admon.y Serv.				
			481.02	Ayudas a órganos de representación				
			481.99	Otras				
		482		Convenios con otras instituciones		66.111,33		
			482.00	Convenios con entes públicos	66.111,33			
			482.01	Convenios con entes privados				
			482.99	Otros Convenios				
		483		Becas y ayudas propias de la Universidad		256.632,17		
			483.00	Becas y ayudas colaboración Investigación				
			483.01	Becas y ayudas colab.Evaluac.y Calid.Instit.				
			483.02	Becas y ayudas colaboración Informática				
			483.03	Becas y ayudas colaboración Biblioteca	76.328,54			
			483.04	Becas y ayudas colaboración Deportes				
			483.05	Becas y ayudas colab.Direcc.Gen.Alumnos				
			483.06	Becas y ayudas colab.Relac.Internacionales	90.151,82			
			483.99	Otras	90.151,82			
		484		Becas y ayudas al Consejo Social		0,00		
			484.00	Becas y ayudas al Consejo Social				
		489		Otras ayudas y subvenciones		74.208,94		
			489.00	Otras ayudas y subvenciones	74.208,94			
	49	490		AL EXTERIOR			0,00	
				Al Exterior		0,00		
			490.00	Al Exterior				
	60	600		INVERSIONES REALES				9.302.452,13
				INVERSIÓN NUEVA INFR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL			0,00	
				Inversiones en terrenos		0,00		
			600.00	Inversiones en terrenos				
				Otras		0,00		
			601.00	Otras				
				INVERSIÓN REPOS. EN INFR. Y BIENES DESTINADA USO GENERAL			0,00	
				Inversiones en terrenos		0,00		
			610.00	Inversiones en terrenos				
				Otras		0,00		
			611.00	Otras				
	62	620		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			8.070.232,12	
				Inversión nueva asociada al funcionam. operativo servicios		8.070.232,12		
			620.00	Edificios y otras construcciones	7.372.744,82			

PROGRAMA 422-D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
			620.01	Maquinaria	52.583,41			
			620.02	Instalaciones	0,00			
			620.03	Utillaje	631,06			
			620.04	Elementos de transporte	16.643,23			
			620.05	Mobiliario y enseres	63.705,62			
			620.06	Equipamiento para proceso de información	158.265,49			
			620.07	Adquisición de fondos bibliográficos	341.324,64			
			620.99	Otros	64.333,84			
	63			INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPER. SERVICIOS			882.959,86	
		630		<i>Inversión reposición asociada al funcionam. operativo servicio</i>		882.959,86		
			630.00	Edificios y otras construcciones	735.908,07			
			630.01	Maquinaria	26.744,43			
			630.02	Instalaciones				
			630.03	Utillaje				
			630.04	Elementos de transporte				
			630.05	Mobiliario y enseres	16.538,50			
			630.06	Equipamiento para proceso de información	20.062,97			
			630.99	Otros	83.705,89			
	64			GASTOS EN INVERSIÓN DE CARACTER INMATERIAL			24.112,61	
		640		<i>Proyectos de investigación</i>		0,00		
			640.00	Personal				
			640.01	Material inventariable				
			640.02	Material fungible				
			640.03	Dietas y locomoción				
			640.99	Otros				
		641		<i>Grupos de investigación</i>		0,00		
			641.00	Personal				
			641.01	Material inventariable				
			641.02	Material fungible				
			641.03	Dietas y locomoción				
			641.99	Otros				
		642		<i>Contratos, cursos y convenios (Art. 11 L.R.U.)</i>		0,00		
			642.00	Personal				
			642.01	Material inventariable				
			642.02	Material fungible				
			642.03	Dietas y locomoción				
			642.99	Otros				
		643		<i>Contratos y convenios con la U.E.</i>		0,00		
			643.00	Personal				
			643.01	Material inventariable				
			643.02	Material fungible				
			643.03	Dietas y locomoción				
			643.99	Otros				
		644		<i>Ayudas a la investigación</i>		0,00		
			644.00	Programa propio				
			644.99	Otros				
		649		<i>Otros gastos en inversion de carácter inmaterial</i>		24.112,61		
			649.00	Personal	24.112,61			
			649.01	Material inventariable				
			649.02	Material fungible				
			649.03	Dietas y locomoción				
			649.99	Otros				
	69			PLANES ACTUACIÓN EN INVERSIÓN DE CARÁCTER INMATERIAL			325.147,55	
		690		<i>Recursos para la docencia</i>		270.455,45		
			690.00	Personal				
			690.01	Material inventariable	195.328,93			

PROGRAMA 422-D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
7		691	690.02	Material fungible	37.563,26			
			690.03	Dietas y locomoción				
			690.99	Otros	37.563,26			
				<i>Evaluación del P.D.I.</i>		<i>54.692,10</i>		
			691.00	Evaluación del P.D.I.	54.692,10			
	70	700		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				150.253,03
				A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			0,00	
				<i>A la Administración del Estado</i>		<i>0,00</i>		
			700.00	A la Administración del Estado			0,00	
				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
				<i>A Organismos Autónomos</i>		<i>0,00</i>		
			710.00	A Organismos Autónomos				
				A LA SEGURIDAD SOCIAL			0,00	
				<i>A la Seguridad Social</i>		<i>0,00</i>		
			720.00	A la Seguridad Social				
				A SOC.MERCANTILES, ENTIDADES EMPRES.Y OTROS ORG.PÚBL.			150.253,03	
				<i>A Sociedades Mercantiles</i>		<i>0,00</i>		
			740.00	A Sociedades Mercantiles				
				<i>A Entidades Empresariales</i>		<i>0,00</i>		
			741.00	A Entidades Empresariales				
				<i>A Otros Organismos Públicos</i>		<i>150.253,03</i>		
			742.00	A Universidades				
			742.99	A Otros Organismos Públicos	150.253,03			
				A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			0,00	
				<i>A Comunidades Autónomas</i>		<i>0,00</i>		
			750.00	A Comunidades Autónomas				
				A CORPORACIONES LOCALES			0,00	
				<i>A Corporaciones Locales</i>		<i>0,00</i>		
			760.00	A Corporaciones Locales				
				A EMPRESAS PRIVADAS			0,00	
				<i>A Empresas Privadas</i>		<i>0,00</i>		
			770.00	A Empresas Privadas				
				A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			0,00	
				<i>A Familias e Instituciones sin fines de lucro</i>		<i>0,00</i>		
			780.00	A Familias e Instituciones sin fines de lucro				
				AL EXTERIOR			0,00	
				<i>Al Exterior</i>		<i>0,00</i>		
			790.00	Al Exterior				
8	80	800		ACTIVOS FINANCIEROS				0,00
				ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO			0,00	
				<i>A corto plazo</i>		<i>0,00</i>		
			800.00	A corto plazo				
				<i>A largo plazo</i>		<i>0,00</i>		
			801.00	A largo plazo				
	81	810		ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA SECTOR PÚBL.			0,00	
				<i>A corto plazo</i>		<i>0,00</i>		
			810.00	A corto plazo				
				<i>A largo plazo</i>		<i>0,00</i>		
			811.00	A largo plazo				
	82	820		CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO			0,00	
				<i>A corto plazo</i>		<i>0,00</i>		
			820.00	A corto plazo				
				<i>A largo plazo</i>		<i>0,00</i>		
			821.00	A largo plazo				

PROGRAMA 422-D. ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS								
					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		822		<i>Anticipos concedidos a unidades de gasto</i>		0,00		
			822.00	A corto plazo				
			822.01	A largo plazo				
	83			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO			0,00	
		830		<i>A corto plazo</i>		0,00		
			830.00	A corto plazo				
		831		<i>A largo plazo</i>		0,00		
			831.00	A largo plazo				
	84			CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			0,00	
		840		<i>Depósitos</i>		0,00		
			840.00	A corto plazo				
			840.01	A largo plazo				
		841		<i>Fianzas</i>		0,00		
			841.00	A corto plazo				
			841.01	A largo plazo				
	85			ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBL.			0,00	
		850		<i>Adquis.acciones y partic.del sector público</i>		0,00		
			850.00	Adquis.acciones y partic.del sector público				
	86			ADQUISICIÓN ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA SECTOR PÚBL.			0,00	
		860		<i>De empresas nacionales o de la Unión Europea</i>		0,00		
			860.00	De empresas nacionales o de la Unión Europea				
		861		<i>De otras empresas</i>		0,00		
			861.00	De otras empresas				
	87			APORTACIONES PATRIMONIALES			0,00	
		870		<i>Aportaciones patrimoniales</i>		0,00		
			870.00	Aportaciones patrimoniales				
TOTAL					71.453.225,52	71.453.225,52	71.453.225,52	71.453.225,52

PROGRAMA 541-A. INVESTIGACIÓN

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL				122.439,56
	10			ALTOS CARGOS Y CARGOS ACADÉMICOS			34.624,09	
		101		Retribuciones Cargos académicos		34.624,09		
			101.00	Retribuciones Cargos académicos	34.624,09			
		102		Cargos de gestión y coordinación		0,00		
			102.00	Cargos de gestión y coordinación				
	11			PERSONAL EVENTUAL			0,00	
		110		Retribuciones básicas y otras remuneraciones		0,00		
			110.00	Retribuciones básicas				
			110.01	Retribuciones complementarias				
			110.02	Otras remuneraciones				
	12			FUNCIONARIOS			0,00	
		120		Retribuciones básicas		0,00		
			120.00	Personal Docente e Investigador				
			120.01	Personal de Administración y Servicios				
			120.02	Profesorado Plazas Vinculadas				
			120.03	Trienios Personal Docente e Investigador				
			120.04	Trienios Personal Administración y Servicios				
		121		Retribuciones complementarias		0,00		
			121.00	Personal Docente e Investigador				
			121.01	Personal de Administración y Servicios				
			121.02	Profesorado Plazas Vinculadas				
		122		Retribuciones en especie		0,00		
			122.00	Casa vivienda				
			122.01	Vestuario				
			122.02	Bonificaciones				
			122.99	Otras				
	13			LABORALES			59.560,19	
		130		Laboral fijo		59.560,19		
			130.00	Retribuciones Básicas	45.137,61			
			130.01	Otras remuneraciones	14.422,58			
		131		Laboral eventual		0,00		
			131.00	Laboral eventual				
		132		Retribuciones en especie		0,00		
			132.00	Casa vivienda				
			132.01	Vestuario				
			132.02	Bonificaciones				
			132.99	Otras				
	14			OTRO PERSONAL			0,00	
		143		Otro personal		0,00		
			143.00	Profesorado contratado				
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			0,00	
		150		Productividad		0,00		
			150.00	Productividad				
		151		Gratificaciones		0,00		
			151.00	Gratificaciones				
	16			CUOTAS,PRESTACIONES Y GASTOS SOC.A CARGO DEL EMPLEADO			28.255,28	
		160		Cuotas sociales		28.255,28		
			160.00	Seguridad Social	28.255,28			
		162		Gastos sociales del personal		0,00		
			162.00	Formación y perfeccionamiento del personal				
			162.01	Fondo de pensiones				
			162.04	Acción social				
			162.99	Otros				
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				547.972,07
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			871,29	
		200		Arrendamiento de terrenos y bienes naturales		0,00		
			200.00	Arrendamiento de terrenos y bienes naturales				

PROGRAMA 541-A. INVESTIGACIÓN

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		202		<i>Arrendamiento de edificios y otras construcciones</i>		0,00		
		202.00		Arrend. de edificios y otras construcciones				
		203		<i>Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje</i>		0,00		
		203.00		Arrendamiento de maquinaria				
		203.01		Arrendamiento de instalaciones				
		203.02		Arrendamiento de utillaje				
		204		<i>Arrendamiento de material de transporte</i>		0,00		
		204.00		Arrendamiento de material de transporte				
		205		<i>Arrendamiento de mobiliario y enseres</i>		871,29		
		205.00		Arrendamiento de mobiliario y enseres	871,29			
		206		<i>Arrendamiento equipos para procesos de información</i>		0,00		
		206.00		Arrendam. de equipos procesos información				
		208		<i>Arrendamiento otro inmovilizado material</i>		0,00		
		208.00		Arrendamiento otro inmovilizado material				
		209		<i>Cánones</i>		0,00		
		209.00		Cánones				
				REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			42.768,40	
		210		<i>Infraestructura y bienes naturales</i>		0,00		
		210.00		Infraestructura y bienes naturales				
		212		<i>Edificios y otras construcciones</i>		1.577,66		
		212.00		Edificios y otras construcciones	1.577,66			
		213		<i>Maquinaria, instalaciones y utillaje</i>		37.986,37		
		213.00		Maquinaria	37.986,37			
		213.01		Instalaciones				
		213.02		Utillaje				
		214		<i>Elementos de transporte</i>		0,00		
		214.00		Elementos de transporte				
		215		<i>Mobiliario y enseres</i>		0,00		
		215.00		Mobiliario y enseres				
		216		<i>Equipos para procesos de la información</i>		2.002,35		
		216.00		Equipos para procesos de la información	2.002,35			
		218		<i>Bienes situados en el Exterior</i>		0,00		
		218.00		Bienes situados en el Exterior				
		219		<i>Otro inmovilizado material</i>		1.202,02		
		219.00		Otro inmovilizado material	1.202,02			
				MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			378.079,99	
		220		<i>Material de oficina</i>		38.492,04		
		220.00		Ordinario no inventariable	14.836,28			
		220.01		Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	7.092,30			
		220.02		Material informático no inventariable	16.563,46			
		220.15		Material de oficina en el Exterior				
		220.99		Otro material				
		221		<i>Suministros</i>		42.164,88		
		221.00		Energía eléctrica				
		221.01		Agua				
		221.02		Gas				
		221.03		Combustible	1.199,70			
		221.04		Vestuario				
		221.05		Productos alimenticios				
		221.06		Productos farmacéuticos	5,69			
		221.08		Sum.material deportivo, didáctico y cultural				
		221.11		Sum.repuestos de maq., util. y elem. transp.				
		221.12		Sum.mat. electrónico, eléctrico y de comunic.				
		221.15		Suministros en el Exterior				
		221.99		Otros suministros	40.959,49			
		222		<i>Comunicaciones</i>		7.892,84		
		222.00		Telefónicas	6.759,10			
		222.01		Postales	194,66			
		222.02		Telegráficas				

PROGRAMA 541-A. INVESTIGACIÓN

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4			222.03	Telex y telefax				
			222.04	Informática				
			222.15	Comunicaciones en el Exterior				
			222.99	Otras	939,08			
		223		Transportes		15.463,97		
			223.00	Transportes	15.463,97			
		224		Primas de seguros		10.534,02		
			224.00	Primas de seguros	10.534,02			
		225		Tributos		0,00		
			225.00	Estatales				
			225.01	Autonómicos				
			225.02	Locales				
			225.15	Tributos en el Exterior				
		226		Gastos diversos		186.081,82		
			226.01	Atenciones protocolarias y representativas	3.273,17			
			226.02	Publicidad y propaganda	12.208,06			
			226.03	Jurídicos, contenciosos				
			226.06	Reuniones, conferencias y cursos	2.253,80			
			226.07	Oposiciones y pruebas selectivas				
			226.10	Bolsas de viaje				
			226.15	Gastos diversos en el Exterior				
			226.99	Otros	168.346,80			
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		77.450,41		
			227.00	Limpieza y aseo				
			227.01	Seguridad	12.380,85			
			227.02	Valoraciones y peritajes				
			227.03	Postales				
			227.04	Custodia, depósito y almacenaje				
			227.05	Procesos electorales				
			227.06	Estudios y trabajos técnicos	65.069,56			
			227.07	Jardinería				
			227.99	Otros				
		23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			15.065,16	
			230	Dietas		9.660,06		
			230.00	Dietas	9.660,06			
		231		Locomoción		5.397,33		
			231.00	Locomoción	5.397,33			
		232		Traslado		0,00		
			232.00	Traslados				
		233		Otras indemnizaciones		7,77		
			233.00	Otras indemnizaciones	7,77			
		24		GASTOS DE PUBLICACIONES			111.187,24	
			240	Gastos de edición y distribución		111.187,24		
			240.00	Gastos de edición y distribución	111.187,24			
		25		CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA			0,00	
			251	Con entidades de seguro libre		0,00		
			251.00	Con entidades de seguro libre				
		259		Otros conciertos de asistencia sanitaria		0,00		
			259.00	Otros conciertos de asistencia sanitaria				
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES				172.406,33
		40		A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			0,00	
			400	A la Administración del Estado		0,00		
			400.00	A la Administración del Estado				
		41		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS			0,00	
			410	A Organismos autónomos		0,00		
			410.00	A Organismos autónomos				
		42		A LA SEGURIDAD SOCIAL			0,00	
			420	A la Seguridad Social		0,00		

PROGRAMA 541-A. INVESTIGACIÓN

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	44		420.00	A la Seguridad Social				
		440		A SOC.MERCANTILES, ENTIDADES EMPRES. Y OTROS ORG.PÚBL.			0,00	
				<i>A Sociedades Mercantiles Estatales</i>		0,00		
		440.00		A Sociedades Mercantiles Estatales				
		441		<i>A Entidades Empresariales</i>		0,00		
			441.00	A Entidades Empresariales				
		442		<i>A otros Organismos Públicos</i>		0,00		
			442.00	A Universidades				
			442.99	A otros Organismos Públicos				
	45			A COMUNIDADES AUTÓNOMAS			0,00	
		450		<i>A Comunidades Autónomas</i>		0,00		
			450.00	A Comunidades Autónomas				
	46			A CORPORACIONES LOCALES			0,00	
		460		<i>A Corporaciones Locales</i>		0,00		
			460.00	A Corporaciones Locales				
	47			A EMPRESAS PRIVADAS			0,00	
		470		<i>A Empresas Privadas</i>		0,00		
			470.00	A Empresas Privadas				
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			172.406,33	
		480		<i>Becas y ayudas a estudiantes</i>		6.190,42		
			480.00	Becas y ayudas a estudiantes 1º y 2º ciclo				
			480.01	Becas para intercambio de estudiantes 3º ciclo	6.190,42			
			480.02	Becas para intercambio de estudiantes				
			480.03	Ayudas a asociaciones estudiantes				
			480.04	Becas prácticas empresa Consj.Educ.Ciencia				
			480.05	Becas de prácticas en empresas propias				
			480.06	Ayudas a Deportistas				
			480.07	Becas y ayudas Socioculturales				
			480.08	Compensación de precios públicos				
			480.09	Becas CC.MM.				
			480.10	Becas y ayudas para la investigación	0,00			
			480.11	Becas Servicio de Alojamiento				
			480.99	Otras Becas y ayudas				
		481		<i>Becas y ayudas al personal de la Universidad</i>		0,00		
			481.00	Becas y ayudas al Personal Docente e Invest.				
			481.01	Becas y ayudas al Personal de Admon.y Serv.				
			481.02	Ayudas a órganos de representación				
			481.99	Otras				
		482		<i>Convenios con otras instituciones</i>		0,00		
			482.00	Convenios con entes públicos				
			482.01	Convenios con entes privados				
			482.99	Otros Convenios				
		483		<i>Becas y ayudas propias de la Universidad</i>		166.215,91		
			483.00	Becas y ayudas colaboración Investigación				
			483.01	Becas y ayudas colab.Evaluac.y Calid.Instit.				
			483.02	Becas y ayudas colaboración Informática	44.571,06			
			483.03	Becas y ayudas colaboración Biblioteca				
			483.04	Becas y ayudas colaboración Deportes				
			483.05	Becas y ayudas colab.Direcc.Gen.Alumnos				
			483.06	Becas y ayudas colab.Relac.Internacionales				
			483.99	Otras	121.644,85			
		484		<i>Becas y ayudas al Consejo Social</i>		0,00		
			484.00	Becas y ayudas al Consejo Social				
		489		<i>Otras ayudas y subvenciones</i>		0,00		
			489.00	Otras ayudas y subvenciones				
	49			AL EXTERIOR			0,00	
		490		<i>Al Exterior</i>		0,00		
			490.00	Al Exterior				

PROGRAMA 541-A. INVESTIGACIÓN

					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES				12.790.754,91
	60			INVERSIÓN NUEVA INFR. Y BIENES DESTINADOS USO GENERAL			0,00	
		600		<i>Inversiones en terrenos</i>		0,00		
			600.00	Inversiones en terrenos				
		601		<i>Otras</i>		0,00		
			601.00	Otras				
	61			INVERSIÓN REPOS. EN INFR. Y BIENES DESTINADA USO GENERAL			0,00	
		610		<i>Inversiones en terrenos</i>		0,00		
			610.00	Inversiones en terrenos				
		611		<i>Otras</i>		0,00		
			611.00	Otras				
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			5.921.616,30	
		620		<i>Inversión nueva asociada al funcionam. operativo servicios</i>		5.921.616,30		
			620.00	Edificios y otras construcciones	642.348,38			
			620.01	Maquinaria	671.478,54			
			620.02	Instalaciones	643.550,41			
			620.03	Utilaje	642.348,38			
			620.04	Elementos de transporte	642.348,38			
			620.05	Mobiliario y enseres	644.883,87			
			620.06	Equipamiento para proceso de información	748.759,55			
			620.07	Adquisición de fondos bibliográficos	643.550,41			
			620.99	Otros	642.348,37			
	63			INVERSIÓN REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPER. SERVICIOS			12.889,17	
		630		<i>Inversión reposición asociada al funcionam. operativo servi</i>		12.889,17		
			630.00	Edificios y otras construcciones				
			630.01	Maquinaria	4.818,82			
			630.02	Instalaciones				
			630.03	Utilaje				
			630.04	Elementos de transporte				
			630.05	Mobiliario y enseres				
			630.06	Equipamiento para proceso de información	8.070,34			
			630.99	Otros				
	64			GASTOS EN INVERSIÓN DE CARACTER INMATERIAL			6.856.249,44	
		640		<i>Proyectos de investigación</i>		2.764.655,68		
			640.00	Personal	635.870,81			
			640.01	Material inventariable	1.382.327,84			
			640.02	Material fungible	283.377,21			
			640.03	Dietas y locomoción	283.377,21			
			640.99	Otros	179.702,62			
		641		<i>Grupos de investigación</i>		601.012,10		
			641.00	Personal	120.202,42			
			641.01	Material inventariable	312.526,29			
			641.02	Material fungible	60.101,21			
			641.03	Dietas y locomoción	60.101,21			
			641.99	Otros	48.080,97			
		642		<i>Contratos, cursos y convenios (Art. 11 L.R.U.)</i>		2.404.348,92		
			642.00	Personal	1.250.261,44			
			642.01	Material inventariable	625.130,72			
			642.02	Material fungible	252.456,64			
			642.03	Dietas y locomoción	132.239,19			
			642.99	Otros	144.260,94			
		643		<i>Contratos y convenios con la U.E.</i>		420.708,47		
			643.00	Personal	105.177,12			
			643.01	Material inventariable	244.010,91			
			643.02	Material fungible	37.863,76			
			643.03	Dietas y locomoción	12.621,25			
			643.99	Otros	21.035,42			
		644		<i>Ayudas a la investigación</i>		613.032,35		
			644.00	Programa propio	613.032,35			

PROGRAMA 541-A. INVESTIGACIÓN								
					Euros			
Cap.	Art.	Conc.	Subc.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
		649	644.99	Otros				
				<i>Otros gastos en inversion de carácter inmaterial</i>		52.491,92		
			649.00	Personal	46.177,68			
			649.01	Material inventariable				
			649.02	Material fungible				
			649.03	Dietas y locomoción				
			649.99	Otros	6.314,23			
TOTAL					13.633.572,87	13.633.572,87	13.633.572,87	13.633.572,87

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO de bases.

1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Guardador/a de la plantilla de personal laboral, dotada con las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo del Personal Laboral de esta Diputación.

La Diputación podrá fijar el lugar de residencia en cualquier municipio de la provincia de Almería.

2. Condiciones generales de capacidad que habrán de reunir todos los aspirantes.

a) Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de aquella edad que, de acuerdo con sus antecedentes de cotización a la Seguridad Social, le permita alcanzar la jubilación en la misma al cumplir los sesenta y cinco años.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de admisión de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

3. Instancias y documentos a presentar.

Los aspirantes deberán presentar instancia en modelo oficial en la que soliciten tomar parte en el concurso, que cumplen todas y cada una de las condiciones generales exigidas en la base segunda, adjuntando fotocopia de los documentos que acrediten que, efectivamente, cumplen estas condiciones, exceptuando las recogidas en los puntos d) y e), que habrán de acreditarse posteriormente.

Los documentos que han de aportarse para acreditar que se cumplen las condiciones indicadas en la base 2 (apartados a, b y c) son los siguientes:

1. Documento Nacional de Identidad o documento de identificación del país comunitario correspondiente.

2. En su caso, certificado de cotización a la Seguridad Social.

3. Título exigido o resguardo de haber abonado los derechos por su expedición.

En la instancia deberá figurar una foto tipo carné del aspirante.

A la instancia habrán de adjuntarse las certificaciones y documentos justificativos de los méritos alegados por los interesados. La documentación podrá presentarse en fotocopias simples. No serán tenidos en cuenta los méritos que no estén justificados por el documento correspondiente o fotocopia del mismo presentado dentro del plazo de admisión de instancias.

4. Plazo y forma de presentación de documentos.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General de la Excm. Diputación Provincial, o por

los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, o hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo. En el supuesto de presentación de instancias en Administración distinta a la Diputación de Almería, el particular deberá comunicar mediante fax o telegrama la presentación de la instancia o documento, que deberá ser recibido en esta Diputación en el plazo máximo de diez días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación.

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios por participación en pruebas selectivas de acceso a puestos de trabajo, los aspirantes deberán abonar la cantidad de seis (6) euros, adquiriendo en Tesorería el correspondiente sello provincial, que deberá figurar adherido a la instancia solicitando participar en el concurso.

Terminado el plazo de admisión de instancias, en el plazo de un mes, como máximo, el Presidente de la Corporación dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en su caso. En dicha Resolución, que se publicará en el BOP, se indicará el lugar en que se encuentran expuestas las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación que, en los términos del artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes excluidos.

La publicación de dicha Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. Procedimiento de selección de los aspirantes.

El Tribunal valorará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes, con arreglo al siguiente baremo:

1. Méritos profesionales.

1.A. Por cada mes completo de servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas en plaza o puesto de igual o similar contenido al que se opta: 0,05 puntos.

1.B. Si los servicios a que se refiere el apartado anterior han sido prestados en la Excm. Diputación de Almería, previa superación de pruebas selectivas, la valoración de cada mes se incrementará en: 0,030 puntos.

Los servicios prestados por el personal del Grupo E seleccionado con las condiciones establecidas en el Reglamento de Selección de esta Diputación Provincial se valorarán de acuerdo con este apartado del baremo.

1.C. Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza o puesto de igual o similar contenido: 0,02 puntos.

A estos efectos no se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados y se reducirán proporcionalmente los prestados a tiempo parcial.

2. Méritos académicos.

Formación Profesional de Primer Grado, que guarde relación con el área de conocimientos exigidos para la plaza/puesto: 1,00 punto.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Haber participado o impartido actividades formativas, siempre que se encuentren relacionadas con las funciones a desarrollar y organizados bien por una Administración Pública o una Universidad, bien por una institución pública o privada (Colegio Profesional, Sindicato, etc.), en colaboración con la Administración Pública.

A) Por la participación como asistente: Por cada hora de duración: 0,005 puntos.

B) Por la participación como ponente o por impartir un curso: Por cada hora de duración: 0,010 puntos.

Los cursos en los que no se exprese duración alguna serán valorados con la puntuación mínima de 0,005 puntos o 0,010 en cada caso. En la acreditación de seminarios permanentes que duren un curso lectivo deberá especificarse el número de horas, en caso contrario se valorarán con la puntuación mínima.

En el supuesto de que la duración del curso se exprese en días, se establece una equivalencia de 5 horas por cada día de curso.

4. Superación de pruebas selectivas.

4.A. Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 1 punto por cada selección.

4.B. Haber aprobado todos los ejercicios de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir temporalmente plazas o puestos iguales a los que se pretende acceder: 0,50 puntos por cada selección.

JUSTIFICACION DE LOS MERITOS ALEGADOS

1. La documentación que habrá de presentarse para justificar los méritos que se alegan para su valoración con arreglo al baremo indicado será la siguiente en cada caso:

1. Experiencia profesional.

1.A. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual o similar contenido fuera del ámbito de la Administración Pública se justificará:

1.A.a. En el caso de servicios prestados por cuenta ajena, aportando los siguientes documentos:

1.º Contrato de trabajo o certificación de la empresa correspondiente al período que se alega.

2.º Certificado de cotizaciones a la Seguridad Social.

1.A.b. En el caso de servicios prestados por cuenta propia, aportando los siguientes documentos:

1.º Justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas de cada uno de los años en que se haya estado en situación de alta en el mencionado impuesto.

2.º Certificado de cotizaciones a la Seguridad Social, donde consten período y grupo de cotización, salvo aquellos colectivos profesionales que estén exentos de esta cotización, lo que deberá acreditarse de forma fehaciente.

1.B. La experiencia profesional en plaza o puesto de igual contenido en el ámbito de la Administración Pública se justificará:

1.B.a. Aportando la documentación indicada en el apartado 1.A.a o

1.B.b. Presentando certificación expedida por la Secretaría o cualquier otro órgano de la Administración con competencias en materia de personal, donde constarán los siguientes datos:

- Denominación de los puestos de trabajo que hayan desempeñado, con expresión del tiempo que los haya ocupado.
- Dependencias a las que estén adscritos dichos puestos.
- Relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño de los puestos con la Administración.

1.C. En los tres apartados del punto 1 del baremo, para acreditar que se ocupa o se ha ocupado plaza o puesto de igual o similar contenido, cuando no coincidan la denominación de los que se hayan ocupado con el de la plaza o puesto al que se opta, el interesado habrá de adjuntar certificado en el que consten las funciones desarrolladas para justificar que son iguales o similares a las que el catálogo de puestos de trabajo de esta Excma. Diputación Provincial asigna a la mencionada plaza o puesto.

2. Expediente académico.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 2 del baremo habrá de aportarse certificación académica personal o, en su caso, el título o resguardo del abono de los derechos por su expedición.

3. Cursos y seminarios, congresos y jornadas.

Para acreditar los méritos señalados en el punto 3 del baremo habrá de aportarse certificación o diploma expedido por la Universidad o Administración Pública organizadora del curso, jornadas..., o en colaboración con la cual se haya realizado la actividad formativa, en la que conste:

- Denominación del curso, jornadas...
- Número de horas/días de duración.
- Concepto en el que participó el aspirante.

En todo caso, habrá de tenerse en cuenta que sólo se valorarán cursos, jornadas... relacionados con las funciones a desarrollar en esta Diputación en el puesto/plaza de Guardador/a.

En el supuesto de cursos organizados por los sindicatos al amparo de los planes anuales de Formación Continua del personal al servicio de la Administración Pública, habrá de aportarse certificación del órgano competente de la mencionada institución donde consten los extremos antes indicados y la convocatoria de Formación Continua a la que pertenezca el curso.

4. Superación de pruebas selectivas.

En los dos supuestos previstos en el punto 4 del baremo para justificar la superación de pruebas selectivas habrá de aportarse certificación en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: Oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión.
- Publicidad: Fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.

Asimismo, habrá de acreditarse, mediante certificación, la superación de pruebas selectivas a los efectos establecidos en el apartado 1.B del baremo.

6. Calendario del concurso y orden de los aspirantes para la valoración de los méritos.

La celebración del concurso se producirá con posterioridad a la primera semana del mes de junio de 2002.

Según el sorteo público celebrado el día 14 de mayo de 2001, en el Palacio Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 17 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, el orden de valoración de los aspirantes se iniciará por la letra «N» del primer apellido.

7. Formación y actuación del Tribunal Calificador.

El Tribunal que juzgará el concurso de méritos estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

- Un representante del profesorado oficial.
- Un representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El Director o Jefe del respectivo Servicio dentro de la especialidad o, en su defecto, un técnico o experto de la Diputación Provincial de Almería.
- Un representante del Comité de Empresa.
- Un técnico en la materia.
- Un técnico de Administración General o Licenciado en Derecho, que actuará como Secretario.

Todos los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir cuando concurren circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando en éstos concurren circunstancias de las determinadas en el mencionado precepto legal.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para todas o alguna de las pruebas, de asesores especialistas que se limitarán al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Podrá asistir un Diputado Provincial, como observador sin voto, designado por los grupos políticos de la oposición en esta Corporación.

El Tribunal estudiará los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, calificándolos con arreglo al baremo que figura en la base quinta, sin límite en las puntuaciones que se puedan obtener en cada uno de los apartados del baremo.

El Tribunal propondrá a los aspirantes que obtentan la mayor calificación para ocupar las plazas objeto del concurso.

Además, el Tribunal declarará capacitados para la prestación de servicios temporales hasta el aspirante que haya obtenido la mitad de la puntuación del primero, salvo casos excepcionales a considerar discrecionalmente por el Tribunal en función de las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

En caso de empate en la puntuación final, el Tribunal llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación de los criterios que se relacionan, por orden de prelación:

1. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Diputación Provincial de Almería.
2. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la Administración Pública.
3. Mayor tiempo de servicios prestados en puesto similar en la empresa privada.

4. Por sorteo o entrevista con los aspirantes, a criterio del Tribunal.

Contra la propuesta del Tribunal que culmine el procedimiento selectivo, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Diputación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de diez días, durante los cuales se expondrá el anuncio con la propuesta del Tribunal en el tablón de edictos de la Excm. Diputación Provincial de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estimen pertinente.

El Tribunal que juzgará el concurso de méritos objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la quinta categoría, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 236/88, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, revisado por Resolución de 22 de marzo de 1993.

En lo no previsto en estas bases, el Tribunal queda autorizado para resolver cuantas dudas e incidencias se presenten, adoptando las medidas necesarias para el normal desarrollo del concurso.

8. Presentación de documentación.

Los aspirantes aprobados deberán presentar en la Sección de Recursos Humanos, Palacio Provincial, C/ Navarro Rodrigo, 17, en el plazo de 20 días naturales, contados desde que se haga pública la propuesta del Tribunal, los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio, expedido por el Servicio Médico de Empresa de esta Excm. Diputación Provincial.

b) Título exigido o resguardo del pago de los derechos del mismo, pudiendo presentar fotocopia para su compulsión con el original.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad de las contenidas en el art. 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

e) Declaración jurada de no tener otro empleo retribuido con cargo a cualquier organismo público, incluida la Seguridad Social, el día de la toma de posesión, estándose a lo dispuesto en la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y, en especial, a su art. 10 y en todas las disposiciones que se dicten en su desarrollo.

f) Declaración jurada de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo que se va a desempeñar en esta Diputación y/o solicitud, en su caso, de compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas que se desarrollen al margen de la Diputación.

g) Documento Nacional de Identidad y fotocopia del mismo.

Asimismo, habrán de aportar los documentos originales de los méritos alegados y presentados mediante fotocopia simple junto a la instancia solicitando tomar parte en el concurso objeto de la presente convocatoria.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio u organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

9. Base final.

En lo no previsto en las bases anteriores regirá el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Interna de la Excma. Diputación Provincial de Almería; la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como el R.D.

896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y demás disposiciones vigentes que le sean de aplicación.

Almería, 21 de marzo de 2002.- El Diputado del Area de Hacienda, Recursos Humanos y Régimen Interior, Ginés Martínez Balastegui.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2002**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 - Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **período de un año indivisible** (art. 28 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento del BOJA, Decreto 205/1983, de 5 de octubre).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2002 es de 145,69 €.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63